

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS COLEGIO DE PEDAGOGÍA

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y
CONCIENTIZACIÓN A GUÍAS DEL MUSEO
FRANZ MAYER, QUE PROPORCIONAN APOYOS
PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y
CULTURAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD VISUAL

TESINA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:
ANDREA DE JESÚS DÍAZ

ASESORA DE TESINA: LIC. CAMERINA AHIDEÉ ROBLES CUÉLLAR







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Emilio y Rocío, porque siempre han estado conmigo, me han apoyado incondicionalmente, respetado mis decisiones, han sido pacientes en todo momento y jamás se han rendido. Gracias por el amor que me han demostrado día a día, por las oportunidades que me han brindado, por todo lo que han hecho por mí. Ustedes son mis dos grandes ejemplos, mi fortaleza. Los amo.

A mi hermano Ernesto y a mi hermana Mónica, por estar en todo momento conmigo, por los juegos, las pláticas, los consejos y el apoyo en situaciones que para mí son complicadas. Siempre serán mis pequeñines, los amo.

A mi Ohana, Lina, Dalia, Judith y Karla, ustedes han sido mis grandes amigas, cómplices, consejeras, compañeras y colegas. Espero siempre estar en su corazón, porque ustedes viven en el mío.

A mi familia, porque cada uno de ustedes me ha apoyado. Espero sigamos compartiendo experiencias y construyendo bonitos recuerdos.

A mi asesora, la Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar, por su disposición, consejos y dedicación para la elaboración de este trabajo.

Al personal del Museo Franz Mayer, por las oportunidades, las enseñanzas y el apoyo, durante el tiempo en que estuve con ellos.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	12
CAPÍTULO 1. DISCAPACIDAD VISUAL EN EL CONTEXTO NACIONAL	15
1.1 Características de la Discapacidad Visual en México	15
1.2 Estadísticas de la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía	17
1.3 Modelos de Atención a Personas con Discapacidad (1960-2016)	26
1.4 Encuesta Nacional sobre Discriminación por motivos de Discapacidad (México, 2010)	30
1.5 Recomendaciones del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas en materia de accesibilidad y cultura	36
CAPÍTULO 2. LEGISLACIÓN Y DISCAPACIDAD	39
2.1 El Derecho a la Cultura	39
2.2 Cultura y Discapacidad: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo	43
2.3 Ajustes razonables y Accesibilidad Universal	46
2.4 Tratado de Marrakech	48
2.5 Ley Federal del Derecho de Autor	50
CAPÍTULO 3. DE LA SENSIBILIZACIÓN A LA CONCIENTIZACIÓN EN LOS MUSEOS	53
3.1 Museos: modelos españoles de accesibilidad cultural	56
3.2 Buenas prácticas de acceso a la cultura en América Latina, casos: Argentina y Chile	60
3.3 Accesibilidad en museos mexicanos	61

CAPÍTULO 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A GUÍAS DEL MUSEO FRANZ MAYER	65
4.1 Museo Franz Mayer	65
4.2 Proyectos de inclusión educativa	69
4.3 Propuesta de Capacitación y Sensibilización a guías del Museo Franz Mayer, que proporcionan apoyos para la inclusión de personas con discapacidad visual	70
4.3.1 Justificación	70
4.3.2 Objetivo General de la capacitación	71
4.3.3 Organización temática	71
4.3.4 Lineamientos generales	74
4.4 Evaluación e impacto de la capacitación	75
CONCLUSIONES	77
REFERENCIAS	81
ANEXOS	86
Anexo 1. Carta descriptiva, primera sesión	86
Anexo 2. Carta descriptiva, segunda sesión	96
Anexo 3. Carta descriptiva, tercera sesión	104
Anexo 4. Carta descriptiva, cuarta sesión	109
Anexo 5. Documentos de consulta por módulo	115
Anexo 6. Museo para todos	120
Anexo 7. Artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo	122
Anexo 8. Cuadro QQQ	129
Anexo 9. Modelos de tratamiento de la discapacidad	130
Anexo 10. Siluetas de características	131
Anexo 11. Texto: Biombo de las artes liberales	133
Anexo 12. Hojas de redacción	135
Anexo 13. Texto: Cuento "Las vacas que dan leche con sabor"	138
Anexo 14. Presentación recursos táctiles	139

Anexo 15. Matriz de inducción: Recursos museográficos táctiles	142
Anexo 16. Listado de recursos táctiles	143
Anexo 17. Ilustración descriptiva: pinturas	147
Anexo 18. Ilustración descriptiva: tabla de redacción	148
Anexo 19. Talleres sugeridos	149
Anexo 20. Cuestionario de evaluación de visita guiada y taller	151

INTRODUCCIÓN

En México, como en el resto del mundo, han estado presentes las personas con discapacidad quienes a lo largo de la historia ha recibido un trato distinto de acuerdo a la ideología de cada cultura y período histórico.

En épocas prehispánicas se llevaban a cabo diferentes prácticas que hoy en día se podrían clasificar como positivas y negativas. Entre las positivas se encuentra que culturas como la maya o la náhuatl veían en las personas con discapacidad a semidioses o intermediarios entre ellos y los dioses, asimismo existía un pensamiento de generosidad, por lo cual había lugares destinados para su cuidado. Mientras, en las prácticas negativas se segregaba y marginaba a las personas con discapacidad.

Con la llegada de los españoles esta visión se modificó incrementando la idea caritativa y dando paso a la asistencia social, donde las personas con discapacidad recibían atención especial en lugares pensados exclusivamente para ellos, lo que parecía más una práctica de segregación que de ayuda. Posteriormente, durante la Inquisición se adoptó la idea de que las personas con discapacidad eran seres que no contribuían a la comunidad y por lo tanto pertenecían a grupos marginados, e incluso se les llegó a considerar como una amenaza social.

En el siglo XIX se observan dos posturas, la primera centrada en controlar y hasta cierto punto neutralizar a las personas con discapacidad bajo la idea de no ser productivas y además ser un peligro social; en contraposición, se presentó la noción de que las personas con discapacidad tenían derechos como cualquier otro ser humano, sin embargo esto bajo las leyes no estaba oficialmente registrado.

Durante la Reforma y posteriormente en el Porfiriato se estableció aún con más fuerza la idea de establecimientos que "cuidaran" de las personas con discapacidad con el nombre de instituciones de beneficiencia; también se establecieron entidades privadas que contaban con el apoyo de ordenes eclesiásticas para su atención. Durante el siglo XX hubo grandes avances o por lo menos cimientos para establecer la idea de los derechos de las

personas con discapacidad, por ejemplo en la constitución de 1917 se esbozaron algunos lineamientos dentro de los derechos sociales a través del reconocimiento de que todos los mexicanos tenían derecho a educación, salud, asistencia social, trabajo digno y cultura, sin mencionar que se deja de ser mexicano por ser una persona con discapacidad, sino que las situaciones que podrían quitar este estatus y limitar los derechos estaban más relacionadas con títulos de nobleza y en ese momento alianzas inadecuadas con otros países.

Posteriormente al integrarse México a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, se presentó dentro del país un mayor número de movimientos y políticas que eran acordes con esta nueva conceptualización e ideal, donde se veía en las personas con discapacidad a seres humanos con potencial y oportunidades, lo que a su vez se fue nutriendo de la misma organización debido a que cinco años después se prepararon y establecieron normas para la capacitación, educación y atención de las personas con discapacidad.

Durante los años cincuenta y a raíz de la epidemia de poliomielitis se establecieron hospitales de rehabilitación y terapia física con el fin de apoyar a la población infantil en su integración, lo que dio paso a la apertura de centros y defensa de los niños con discapacidad.

Los años sesenta se caracterizaron por los movimientos sociales que se vivieron no sólo en México sino en distintas partes del mundo, que si bien no tenían relación directa con la atención de las personas con discapacidad, sí abrieron las puertas para que a partir de estos años se presentará mayor participación en la vida política del país. Estos movimientos tuvieron resultados después de 1970 cuando diferentes organizaciones de personas con discapacidad alzaban la voz exigiendo mejores condiciones de rehabilitación, entre ellas la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral y la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual.

En 1980 se crearon proyectos con la iniciativa de grupos privados y el Estado para asistir a las personas con discapacidad; en esta misma época, el Plan Nacional de Desarrollo contempló programas y presupuestos destinados a la atención de tipo asistencialista para las personas con discapacidad, un ejemplo fue el Programa de

Rehabilitación (1987) el cual tenía por objetivo ofrecer terapias a nivel neurológico, esquelético y muscular o el Programa de Asistencia a minusválidos por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); pero es diez años después, cuando se creó el Consejo Nacional Ciudadano de Personas con Discapacidad A.C., que se buscó defender los derechos de las personas con discapacidad y procurar que se realizaran acciones que promovieran la inclusión.

Como se aprecia, poco a poco se implantaron políticas que contemplaban dentro del Plan Nacional de Desarrollo a las personas con discapacidad, creando durante el 2000 y 2006 la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para la Personas con Discapacidad (ORPIS) y el Consejo Nacional Consultivo para la Integración de Personas con Discapacidad (CODIS), los cuales en el 2005 desaparecieron para que sus funciones pasaran a cargo de la Secretaría de Salud y el nuevo Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONADIS) bajo la Ley de General de las Personas con Discapacidad.

Cuando México firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se dio un paso más a favor de los cambios dentro del sistema replanteando la forma en cómo hasta hace algunos años se había valorado a las personas con discapacidad, haciéndolas sujetos de derechos y con capacidad de iniciativa, participación y decisión.

Dentro de las iniciativas que se expusieron está la modificación de espacios públicos para que las personas con discapacidad puedan acceder a salud, educación, trabajo, información, comunicación y cultura, que es donde se inserta el presente escrito.

Una de las formas para entrar en contacto con la cultura es a través de los museos, dando por entendido que se trata de un espacio público al que cualquier persona puede ingresar, un espacio donde no hay barreras que limiten u obstaculicen el acceso, lo cual en la vida diaria no es totalmente verdadero. La mayoría de la población piensa *el museo* como espacio de información, recreación, convivencia y conocimiento, pero pocas veces se ha pensado que éste "no es para todos", ya que si bien de manera explícita no se muestra cuáles son las barreras que limitan que algunas personas accedan a él, no es posible negar su existencia. Muestra de ello es la población que no asiste, más que por falta de interés,

por otros factores como los económicos, la desinformación, y poca o nula accesibilidad física y a la información, siendo este rubro el punto de partida de este proyecto, ya que en los museos es posible conocer, compartir, crear y proyectar prácticas, saberes, concomimientos, lenguas, hábitos y costumbres que son elementos de la cultura, que es donde indiscutiblemente el ser humano está inmerso.

Cuando se menciona "poca o nula accesibilidad física y a la información", se intenta traer a colación que los museos hasta hace poco tiempo no tenían una infraestructura, recursos y personal capacitado para atender adecuadamente a gente que se encuentra en una condición de Discapacidad, de la cual se han establecido distintos tipos determinados por una dificultad o limitación intelectual, para atender el cuidado personal, poner atención o aprender, caminar, hablar, escuchar, atender y ver, siendo la última en la cual me enfoco.

Cabe mencionar que la discapacidad visual en México es la segunda discapacidad con mayor población, quedando por debajo de la discapacidad motriz; al estar posicionada de esta manera se debe actuar inmediatamente tomando las medidas necesarias para hacer una sociedad accesible de acuerdo a ésta característica, entendiendo *sociedad* como el conjunto de ideologías, espacios, lugares y acciones.

Uno de los puntos fuertes por los cuales se vuelve necesario realizar mayores esfuerzos para hacer de los museos espacios inclusivos (físicamente y con personal capacitado) recae en que si de acuerdo con las Perspectivas Económicas de América Latina 2015¹, se pretende aumentar la cobertura y calidad educativa, se vuelve necesario modificar otras políticas y por lo tanto líneas de acción que permitan lograr tal objetivo, y un eje que debe ser pensado y modificado es la forma en cómo se percibe el museo ya que este es un espacio de educación no formal que contribuye a la formación para toda la vida y que al mismo tiempo constituye un elemento para el desarrollo integral de los seres humanos.

Al reconocer la función que tiene un museo y el significado que puede cobrar para una persona, me parece de suma importancia que los museos sean espacios accesibles para todos, teniendo la infraestructura adecuada, la información adaptada (en cuanto a contenido y manejo de ésta), los recursos o materiales necesarios y con las características apropiadas

¹ Documento respaldado por la OCDE, el Banco de Desarrollo de América Latina y CEPAL.

² En este documento se entenderá como Ciudad de México cada vez que se utilice "Distrito Federal", de

para las diferentes poblaciones, además de procurar que el personal sea adecuado para guiar y enriquecer la visita de los públicos, siendo esencial que conozcan las características de los visitantes. Es en este punto el que aborda mi proyecto, haciendo una propuesta de Capacitación y Concientización a Guías del Museo Franz Mayer, que proporcionan apoyos para la inclusión educativa y cultural de Personas con Discapacidad Visual.

El Museo Franz Mayer, es uno de los museos que en la Ciudad de México ha realizado proyectos de inclusión para personas con discapacidad; su temática se centra en "las artes decorativas y el diseño", por lo cual se puede pensar que se trata de un museo totalmente visual, pero quiero mostrar que no es del todo así, sino que todos los públicos pueden acceder y disfrutar de las exposiciones porque las artes decorativas y el diseño van más allá del sentido de la vista.

Con base en lo anterior, el presente documento considera en el primer capítulo el impacto poblacional así como las estadísticas que representan a las personas con discapacidad y específicamente a las personas con discapacidad visual, cuyas características demográficas son descritas para identificar cuáles tiene influencia o relación en el acceso a la educación, cultura, información, salud o trabajo, mostrando el porqué es importante atender estos números y cuáles son las necesidades demandadas.

En un segundo capítulo se hablará del derecho a la cultura, dejando en evidencia que México se ha incorporado a organizaciones internacionales, firmado tratados y establecido leyes e instituciones que cuidan que se respeten los derechos de las personas con discapacidad, entre los cuales se encuentra el derecho a la cultura; al mismo tiempo se mostrará cómo es que otros instrumentos vinculantes tienen entre sus líneas apartados que también abogan por hacer que la cultura e información llegue a todas las personas, siendo el caso del Tratado de Marrakech.

Con estas bases en el tercer capítulo se verán ejemplos de buenas prácticas de concientización y sensibilización que se han desarrollado en algunos museos principalmente de España, mientras que de América se darán ejemplos de museos accesibles argentinos y chilenos, llegando a los museos de México, en los que se han hecho prácticas de accesibilidad ya sea permanente o temporal, siendo cada uno muestra clara de

que al conocer las características de la población se pueden diseñar proyectos que favorezcan y enriquezcan los espacios de cultura, asimismo al observar lo que ya se está ofreciendo se presenta la posibilidad de identificar qué es lo que hace falta y por lo tanto hacia dónde trabajar.

El último capítulo trata directamente la propuesta de capacitación de guías en el Museo Franz Mayer, el cual se califica como accesible, ya que han implementado algunas acciones que permiten que personas, particularmente con discapacidad motriz, puedan participar de las exposiciones al no tener mayores limitantes físicas. Respecto a la propuesta, se mostrará una revisión de la misión del museo para hacer una comparación entre la teoría de accesibilidad e inclusión y las prácticas cotidianas que se llevan a cabo, con el fin de establecer los contenidos esenciales que deben ser trabajados en el programa de capacitación para las guías del museo que brindan atención a las personas con discapacidad visual, los cuales inician al esclarecer cuál es la función del museo dentro de una sociedad, con lo que se busca que ellas identifiquen la importancia del lugar en el que laboran así como su papel en calidad de guías; otro de los aspectos que se abordan es una descripción que responde a quiénes son las personas con discapacidad visual, en donde se pretende que además de que conozcan las características de este grupo poblacional, también tengan empatía y logren comprender las necesidades e intereses que pueden tener, específicamente por parte de ellas como guías de museo. Al estar conscientes de estos dos primeros puntos, la propuesta tocará los ajustes razonables que se han de implementar dentro de este espacio para hacer de él un lugar accesible, a lo que se suma una selección de obras representativas del museo que serán adecuadas para que sirvan como recurso en cada una de las vistas guiadas, por otra parte se mostrará cuáles serían los talleres que acompañarían estas experiencias, ya que se utilizarían técnicas y materiales que las personas con discapacidad visual podrán desarrollar y manipular. Al final se ha dejado una propuesta de encuesta de satisfacción con base en las encuestas que generalmente se hacen en el Museo Franz Mayer, para dar seguimiento al servicio ofrecido e implementar mejoras. Todo lo que se ha planteado, será seccionado en módulos que se revisaran una vez por semana durante cuatro sesiones, y contarán con el apoyo de un instructor que tendrá conocimiento del tema. El programa se ha organizado de manera tal que se empieza induciendo a las guías en algo que ellas ya conocen como es el museo, para posteriormente avanzar hacia aspectos que serán nuevos para ellas, tanto en conceptos como en prácticas, con el objetivo de que al tener ciertas bases, sea más sencillo y fructífero abordar lo complejo y aplicarlo. Se propone que al final de cada módulo se haga una actividad que refleje lo que se ha trabajado en él, para así reconocer los temas débiles y reforzarlos para continuar el proceso de mejora de este servicio.

JUSTIFICACIÓN

Antes de comenzar a presentar de manera más detallada mi trabajo, considero prudente señalar lo que me motivó a elaborar esta propuesta. En primer lugar, debo mencionar que una de las actividades que más disfruto hacer es visitar museos, conocer sus exposiciones y participar en sus talleres, conferencias o conciertos. Dentro de las exposiciones que son de mi interés destacan las relacionadas con la fotografía, y es justo en una de estas muestras que se despertó mi interés por el tema.

Dentro del Museo Franz Mayer, año tras año se exhiben fotografías de los participantes del *World Press Photo*, el cual es un concurso de fotoperiodismo donde profesionales de todo el mundo envían las imágenes que han capturado. En la muestra de 2014 mientras observaba las fotografías, noté que entre otros visitantes se encontraba delante de mí una pareja de personas usando bastones blancos y una guía del museo que les describía las imágenes, en ese instante me pregunté si las personas *ciegas* (palabra que utilizaba erróneamente como sinónimo de discapacidad visual) iban a museos, y si lo hacían ¿cómo era su visita?, ¿siempre les describían todo?, si habían pinturas ¿cómo les indicaban los colores o formas? En aquel momento tenía más claro que en general existía mayor accesibilidad para personas con discapacidad motriz, porque es lo que en el entorno se observa a través señalamientos, rampas, préstamo de silla de ruedas o elevadores, pero definitivamente no identificaba de manera inmediata cuáles eran los ajustes razonables que se aplicaban para las personas con discapacidad visual.

Posteriormente tuve la oportunidad de realizar mi servicio social dentro del Museo Franz Mayer, lo cual fue sumamente enriquecedor, porque en primer lugar pude conocer cuáles son las adaptaciones que se han hecho dentro de él para ser considerado como un espacio accesible y no discriminatorio en un sentido amplio. Durante el tiempo en el que estuve colaborando descubrí que se ofrecen actividades específicamente pensadas para personas con discapacidad, y que el personal que se encarga de ofrecer las visitas guiadas se encuentra capacitado en Cultura de la no discriminación, sin embargo de manera concreta no se oferta un programa o visita para personas con discapacidad visual.

Consideré que existen otras expresiones artísticas que se prestan para ser conocidas a través de otros sentidos como el oído o el tacto, siendo el caso de conciertos musicales o representaciones teatrales y esculturas, sin embargo de manera particular en los casos de fotografía o pintura, cuál sería la forma en que todas las personas podrían tener un acercamiento a dichas piezas.

La colección del Museo Franz Mayer se basa en artes decorativas y diseño, así que mi pregunta central fue cómo hacer que otros públicos, específicamente hablando de personas con discapacidad visual, puedan conocer estas piezas. El arte, cualquiera que sea su manifestación es para explorarlo, para sentirlo y sólo así se puede dar una opinión sobre él, pero qué pasa si de manera directa o indirecta es negada esta oportunidad.

De tal forma, lo que plasmo en mi proyecto es una propuesta que responda a una problemática educativa: el escaso o nulo acceso que tienen las personas con discapacidad visual a museos, limitando así sus experiencias museísticas y por ende, educativas.

Así, bajo esas inquietudes decidí encaminar mi proyecto en esta dirección, sabiendo que dentro del museo mencionado se están gestando diferentes acciones que promueven la inclusión pero que de manera específica no cuentan con un programa para personas con discapacidad visual, opté por realizar un propuesta que promueva la inclusión y accesibilidad en términos de derecho a la educación (no formal) a través de los museos, lo cual, desde mi punto de vista, son aspectos que potencian o contribuyen al desarrollo humano.

Como pedagoga me propuse realizar este trabajo como un recurso para contribuir al establecimiento de líneas de investigación e intervención que estén ligadas a nuestro derecho a la educación en sus diferentes expresiones, pensando en primer lugar, que los museos son espacios de educación no formal en los cuales las personas se pueden apropiar de infinidad de experiencias, conocimientos y saberes; y por otra parte en sí misma esta propuesta es una opción por medio de la cual, la pedagogía se puede insertar y contribuir a la sociedad, ofreciendo los medios adecuados para satisfacer y dar seguimiento a situaciones de la vida cotidiana, a través de la actualización y sistematización de

información, que con el apoyo de los recursos didácticos apropiados, facilita la adquisición de la nueva información para una grupo que necesite responder a nuevas realidades.

Capítulo 1.

DISCAPACIDAD VISUAL EN EL CONTEXTO NACIONAL

La discapacidad no es un error de la sociedad, sino un elemento de su diversidad.

Astorga

1.1 Características de la Discapacidad Visual en México

¿Quiénes son las personas con discapacidad? De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), "discapacidad", es un término "... que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud...y factores personales y ambientales." (OMS, 2011, p.7) La discapacidad no es entendida como una condición exclusivamente del individuo, sino es el resultado de una falta de mecanismos (físicos, políticos e ideológicos) que limitan u obstaculizan la participación plena de las personas, lo cual también se puede leer en el *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* cuando señala que "Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan diferencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás." (ONU, 2006, p. 4)

Para abordar específicamente la discapacidad visual, es importante primero establecer que las personas, a través del sentido de la vista, percibimos formas, colores, conocemos, reconocemos, clasificamos, identificamos y damos cualidades a objetos, sin embargo para hacer esto posible además de los estímulos recibidos por la vista existen otros factores como el ambiente o la experiencia que tiene la persona para darle significado al objeto que ha percibido, de no tener algún referente será difícil relacionar lo que mira.

Ahora cuando se habla de una discapacidad visual, más allá de estos factores ambientales y *experienciales*, existen dificultades físicas que pueden limitar y afectar directamente la percepción de imágenes en forma parcial o total (CONAFE, 2010, p.17)

La discapacidad visual es un concepto que puede ser abordado desde diferentes aristas, una de ellas es la médica, para la cual acudí a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) que toma en cuenta la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde se menciona que la función visual se subdivide en cuatro niveles: visión normal, discapacidad visual moderada, discapacidad visual grave y ceguera. Se denomina discapacidad visual a la discapacidad moderada y discapacidad grave, agrupadas a su vez en baja visión, y por otro lado la ceguera. La causa de la discapacidad visual puede ser el inadecuado desarrollo de los órganos visuales, enfermedades o accidentes que afectan los ojos, las vías visuales o el cerebro, y de acuerdo a la OMS las principales causas son errores de refracción como miopía, hipermetropía o astigmatismo, cataratas no operadas y glaucoma. Como se puede observar, la clasificación realizada por esta organización se centra en la discapacidad visual (baja visión y ceguera) debido a enfermedades que en su mayoría podrían ser atendidas e incluso erradicadas.

Asimismo, de acuerdo a López (2004) se puede identificar la siguiente categorización que abarca tres apartados, el primero de ellos pertenece a la llamada "baja visón moderada", en la cual, las personas pueden realizar sus actividades cotidianas únicamente haciendo uso de alguna ayuda óptica; el segundo apartado corresponde a "baja visión severa", donde se ubica a la población que tienen mayores dificultades al realizar tareas que implican identificar detalles o tener cierta precisión, incluso aunque tengan apoyos ópticos; y finalmente está la "baja visión profunda", que engloba a las personas que tienen dificultades para realizar tareas visuales gruesas o finas, y que además tienen problemas de orientación y movilidad. Estas dos últimas — baja visión severa y baja visión profunda- son catalogadas dentro de la ceguera legal.

1.2 Estadísticas de la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor del 15% de la población vive con alguna discapacidad, de esta cifra se desprende aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, donde poco más del 13% (39 millones) son personas ciegas, mientras que alrededor del 87% (247 millones) presentan baja visión.

Actualmente en México se llevan a cabo censos poblacionales a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual en el año 2010 realizó un censo que incluía reactivos que permitieron identificar características socio demográficas de las personas con discapacidad; tal censo tomó en cuenta las recomendaciones hechas por *Washington Group on Disability Statistics*, que fue un grupo designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el cual se encargó de establecer criterios de medición para homogenizar las estadísticas en cuanto a este tema.

Con la información obtenida en el último *Censo de población y vivienda 2010*, se obtuvo que 5 millones 739 mil personas (5.2% de la población total del país) tienen dificultades para realizar alguna de las siguientes siete actividades evaluadas: atender el cuidado personal, poner atención o aprender, limitación mental, caminar, hablar, escuchar, y ver (incluyendo hacer uso de lentes) Cabe mencionar que el censo realizado en 2010 contabilizó a las personas que en general presentan alguna dificultad, mientras que el censo del año 2000 se centró únicamente en las personas que tenían dificultades evaluadas como realmente graves.

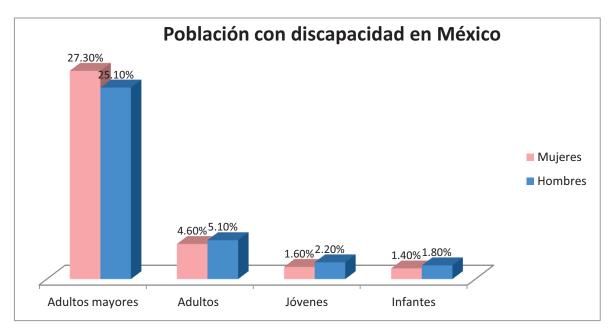
Con base en las estadísticas del total de personas con discapacidad el 27.2 % presenta discapacidad visual, y sólo la discapacidad motriz queda por encima con una cifra del 58.3 % del total, lo cual es una razón por la que actualmente se observan más acciones en *pro* de las personas con discapacidad motriz, que cualquier otra discapacidad. Muestra de ello es que en los museos este tipo de accesibilidad es la que más se ha trabajado creando rampas de acceso o brindando el servicio de préstamo de sillas de ruedas.

El INEGI clasifica las causas de discapacidad en cuatro: por nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada. Cabe mencionar que de acuerdo a sus cifras

algunas personas pueden presentar más de una discapacidad, por ejemplo, pueden encontrarse ante una situación de discapacidad auditiva pero también de discapacidad motriz. Del 100% de las personas con discapacidad se ubica que el 39.4 % la tienen debido a una enfermedad, el 23.1% por edad avanzada, el 16.3 % por nacimiento (incluye herencia, durante el embarazo o al momento de nacer), 14.9% tras haber sufrido algún accidente, mientras que el 7.6 % menciona otra causa y el 2.1% restante se menciona como no especificado.

A continuación se describirán algunas características que abordó el censo como sexo, edad, ocupación, escolaridad, entre otras, de las personas con discapacidad y particularmente discapacidad visual, con el fin de tener un panorama más claro sobre esta población que incluso hoy en día es descrita como grupo minoritario, sin realmente serlo.

En cuanto a sexo, del total de la población con discapacidad, 2.9 millones de personas pertenecen a la población femenina, mientras que 2.8 millones pertenecen a la población masculina, lo que muestra que sólo existe una diferencia mínima entre hombres y mujeres. El grueso de población con discapacidad se encuentra en un rango de edad entre 70 y 74 años, para ambos sexos, lo cual se suma a que la mayoría de la población con discapacidad se concentra en adultos mayores (de 60 años y más) donde las mujeres representan un 27.3 % y los hombres 25.1%, (en este rango de edad se concentran las personas que presentan más de una discapacidad); posteriormente en adultos (de más de 30 años) donde 4.6% corresponde a población femenina y 5.1% a población masculina; mientras que el menor número se encuentra en personas menores de 30 colocando a mujeres jóvenes con 1.6% y 2.2% en hombres; entretanto en infantes las cifras se estiman en 1.4 % para mujeres y 1.8% para hombres.



Datos tomados de Censo población 2010, INEGI

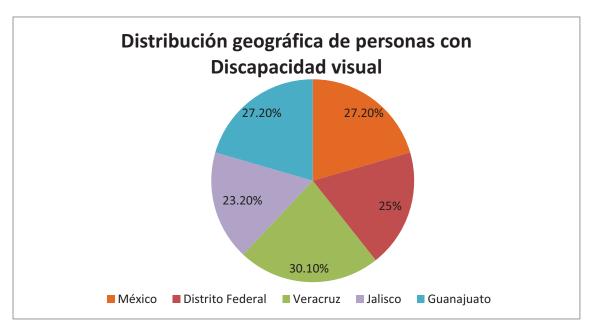
Ilustrando mejor estos números el INEGI (2010) señala que "...los adultos mayores son quienes a su interior presentan el mayor número de personas con dificultad, alrededor de 26 de cada 100. Le siguen los adultos, con cerca de 5 personas con discapacidad por cada 100; los jóvenes, con 2 de cada 100 y los niños, con 1.6 de cada 100." De acuerdo con estas cifras poblacionales, en las próximas décadas el número de personas con discapacidad incrementará de acuerdo a las estadísticas que ubican que el grueso de la población, descrita actualmente como joven, tenderá a envejecer y con ello presentarán limitaciones que los colocarán como personas con discapacidad.

Por otra parte, la distribución geográfica de la población con discapacidad es variada, ubicando que los estados más poblados son también donde se concentra la mayor población con discapacidad, entre ellos: el Estado de México (12%), Distrito Federal² (actualmente Ciudad de México) (8%), Veracruz de Ignacio de la Llave (7.2%), Jalisco (6.4%) y Guanajuato (5.2%); mientras que en el polo opuesto, los estados con menor número de personas con discapacidad son: Baja California Sur (0.5%), Colima (0.7%),

² En este documento se entenderá como Ciudad de México cada vez que se utilice "Distrito Federal", de acuerdo al cambio de denominación establecido en febrero de 2016.

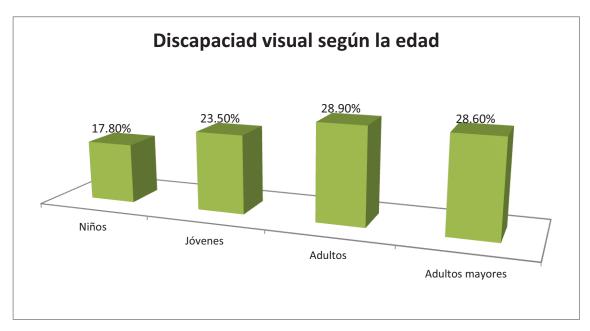
Campeche (0.8%), Quintana Roo (0.9%) y Aguascalientes (1.0%) (INEGI, 2010) Como se puede observar, el Distrito Federal es una de las entidades donde se ha identificado un mayor número de personas con discapacidad, y al mismo tiempo es donde se localiza el mayor número de museos, y de manera específica de museos que han estado realizando modificaciones tanto a sus instalaciones como a sus objetivos y programas para hacer de ellos espacios de inclusión.

Tomando como punto de partida que el INEGI (2010) identifica a una personas con discapacidad visual cuando existe "...la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales (sic) y a los que aún usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.", se ubica que dentro de las entidades con mayor número de personas con discapacidad, en el Estado de México existe un 27.2% de personas con discapacidad visual, en el Distrito Federa se identifica un 25.0%, en Veracruz de Ignacio de la Llave 30.1%, mientras en Jalisco la cifra es de 23.2 % y finalmente en Guanajuato 27.2%, en esta misma línea se hace distinción entre zonas urbanas y rurales, rescatando que 26.6% de personas con discapacidad visual se ubican en zonas urbanas y un 28.9% en zonas rurales.



Datos tomados de Censo poblacional 2010, INEGI

De la misma forma, de acuerdo con la base de datos del Instituto mencionado, la población que se encuentra en una situación de discapacidad relacionada con limitaciones para ver según el rango de edad es la siguiente: del total de personas con discapacidad visual (27.2%), 17.8 % corresponde a niños, 23.5 % a jóvenes, 28.9% a adultos y 28.6% a adultos mayores.



Datos tomados de Censo poblacional 2010, INEGI

Los datos proporcionados por el INEGI, coinciden con los brindados por la OMS en cuanto a que las personas con discapacidad visual en su mayoría son adultos y adultos mayores, (se habla de un 65% del total), mientras que la población menor de 15 años que presenta discapacidad visual corresponde aproximadamente al 7%, es decir alrededor de 19 millones de menores de 15 años presentan discapacidad visual, de los cuales 12 millones la padecen por errores de refracción que pueden ser corregibles.

Otro dato aportado es que a partir de las causas de discapacidad (nacimiento, enfermedad, accidente, edad avanzada u otro) se observa que 42.1% de personas con discapacidad visual la presentan por enfermedad, 25.9% por edad avanzada, 10.9% por nacimiento, 7.1% por accidente y finalmente 12.2% señalaron otra causa.

En cuanto a educación, durante los últimos años se han presentado políticas públicas que ponen de manifiesto programas para lograr la asistencia de personas con discapacidad a la escuela, con ello se ha obtenido que de acuerdo a la edad escolar (siendo entre 3 y 29 años según el INEGI) el número de personas con discapacidad y sin discapacidad sea similar, ya que los primeros representan el 45.4%, mientras a los últimos corresponde el 56%. En general se esperaría que el número de personas con discapacidad que asiste a la escuela sea mucho menor que el de personas sin discapacidad, tan sólo por la infraestructura y capacitación de personal, sin embargo de acuerdo al censo no existe una brecha tan grande entre un número y otro, a esto se suma que

...la asistencia en los primeros ciclos para la población con discapacidad es baja, ya que sólo 48.2% de los niños de 3 a 5 años van a la escuela (cuando idealmente se debería ir al preescolar), de los 6 a los 11 años (etapa de asistencia a la primaria) se incrementa de manera importante (casi al doble) hasta alcanzar un porcentaje de 8.1% y, finalmente, después de los 12 y hasta los 29 años disminuye de forma constante (cuando se debería asistir a la secundaria, media superior y superior). Es decir, después de los 12 años, a medida que se incrementa la edad disminuye paulatinamente la permanencia en la escuela. (INEGI, 2010, p.70)

Estas cifras no son muestra de una característica propia de las personas con discapacidad, ya que la población sin discapacidad también se ubica en estas constantes. Continuando con la escolaridad, es señalado que las personas con discapacidad visual son quienes tienen una mayor asistencia escolar con un total del 53%, seguidas de las personas que presentan problemas al poner atención o aprender con 51.8%, escuchar con 47.1%, hablar o comunicase con 44.8%, mover o caminar quienes representan el 39.4%, atender el cuidado personal con 29.4% y dificultades mentales con 28.9%. Para las personas con discapacidad visual, la asistencia escolar se estima que de cada 100 personas 53 asisten, colocando a las mujeres por encima de los hombres con un 55.7% sobre 50.9%. Asimismo, de acuerdo al Sistema Educativo Nacional (SEN), del total de la población de 15 años y más, el 25% está en la categoría de *Ninguno*, esto significa que por mucho únicamente asistieron a preescolar, 59.7% se encuentra en *Nivel básico* que incluye primaria y secundaria, 8.3% *Nivel medio superior* donde se encuentra el bachillerato o carreras

técnicas y finalmente el 6.2% en *Nivel superior* que comprende licenciatura, normal superior, tecnológico, maestría o doctorado. Estos datos dan como resultado un promedio de 5.0 años de escolaridad total (hombres y mujeres), lo que los coloca alrededor de 5 años de primaria, es decir, el promedio se establece en el nivel básico.

Con relación a las actividades económicas, la Población Económicamente Activa (PEA) en personas con discapacidad visual es de 35.3%, de los cuales los hombres son más activos que las mujeres, ya que estas, según la encuesta, se dedican en su mayoría a los quehaceres domésticos. De igual forma, se ha de mencionar que este grupo de personas con discapacidad son quienes tienen mayor participación económica en comparación con los otros tipos de discapacidades. De la PEA, 95 de cada 100 personas están ocupadas (empleadas), mientras que el resto se encuentra en búsqueda de un trabajo, colocándose el 57.1% en el sector terciario de la economía (comercio y servicios), el 22.2% en el sector primario (actividades agropecuarias) y finalmente el 20.5% en actividades secundarias (construcción, transformación e industrialización de productos) Asimismo de las tres jornadas laborales (parcial, menos de 35 horas a la semana; completa, de 35 a 48 horas a la semana; y sobre jornada de más de 48 horas a la semana), se obtuvo según el censo que de cada 100 personas 39 laboran en una jornada parcial, 31 en sobre jornada y 28 en jornada completa. Finalmente el ingreso mensual de las personas con discapacidad visual de acuerdo al censo de 2010, donde el salario mínimo estaba entre \$1634.00 y \$1724.00, señala que de cada 100 personas 17 recibían alrededor de un salario mínimo mensual (SMM) (entre \$1634.00 y \$124.00); 24 recibían dos SMM (entre \$3268.00 y \$3448.00); 17 personas tres SMM (entre \$4902 y \$5172.00); 12 hasta cinco SMM (\$8170.00 y \$8620.00); 5 reciben alrededor de diez SMM (entre \$16340.00 y \$17240.00); 2 personas más de diez SMM; mientras que 14 no recibían ingresos por su trabajo.

Por otra parte, es importante señalar que en México se han llevado a cabo acciones que promueven la capacitación y sensibilización de funcionarios públicos en materia de derechos humanos directamente relacionados con las personas con discapacidad. Por ejemplo la Secretaría de Turismo ha promovido el programa Turismo inclusivo, el cual como su nombre lo indica pretende que las personas con discapacidad tengan acceso y puedan disfrutar de actividades recreativas, que anteriormente de manera implícita les eran

negadas. Otro de los cambios que se han realizado en los últimos años se encuentra en la terminología utilizada dentro de documentos legales como Constituciones, códigos o leyes, lo cual es el reflejo de los cambios que están comenzando a gestionarse, ya que van más allá de una modificación del vocabulario empleado, al tener como objetivo el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Dentro de planteles educativos, se han realizado modificaciones que permiten que niños y niñas con discapacidad se incorporen al sistema educativo dentro de planteles que no son específicamente para personas con discapacidad, algo que evidentemente ha cambiado ya que años atrás indudablemente los niños y niñas debían estudiar pero en escuelas para personas con discapacidad, segregando al grupo.

Sin embargo, a pesar de todos los cambios que se han hecho, aún es necesario realizar modificaciones que permitan entre otras cosas, reconocer que las personas con discapacidad gozan del derecho -como todos- de participar en la toma de decisiones, ya sea en un nivel individual o en un nivel social, es decir, el primero se refiere a que en algunos lugares y momentos las personas con discapacidad son privadas de su derecho a tomar decisiones que las involucran directamente, bajo la justificación de que ellas no tienen la capacidad de hacerlo, por lo que las personas que se encuentran a su alrededor son quienes deciden, bajo la idea de que son quienes realmente saben qué es lo mejor para ellos; mientras que el segundo implica que las personas con discapacidad deberían emitir sus opiniones al momento de tomar decisiones en la sociedad, es decir, deberían ser escuchados en políticas de inclusión, en todos los ámbitos, educativos, de salud, gubernamentales, laborales, educativos, culturales y recreativos.

Asimismo existe un subgrupo que está siendo tomado en cuenta en menor medida que corresponde a las personas indígenas con discapacidad, que por sí mismos las categorías *indígenas* y *con discapacidad*, se vuelven conceptos que denotan vulnerabilidad en términos de derechos y al ponerlos uno al lado de otro los hace doblemente un sector descuidado, e incluso la COAMEX (Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad), lo reconoce. En este sentido también vale la pena mencionar que existe un grupo más que se une a este subgrupo doblemente vulnerable, las personas en situación de calle con discapacidad, a quienes como en otros casos, únicamente se les han brindado

apoyos económicos, pero realmente no se ha prestado ayuda continua para mejorar sus condiciones. En una situación similar se encuentran las personas migrantes con discapacidad, quienes a través de la Asociación de Migrantes Retornados con Discapacidad (AMIREDIS), reciben apoyo por las lesiones y pérdidas que sufrieron en su intento de migración (generalmente son pérdidas de alguna extremidad), sin embargo no trabajan de manera directa con personas que sufren discapacidad antes de querer migrar. Finalmente otro grupo que ha de ser mencionado, es el que se ubica dentro del sistema penitenciario, el cual asciende al 6.8% del total de población penitenciaria, quienes cumplen su condena en espacios que raramente están acondicionados para poder disfrutar de las actividades que se ofrecen. Estos grupos están "etiquetados" como doblemente vulnerables, y al igual que ellos existen más subgrupos en la misma situación como es el caso de las mujeres con discapacidad o de niñas con discapacidad, quienes especialmente en algunas zonas rurales del país pueden ser discriminadas por su sexo, y además su situación impide que reciban apoyo y trato digno.

Reconociendo la existencia de un grupo de la sociedad que no tiene la posibilidad de recibir la atención adecuada, se vuelve necesario trabajar en este tema para que la población sea escuchada y así realizar los cambios necesarios en el medio que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a lugares, ocupaciones, servicios y espacios, en los cuales se ven limitados a participar.

En un ámbito internacional, en sí mismos los números son alarmantes, sin embargo lo que vuelve esta situación más impresionante es que del total de personas con discapacidad visual, el 90% pertenecen a países de bajos ingresos lo cual a su vez se relaciona con que estas personas sean limitadas en servicios y derechos, por ejemplo en prevención, educación o atención médica.

Sin embargo, la OMS reconoce que durante los últimos 20 años, han disminuido los casos de discapacidad visual, ya que como se ha mencionado, algunos de ellos son corregibles con apoyos, esto ha sido a través de políticas que se han implementado en los países miembro (incluido México) aumentando la atención oftalmológica. En el año 2013 la Asamblea Mundial de la Salud aprobó el *Plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual 2014-2019*, cuyo objetivo es reducir un 25% la

discapacidad visual (evitable) en 2019, con la colaboración del gobierno de cada país, sus sectores privados y organizaciones civiles.

1.3 Modelos de Atención a Personas con Discapacidad (1960-2016)

A lo largo de los años las personas con discapacidad han sido pensadas como sujetos de asistencia de acuerdo con el momento histórico vivido. Hoy en día se pueden ubicar fácilmente tres modelos y un enfoque para describir las características de lo que se entiende por discapacidad y lo que involucra.

De acuerdo con Palacios y Bariffi³, por una parte se encuentra el modelo de la prescindencia, que se podría tomar como la primer postura asumida por las sociedades y que tuvo cierta vigencia hasta a mediados del siglo XX, ya que desde lo religioso las personas con discapacidad fueron asumidas como innecesarias al no contribuir a la sociedad ya sea porque eran consideradas diabólicas o castigo de los dioses, por lo que se debía prescindir de ellas a través de la marginación o de prácticas eugenésicas, las cuáles se basaban en que la vida de una persona con discapacidad no tenía valor, por lo que convenía terminar con ella.

El siguiente modelo es el rehabilitador, que comenzó a tener fuerza a mediados del siglo XX; en un primer momento este modelo tiene una base caritativa y expresamente se "...trata a las personas con discapacidad como sujetos pasivos de actos de bondad o de la asistencia social y no como individuos potenciados social y políticamente..." (Astroga, p.1) El origen de este modelo se ubica al finalizar la Primera Guerra Mundial al observar a los mutilados de guerra y a las personas discapacitadas por accidentes laborales, dando mayor importancia a las personas que se vieron limitadas por haber sufrido la pérdida de un órgano, sentido o función durante su combate, lo cual trajo como consecuencia que se implementaran políticas para compensar sus pérdidas; tiempo después tales medidas se

³ Ha sido tomado como documento base *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, de Agustina Palacios y Francisco Bariffi.

aplicaron a cualquier persona con discapacidad como un intento por normalizar y reintegrar a las personas con discapacidad.

Dentro de este modelo se muestra el reconocimiento de un derecho, el de la educación, al pretender que todos los niños asistan a la escuela, pero marcando una diferencia: escuela para niños normales y escuela para niños con discapacidad, quienes debían recibir atención especializada bajo el argumento de que ellos, por sí mismos no podían valerse.

Actualmente parece ser un modelo un tanto anticuado para algunas opiniones, sin embargo continúan existiendo prácticas que se encasillan perfectamente en él, bastaría con preguntarse cuáles de nuestras acciones del día a día pudieran tener cabida, quizá no con el objetivo de limitar, pero finalmente ese ha sido el producto. Si se continúa explorando este modelo se observa que para la sociedad, las personas con discapacidad dependen de las acciones que se realizan a su favor por compasión y buena voluntad. En este punto, desde las líneas políticas se han presentado programas que están para "apoyar" a las personas con discapacidad, ofreciendo despensas, apoyos económicos u otro tipo de productos o beneficios⁴, tomándolas como personas vulnerables a las cuales se debe ayudar a sobrevivir mas no a vivir. Estas acciones realmente pueden ser un apoyo pero no sólo para las personas con discapacidad sino para personas que puedan estar en cualquier otra situación de llamada vulnerabilidad, el punto a destacar es que sólo se enfoca en "solidarizarse", pero no se buscan alternativas que complementen estas ayudas con el propósito de que las personas con discapacidad tengan mayor participación. Este tipo de iniciativas únicamente potencian la continuidad de una brecha entre las personas sin discapacidad y las personas con discapacidad.

Dentro de este modelo también se encuentra la idea de que las personas con discapacidad tienen derechos, los cuales únicamente se reducen a un derecho de salud, es decir, recibir atención (médica) necesaria para poder mejorar y "normalizarse". Se resume

sobre el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2014-2018, donde se promueven acciones como apoyo económico, seguimiento de rehabilitación médica, e integración a talleres.

⁴ En la Ciudad de México actualmente se encuentra el Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente, el cual se puede consultar en la siguiente página: http://www.dif.df.gob.mx/dif/prog_serv.php?id_prog_serv=1; y el programa Taxi Preferente, cuya información se encuentra en http://www.agu.df.gob.mx/delinea-gdf-programa-taxi-preferente/
También se puede ingresar a http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/pid.html, para obtener más información

en que las personas con discapacidad están enfermas, por lo que deben ser atendidas (rehabilitadas) para estar sanas y mientras esto no suceda seguirán estando al margen de la sociedad y quizá recibiendo el apoyo proveniente de un modelo caritativo. Asimismo, ellos no son quienes toman sus decisiones, sino los médicos, las organizaciones e incluso sus familiares son quienes eligen qué es lo mejor para el *paciente* bajo la justificación de ser los poseedores del conocimiento.

El tercer modelo es el social, el cual se convierte en un *parteaguas* respecto a los modelos anteriores entre 1960 y 1970, ya que no deposita la responsabilidad en la misma persona con discapacidad, es decir, en los modelos anteriores la discapacidad era un problema del individuo que el resto trataba de "solucionar", en cambio desde este modelo la discapacidad ya no es algo meramente individual, sino es producto de la "interacción del individuo con un entorno que no da cabida a las diferencias (funcionales y orgánicas) de ese individuo." (Astorga, p.1)

Es importante señalar que este modelo no se opone al asesoramiento, asistencia y apoyo hacia las personas con discapacidad, sin embargo ya no las toma como sujetos sin valor o derechos, todo lo contrario, reconoce que existe una falta de participación por parte de las personas con discapacidad en la sociedad, la cual no es por su falta de interés, sino porque la misma sociedad ha obstaculizando su participación al no "eliminar" las barreras que las determinan como personas con discapacidad; de igual forma son reconocidas como personas capaces de tomar decisiones sobre sus vidas, así ellas eligen qué rehabilitación tomar y para qué de acuerdo a sus intereses y deseos, no a los de terceros.

Al hablar de personas con discapacidad no se puede asumir que son personas sin derechos, intereses o sin reconocimiento, sino se ha de tomar en cuenta que tienen cualidades determinadas, asumiéndose como una de tantas diferencias que hay entre los integrantes de la sociedad, no se trata de "personas con discapacidad y la sociedad" sino las personas con "discapacidad en la sociedad", siendo integrantes activos; por tal motivo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que "...la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su

participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás." (ONU, 2014)

Finalmente se encuentra el más reciente, el llamado enfoque de derechos humanos, el cual tienen su base en el modelo social, pero hace un mayor énfasis como su nombre lo indica, en los derechos humanos.

En primer lugar, las personas con discapacidad no deben recibir atención para integrarlos, sino deben recibirla porque es su derecho, uno fundamental, antes de cualquier otra conceptualización, las personas con discapacidad son justamente *personas*, lo cual conlleva a pensar en todos los derechos naturales que tienen por esta obvia cualidad.

Este enfoque invita a que las personas con discapacidad sean escuchadas y al mismo tiempo se hagan escuchar, se les reconozca como independientes y sujetos capaces de participar activamente en la sociedad, en la política, el trabajo, en educación y cultura; implica que al ser escuchados, serán tomados en cuenta en las políticas y líneas de acción que se planeen y apliquen, principalmente en las que se vean involucrados directamente, porque quién o quiénes mejor que ellos para dar testimonio de las necesidades y posibles soluciones, de no ser así se estaría retrocediendo y cayendo en otros modelos, donde el resto de la sociedad decide qué es lo mejor para ellos.

A partir de lo anterior, en la esfera internacional, la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* señala dentro del Protocolo en el artículo 24 que "...los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida" con el fin, entre otras cosas de "hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre" (ONU, 2006, p.19) A lo cual, México por ser país miembro se une implementando programas que permitan a las personas con discapacidad tener acceso a cualquier forma de educación para toda la vida que hasta hace algunos años no era clara.

1.4 Encuesta Nacional sobre Discriminación por motivos de Discapacidad (México, 2010)

En México se encuentra el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el cual fue creado en 2003 como un instituto regulador para prevenir la discriminación y procurar que se avance hacia un país de inclusión. De acuerdo al CONAPRED (2016), la discriminación es una práctica que

...consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, ...Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Cabe resaltar que así como algunas prácticas de distinción son directamente consideradas discriminatorias, habrá otras que no sean reconocidas de tal forma, es por ello que se aclara que "...la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho." (CONAPRED, 2016)

CONAPRED se encarga de atender problemas relacionados con la discriminación pero en un sentido amplio, es decir, atiende cualquier injusticia que tenga como base la distinción y anulación de derechos por una característica específica de la persona, sin embargo también se encuentra otra definición aportada por la ONU dentro de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2016), la cual señala que

Por discriminación por motivos de discapacidad se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción hecha por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades

fundamentales, en los ámbitos político, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables. (p.5)

Hay ejemplos muy claros de prácticas discriminatorias, como negar trabajo a una mujer, negar el acceso a ciertos lugares a personas homosexuales o negar algún servicio a una persona que aparente pertenecer a un nivel socioeconómico bajo, sin embargo, dentro del tema de discapacidad existen otras formas discriminatorias que así como pueden ser igual de directas que las mencionadas, pueden no serlo. En sí mismas, las personas con discapacidad viven experiencias de exclusión por su condición, pero a esto se pueden sumar otras variables que las hacen más propensas, por ejemplo el sexo o la edad, lo que se denomina discriminación múltiple, porque no es lo mismo ser una persona con discapacidad visual, que una mujer con discapacidad visual, a una mujer de la tercera edad con discapacidad visual, lo cual se ve reflejado en la encuesta sobre discriminación, donde del 38.9% de las personas con discapacidad que trabaja el 43.9 % son hombres y 18.1% son mujeres demostrando que existe más de un factor que hace más vulnerable a la población.

Del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010, se realizó la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010*, (ENADIS), la cual con apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, diseñó una encuesta que recogió información sobre 52 mil personas del país, tal encuesta catalogó los grupos vulnerables dentro del hogar, donde las personas con discapacidad y las personas lesbianas, homosexuales y bisexuales se encuentran en el rango de Grupos vulnerables.

Dentro de esta encuesta el 74.5% señaló que en su casa aceptarían que vivieran personas con discapacidad, el 11.0% respondía que sí/en parte y el 12.5% respondió de manera negativa, sin embargo estos números se vuelven favorables ya que coloca a las personas con discapacidad como el grupo vulnerable con mayor aceptación para vivir con ellos, por encima de personas de otra raza, homosexuales e incluso extranjeras; asimismo se aprecia que a medida que aumenta el nivel de escolaridad de los encuestados, incrementa el nivel de tolerancia para los grupos, y en contraste se observa que las personas más jóvenes contestaron positivamente, teniendo entre 12 y 17 años (80%), mientras que el grupo de la tercera edad fue el que tuvo mayor porcentaje (21.6%) respondiendo negativamente.

De acuerdo a la distribución geográfica, el Distrito Federal y el Estado de México fueron las entidades donde se concentra el mayor número de personas que se muestran de acuerdo en vivir con personas con discapacidad, mientras que en el extremo opuesto Chiapas, Guerrero y Oaxaca son los estados donde el 65.5% de la población respondió que no lo aceptarían, siendo una posible justificación que son tres estados conocidos por su alto índice de pobreza; un dato más es que las personas que dicen tener ninguna o educación básica son quienes en primer lugar no identifican que exista gran discriminación, y en segundo lugar son quienes se muestran indispuestas a vivir con personas con discapacidad.

En cuanto al respeto ofrecido a las personas con discapacidad, el 28.2% de encuestados respondió que "mucho" se respetan los derechos de las personas con discapacidad, 36.6% señaló que "poco" y un 34.0% contestó que "nada" son respetados sus derechos; al comparar estos resultados con el nivel socioeconómico, se encuentra que cuatro de cada diez encuestados pertenecientes a un nivel socioeconómico medio alto y alto afirman que los derechos de las personas con discapacidad son respetados, mientras que tres de cada diez personas con nivel bajo y muy bajo contestaron que se hace, y quizá se deba a que las personas con niveles más altos tiene mayor acceso en cuanto a educación, cultura, salud y trabajo, mientras que las personas de niveles menores no, viviendo realidades muy diferentes.

De acuerdo a la ENADIS 2010 PCD (resultados de personas con discapacidad (2010)

Más de la mitad de la población con discapacidad en el país tiene alguna dificultad para caminar y moverse, y tres de cada diez para usar sus brazos y manos. Cerca de una quinta parte tiene discapacidad visual y una décima parte auditiva. Entre las limitaciones menos frecuentes están la limitación en el habla (4%) y la discapacidad mental (0.5%). Por último, 21% presenta algún otro tipo de discapacidad. (p.56)

Y al revisar específicamente los resultados de ENADIS 2010 PCD, se observa que del grueso de la población, es decir, personas sin discapacidad, el 34.0% considera que no se respetan los derechos de las personas con discapacidad, mientras que el 64.8% considera que sí se hace, asimismo se observa que la población que va de los 18 años a los 39 años, son quienes sostienen que no son respetados los derechos, mientras que los adultos mayores

son quienes reconocen en mayor medida que si son reconocidos; la población primeramente señalada corresponde a la que es laboralmente activa, así que ellos podrían tener un contacto más directo sobre los actos discriminatorios que se manifiestan en el día a día, mientras que los adultos mayores puede que no tengan una percepción de actos discriminatorios tanto por ideología (porque así siempre lo han vivido y les parece normal) como porque a ellos en su calidad de tercera edad en algunas ocasiones se les llega a tener mayores consideraciones que demuestran que existe tolerancia. Enfocando el Distrito Federal y Estado de México 60.5% de las personas tiene la percepción de que sí/ en parte se respetan los derechos de las personas con discapacidad, mientras que 39.2% señaló que no se hace, siendo una constante similar a la general.

Por otra parte, de acuerdo con el testimonio de personas con discapacidad, el 65.5% señaló que no han sentido que sus derechos no hayan sido respetados por su condición mientras que un 33.9% consideró que sí/ en parte han sentido que sus derechos no han sido respetados. Otro dato aportado, es que el 69.8% respondió que la sociedad no ayuda a las personas con discapacidad porque no conocen sus problemas, mientras que el 22.4% indicó que no están totalmente de acuerdo con esa afirmación.

Como una forma de sustentar e ilustrar estos datos, dentro de la encuesta se muestran ciertas situaciones que denotan actos discriminatorios, uno de ellos aborda qué tanto se justifica que personas sin discapacidad ocupen el lugar de estacionamiento reservado para personas con discapacidad, a lo que el 5.6% respondió que era muy justificable, el 13.2% poco justificable y el 79.8% que no era justificable, colocando esta situación en cuarta posición entre once, sólo por debajo de pegarle a una mujer (88.2% no lo justifica), insultar a alguien en la calle por su color de piel (87.7% no lo justifica), y expulsar de una comunidad a alguien que no es de una religión que tiene la mayoría (85.2% no lo justifica)

A pesar de que el 64.8% de la población dice que se respetan los derechos de las personas con discapacidad, las cifras cuando se llegan a situaciones cotidianas cambian, mostrando por ejemplo que el 47.1% considera que la gente no deja pasar a las personas con discapacidad en filas, 42.8% considera que esta situación sucede *algo o poco* y un7.1% considera que no sucede. Retomando uno de los ejemplos más cotidianos que es estacionar

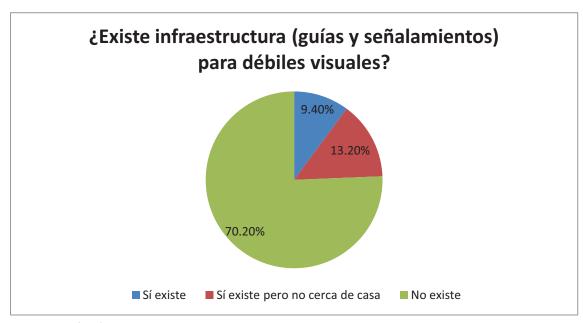
los coches en lugares destinados a personas con discapacidad, el 47.7% considera que sí se presenta esta situación, el 43% considera que *algo o poco*, y el 6.4% dice que no sucede este tipo de evento. Entonces la población en general afirma que los derechos de las personas con discapacidad son respetados, pero cuando se presta atención a algunas situaciones cotidianas la percepción se modifica y muestra lo contrario.

En contraste, al conocer la opinión de las personas con discapacidad sobre las situaciones mencionadas los números cambian, porque mientras el 47.1% considera que no se deja pasar en las filas a personas con discapacidad, el 55.5% de personas con discapacidad encuestadas responden que esto sucede; y ante la situación de estacionar indebidamente un auto en un lugar reservado, el 47.7% de la población general señala que sucede frente al 55.1% de personas con discapacidad que contestaron afirmativamente.

Al ubicar características más concretas, del total encuestado de personas con discapacidad, el 95% respondió que vive con su familia (sin especificar qué parentesco tienen), 63.8% ayuda en las labores domésticas, 45.5 % asiste o asistió a la escuela (sin especificar hasta qué nivel) y 32.4% trabaja dentro de casa (trabajo remunerado) Con relación al último dato, 52.3% declaró que sus ingresos provienen de familiares, 38.9% mencionó que de su trabajo, 28.7% de una pensión y 8.2% dijo que sus ingresos provienen del gobierno del estado o de una organización ciudadana. Mientras que en relación con quién viven, el 50% respondió que la persona que se hace cargo o les ayuda es su cónyuge, un 26.2 % respondió que son sus padres, hermanos o hermanas, 12.3% respondió que sus hijas o hijos, 8.2% dijo que nadie y 2.9% contestó que otros (diferentes familiares o personas con paga) Es importante conocer estos datos porque ayudan a comprender por qué se les da más peso a otras dificultades, cómo priorizan sus necesidades y realmente qué tanto puede influir su ritmo y estilo de vida con la manera en cómo se integran a actividades culturales.

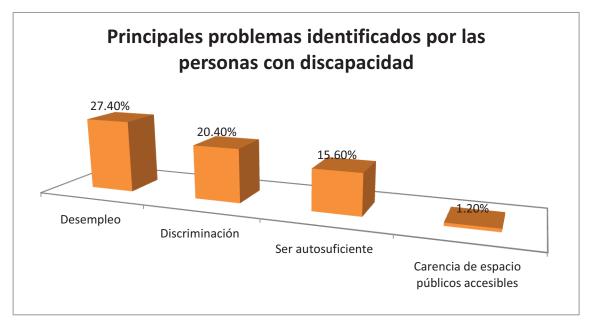
El 51.4% calificó su estado de salud como regular, 27.9% la calificó como buena y 20.7% como mala; asimismo el 77.2% cuando se enferma asiste a servicios de salud públicos, 20.7% utiliza remedios recomendados por familiares o amigos, 18.8% respondió que acude a médicos privados y del total el 33.4 % declaró que los servicios médicos que recibe no son suficientes, porque no se brinda la atención necesaria.

Otra de las preguntas consistió en que las personas con limitaciones para moverse, caminar o que lo hacen con ayuda, indicaran si existía la infraestructura necesaria para que pudieran desplazarse en su ciudad, y en lo que respecta personas con discapacidad visual se les cuestionó sobre guías y señalamientos a lo cual 70.2% respondió que no existe, el 13.2% que sí existe pero no cerca de su casa, mientras el 9.4% que sí existe cerca de su casa.



Datos tomados de ENADIS 2010 PCD

Dentro de los problemas principales que ubican las personas con discapacidad se encuentra el desempleo (27.4%), discriminación (20.4%) y ser autosuficiente (15.6%), sin embargo dentro de estos tres no se localiza el acceso a la cultura, información o educación (formal o no formal), sin embargo en décimo lugar se ubica el problema de carencia de lugares y espacios públicos accesibles con 1.2% de respuestas, lo cual puede ir encaminado a la falta de accesibilidad de espacios culturales, de información y educativos, sin embargo es comprensible que no sea reconocida como una de las principales complicaciones porque al igual que la población en general suelen ubicar otros problemas como económicos o de salud, sobre cualquier otro reto.



Datos tomados de ENADIS PCD 2010

1.5 Recomendaciones del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas en materia de accesibilidad y cultura

A través de las cifras y tomando en cuenta que la educación y la cultura son reconocidos como derechos humanos, se ha encontrado que las personas con discapacidad no han indicado en primer lugar que se les niegue o condicione el acceso a éstos, y en segundo lugar y como consecuencia, tampoco los han señalado como sus principales problemas, lo cual es comprensible al ver cuáles son las preocupaciones más notables, entre las que se encuentra el desempleo, la discriminación, dificultades para ser autosuficiente y el acceso a apoyos gubernamentales (ENADIS-PCD, 2010)

Sin embargo, a pesar de que la educación, cultura e información no estén ubicadas como principales problemáticas no significa que sean temas que no han de ser abordados, al contrario se ha de trabajar en mostrar a toda la sociedad que dentro de ella existe diversidad, y que todas las personas tienen el derecho de ser partícipes de ella. Es por esto que la ONU (2006) reconoce

... la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y a la educación y a la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (p.3)

Asimismo, como señala Franklin (1996) se debe tener presente que "un aspecto central de esta nueva lectura de... la discapacidad es el intento por establecer una conexión entre el desarrollo de la educación especial y su contexto político y social más amplio." es decir, si bien se deben considerar programas y líneas de acción que respondan a las características de las personas con discapacidad, en este caso visual, también lo es que idealmente se trabaje de forma integral, lo que implica modificar o actualizar los contextos políticos y sociales, para así darle continuidad y progresar en estas nuevas concepciones de accesibilidad. El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU reconoce que México ha llevado a cabo prácticas que promueven la accesibilidad en diversos ámbitos, sin embargo también realiza algunas observaciones reconociendo que se necesita trabajar más en aspectos como justicia, tortura, violencia, trabajo, mujeres con discapacidad, entre otros. Por tal motivo, ha hecho algunas recomendaciones al Estado Mexicano, en primer lugar se encuentra respetar de manera integral los derechos de personas con discapacidad, que si bien parece una oración sencilla e incluso obvia, es de gran importancia, ya que el respeto integral, implica pensar en valorar las decisiones y acciones de los sujetos en todos los ámbitos y en cualquier nivel. Asimismo, dentro del documento Lista de cuestiones relativa al informe inicial de México (ONU: 2014) la Organización le pide al Estado que explique qué mecanismos de vigilancia, cumplimiento y sanción se han implementado para garantizar, entre otras, la accesibilidad a la información que es para uso del público en general; en cuanto a la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, actividades recreativas, de esparcimiento y deporte, pide que se informe

...sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para asegurar que las instalaciones para la práctica de actividades culturales, recreativas, de esparcimiento y deporte, así como las de turismo,...[sean] accesibles para las personas con discapacidad, incluidos niños con discapacidad, así como las medidas incorporadas

para tal fin en las licitaciones de obras y presupuestos públicos condicionados. (ONU, 2014)

Al momento de las recomendaciones se solicita que se informe cuando México firme el Tratado de Marrakech, el cual pretende beneficiar a la población débil visual y ciega para acceder a material de lectura en lenguaje Braille y audio, lo cual México realizó algunos meses después de haberse elaborado el documento con las recomendaciones; además de hacer los ajustes razonables necesarios para que todas las personas con discapacidad tengan acceso a todos los espacios públicos, sean de salud, seguridad, cultura, educación o información.

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad emitió un comunicado en 2013, donde señaló la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad, entre lo que destaca la importancia de tomar en cuenta que las personas con discapacidad tienen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Capítulo 2.

LEGISLACIÓN Y DISCAPACIDAD

Un derecho no es algo que alguien te da; es algo que nadie te puede quitar.

Ramsey Clark.

2.1 El Derecho a la Cultura

Toda persona sin importar raza, color, origen, género, religión, ideología o condición de vida goza de derechos humanos, los cuales son garantías que permiten el desarrollo integral de nuestro potencial, incluyendo cualidades, talentos, inteligencia y espiritualidad, con la finalidad de crecer como personas y alcanzar los objetivos que día a día nos planteamos. Estos derechos se encuentran reunidos en la Declaración de Derechos Humanos⁵, gracias a los países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde hace más de 60 años. A pesar de señalar en múltiples ocasiones la importancia que tiene para el desarrollo de las personas, la Declaración no es un reglamento o conjunto de leyes a la cual todos los países deban sumarse, por lo cual hoy en día aún es posible observar que en algunas zonas se realizan prácticas que van en contra de estos.

Los derechos humanos reconocen que las personas son iguales en dignidad y aseguran su derecho a la vida, libertad, seguridad, libertad de expresión, trato justo e igualdad ante la ley, libre nacionalidad y circulación, así como libertad para fundar una familia y tener un trabajo; sumando el derecho a recibir educación, a la información y cultura, siendo cada uno pilar fundamental en la formación de las personas.

Dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se encuentra escrito en el artículo 19 que toda persona tiene derecho de expresarse libremente, lo que incluye el derecho a recibir opiniones e información así como su difusión por cualquier medio de

⁵ La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 poco antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial; mientras que en 1948, la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuya finalidad era establecer lineamientos para que las naciones parte promovieran mediante la enseñanza y la educación, el reconocimiento, respeto y aplicación de los derechos y libertades señalados.

expresión. Es claro que de manera muy general esboza que toda persona debe recibir información independientemente del tema, por lo que México, al contemplar la declaración para la elaboración y conservación de los artículos constitucionales, asume la existencia de los medios necesarios para el acceso libre a la información, regulando la infraestructura y políticas que aseguren la transmisión de ésta independientemente de la institución y el contenido que se ofrezca, además de dar seguimiento a las condiciones bajo las que se brinda.

Asimismo, dentro del artículo 22 es señalado que toda persona tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (ONU, 2016), lo cual se interpreta que para toda persona es indispensable tener libre acceso y disfrute de los derechos culturales, los cuales van desde la libre asociación, creencias o tradiciones hasta tener acceso a experiencias que le permitan conocer otras expresiones culturales y artísticas, sin que se vean limitadas por alguna condición de vida. Con ello se indica que se ha de trabajar para asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad, que son a los que generalmente se les niega el acceso y no se les da la posibilidad de elección, puedan participar en cualquier tipo de expresión artística y cultural. De manera puntual la Declaración Universal de Derechos Humanos (2016) en su artículo 27 indica que

- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por la razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Por lo tanto como premisa principal, toda persona tiene el derecho de formar parte activa de la vida cultural, con lo cual se reconoce que se posee un derecho innato para ser partícipe en la cultura de una comunidad, compartiendo y aportando para que sus tradiciones se mantengan; conociendo y accediendo a los acervos culturales propios de una comunidad o los que son el reflejo de una nación; interactuando con piezas de arte y al

mismo tiempo plasmando su ideología y emociones por los medios artísticos que sean acordes a sus habilidades e intereses, además de tener la facilidad para informarse sobre la vida cultural propia de alguna zona y en algún período, todo ello respetando su individualidad, capacidad y puntos de interés sin hacer mayores consideraciones que las necesarias para identificar las características específicas de las personas que aseguren el acceso y traiga como resultado proponer las medidas apropiadas para que realmente se pueda hablar de una persona que participa activamente y disfruta de la vida cultural fundamental para su desarrollo, si así lo desea.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como organismo de la ONU, tiene entre sus principales objetivos guiar que los países miembro tomen conciencia y establezcan las medidas necesarias para lograr la educación universal y el aprendizaje a lo largo de la vida, dentro de los cuales se encuentra la transmisión de cultura (cual sea la forma que tome), por lo tanto se debe procurar que las personas tengan oportunidades justas para participar de esta esfera cultural. Por otro lado la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) también tiene entre sus fines guiar a los países miembro en líneas de acción que fomenten la diversidad cultural y lingüística; aunque México no participa en la OIF, sí es miembro de la UNESCO, y estas dos organizaciones -UNESCO y OIF- presentaron la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales en el año 2007, basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Declaración de Friburgo señala que cultura abarca

...[los] valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo; ... (UNESCO, 2009, p.5)

Quedando claro que cultura es un concepto sumamente amplio, que abarca diversos ámbitos de la vida de una persona, resulta inverosímil pensar que el derecho a la cultura no sea un derecho natural e incluso en ocasiones llegue a ser violentado, porque como se muestra a lo largo de la historia, las personas han explorado, experimentado y establecido ideas sobre su existencia y desarrollo, las cuales han tomado diversas formas de acuerdo a

la creatividad y habilidades de cada individuo, lo que se resumiría como una expresión de su cultura, de su identidad.

Asimismo la UNESCO aborda en el séptimo artículo los temas de información y comunicación, indicando que dentro de la libertad de expresión se pretende abogar por la expresión artística y la libertad de información que incluye, como se ha señalado, que toda persona con o sin discapacidad tiene derecho a recibir información libre y pluralista que contribuya a su identidad cultural y que al mismo tiempo le permita conocer y reconocer la cultura del otro, lo que es una cualidad de su humanidad.

Para lograr que estos derechos sean aplicados, dentro del mismo documento en el artículo noveno sobre principios de gobernanza democrática, es señalado que tanto el sector público, privado o civil debe procurar que se respeten y desarrollen mecanismos de participación que aseguren los derechos culturales, en especial para las personas que pertenezcan a grupos minoritarios o en desventaja.

El poder tener acceso mediante la infraestructura y los materiales con las adecuaciones necesarias, que permita que las personas conozcan qué hay más allá de lo que alcanzan a percibir en primer instancia, brinda la posibilidad de expandir sus conocimientos, de vivir experiencias que dan la oportunidad de explorar, de conocer desde sus orígenes hasta las visiones futuristas que puedan haber, de identificar diferentes ideologías y teorías, y a su vez están teniendo las herramientas necesarias para poder emitir una opinión y compartir información que básicamente es comunicarse con el otro. Una manera de ilustrar lo que pretendo decir es que de acuerdo al Estudio de visitantes a museos 2010, elaborado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el museo de mayor preferencia en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, es el Museo Nacional de Antropología con un 25.9% de asistencia del total, basta con preguntarse cómo la población que asistió al museo asimiló la nueva información a la que tuvo acceso y qué tanto esta acción definió o contribuyó a un nuevo concepto identitario, desde un sentido individual (yo como persona) hasta una identidad nacional (yo como persona mexicana), de qué manera aportó para comprender sus raíces, identificar su historia y evolución o entender el porqué de algunas prácticas, usos y costumbres que actualmente permanecen. Con esto no quiero decir que las personas que no hayan ido al museo adquieran o no tengan una identidad como mexicanos, sin embargo es una forma de crear nuevos esquemas sobre esta línea identitaria y cultural.

2.2 Cultura y Discapacidad: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo

Cultura y personas con discapacidad no son conceptos opuestos o sin relación, al contrario, las personas con discapacidad al ser una muestra más de la diversidad social con los mismos derechos han luchado y exigido respeto, lo que trajo como resultado la firma en 2006 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo de la ONU donde se menciona que las personas con discapacidad, para poder gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales, necesitan de accesibilidad al entorno físico, económico y cultural, a la salud y educación, a la información y a las comunicaciones, por lo que cada uno de estos rubros debe ser valorado y cuidado siendo indispensable para el desarrollo del potencial de las personas, ya que por una parte al negar o limitar esta accesibilidad se estaría atentando contra la dignidad y el derecho natural de ser humano, y por otra el hecho de limitar o discriminar a las personas con discapacidad en el disfrute y conocimiento de su cultura podría traer consecuencias que van más allá de afectar a nivel individual, porque si se contempla a gran escala y largo plazo, para que una sociedad continúe desarrollándose es necesario que cada una de las partes que la integran crezcan, es decir, que todos los grupos tengan libertad para elegir en qué áreas quieren participar sin verse obligadas a sólo escoger entre algunas opciones que están a su alcance. Al mismo tiempo dentro de la sociedad existen grupos que han sido discriminados, o a quienes no se les ha prestado la atención debida, y como conjunto afecta económica, tecnológica y culturalmente, porque no permite que se avance como un todo, sino que sólo sean unos grupos quienes lo hagan mientras que otros se quedan en el rezago. En pocas palabras, no es factible que mientras algunos colectivos tienen la posibilidad de mejorar su calidad de vida, otros (llámense personas con discapacidad, minorías étnicas, personas de bajos recursos o cualquier otro grupo minoritario) se esté viendo más limitado para ejercer sus derechos y elegir lo que sea más adecuado a sus intereses y desarrollo personal. Con esto no pretende expresar que la responsabilidad recae únicamente en uno u otro grupo, sino que ha de ser trabajo y esfuerzo de todos lograr que cada colectivo vele para que tengamos no las mismas oportunidades, sino las oportunidades justas para hacer cumplir nuestros derechos, en este caso el derecho de las personas con discapacidad a la información, educación y cultura.

Si bien en otros documentos se podía leer entre líneas el reconocimiento de los derechos para toda persona, hacía falta establecer de manera más explícita uno que detallara en qué consistían éstos para las personas con discapacidad, tal es el eje de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, por lo que este instrumento muestra conceptos que han de ser retomados en este escrito. El primero de ellos es discapacidad, concepto que antes de este documento, se definía como un problema del sujeto al cual la sociedad debía ayudar brindándole asistencia, ahora a partir de la Convención éste se vuelve más complejo, porque no se trata de un problema individual sino que la discapacidad "...es el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás" (ONU, 2006), es decir, la sociedad ha de ser vista desde otro punto, comenzando con la estructura de sus instituciones y espacios hasta llegar a la ideología de las personas, para que acepten la diversidad y no "normalicen" o "estandaricen" ciertas pautas, ya que al hacerlo se está cayendo en modelos donde no hay cabida para personas con características que no sean las que tiene la mayoría, lo cual evidentemente propicia que se realicen actos discriminatorios.

Al respecto, la discriminación por motivos de discapacidad no sólo incluye negar el acceso a una institución o servicio de manera directa, sino que implica la distinción, exclusión o restricción dentro del ámbito político, educativo, social, cultural o cualquier otro que tente contra la dignidad humana. Como una medida para la ruptura de barreras que limitan a las personas con discapacidad se establecen los ajustes razonables, los cuales evidentemente a través de las modificaciones y adaptaciones adecuadas buscan la accesibilidad de las personas con discapacidad a bienes, instituciones y servicios; mientras que por otro lado se propone el diseño universal en el cual la idea principal es no diseñar específicamente para un público (ya sea personas con discapacidad o personas sin discapacidad), sino como su nombre lo indica se contempla a todo público dentro de las

planeaciones en estructura, materiales, información o servicios, trayendo como resultado la participación plena, efectiva y activa de todos los sujetos.

El acceso a la cultura, la educación y la información es sustancial porque finalmente son los medios por los cuales las personas logran desarrollarse plenamente, siendo una de las bases que señala la Convención, por lo cual las personas con discapacidad al igual que cualquier colectivo tienen el derecho de gozar de la accesibilidad a todo entorno, información y servicio. México al promover y formar parte de esta Convención aceptó realizar las modificaciones necesarias y velar para que estas se cumplan en tanto que se lleven a cabo los ajustes razonables necesarios a través de investigaciones, equipo, obras, tecnología, e instalaciones apropiadas.

Específicamente con el artículo 4, en lo que respecta a los derechos culturales de los Estados parte, los países miembro se comprometen a adoptar las medidas necesarias y cumplir con los puntos señalados dentro de la Convención, los cuales incluyen asegurar el acceso al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, así como a servicios e instalaciones abiertas al público, a lo cual se suma el adoptar la señalización en lenguaje Braille para personas con discapacidad visual.

Retomando los Derechos Humanos, necesito traer a colación que el derecho a la educación es uno de los fundamentales. La educación no es un evento que suceda una sola vez en nuestra existencia, dentro de un espacio, con una o un grupo de personas, sino es un proceso que se da a lo largo de toda al vida, y la cultura (cualquiera que sea su representación) es parte de ese proceso. En los museos dentro de sus objetivos no figura el "educar al público", pero sí compartir información, y la información es cultura, por lo tanto tener acceso a los museos es tener acceso a la cultura, y a su vez se trata de cuidar el derecho a la cultura y educación, lo que trae como consecuencia el desarrollo de la autoestima, la dignidad y el potencial humano.

Uno de los artículos eje para este fin es el 21 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, donde se reconoce lo oportuno de adoptar medidas pertinentes para ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, que incluye recabar, recibir y facilitar información e ideas que en sí mismas están dirigidas al público en general, siendo oportunas y sin costo adicional.

2.3 Ajustes razonables y accesibilidad universal

En sociedades como la nuestra son visibles diversas situaciones que causan conflictos a diferentes sectores de la población, encasillándolos como problemas económicos, sociales, educativos, de salud, culturales o políticos, y detrás de cada una de estas categorías se manifiestan problemas más específicos que como sociedad se han intentando solucionar al buscar maneras efectivas cuya finalidad sea la participación, la justicia y la igualdad.

Para alcanzar esta meta de oportunidad de participación justa y equitativa los Derechos humanos abogan por criterios que guíen a cada país miembro de la ONU, para establecer normas que conduzcan al desarrollo de la sociedad, asegurando dentro de este marco la accesibilidad al entorno físico, transporte, información, comunicaciones, servicios e instalaciones abiertas al público.

¿Qué sería de nuestra ciudad sin los pocos o muchos ajustes que se han realizado en la infraestructura para procurar que las personas con discapacidad tengan mayor accesibilidad? ¿Cuál sería la movilidad? ¿Qué población se vería más afectada? Actualmente podemos ver que en los sistemas de transporte se han habilitado escaleras eléctricas, elevadores, vehículos adaptados para las personas con discapacidad motriz y en algunos otros se han colocado señalamientos favorables para personas con discapacidad visual y se han hecho modificaciones en material de lectura e información; asimismo se han transformado espacios y se ofrecen ciertos servicios como préstamo de sillas o material de audio, que posibilitan que más gente tenga acceso.

Lo anterior es una muestra de uno de los principios de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad: accesibilidad. Dentro del Protocolo Facultativo se indica hacer las modificaciones necesarias para que los servicios de educación, trabajo, salud, recreación y cultura, entre otros, sean espacios accesibles para toda la población, con lo cual las personas con discapacidad estarían ejerciendo una parte

de su derecho de libre acceso, y menciono sólo una parte porque hacer el espacio físico accesible no lo es todo, sino también es preciso concientizar a las personas para que convivan sin tener que estar etiquetando y excluyendo.

Para la convención, estas transformaciones corresponden a los llamados ajustes razonables, los cuales son

...modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiera en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (ONU, 2006)

El gobierno, los grupos privados y las organizaciones civiles se ven comprometidos a realizar los cambios necesarios para conseguir la accesibilidad universal; los ajustes razonables son de los primeros pasos, porque implica cambiar el entorno y la infraestructura, pero también se ha de pensar que no todas las personas hemos tomado conciencia de la importancia que tiene empezar a hacer cambios a raíz de que la sociedad diversa así lo demanda, por lo que una etapa más sería gestar proyectos que promuevan un cambio ideológico.

A pesar de ser una opción para la igualdad de condiciones, el término en sí mismo de "razonable", encierra cierta complejidad porque al momento de evaluar cuáles serían los ajustes a realizar, se consideran otros elementos y posibles causas, por ejemplo cuáles serían los costos, a qué grupos beneficiarían, a qué grupos perjudicarían, dentro de qué institución se llevarían a cabo, si cumplirían con los objetivos o si responde a las características de las personas con discapacidad para quienes se realizarían, es decir qué tan viable serían los ajustes. Cabe señalar que en ocasiones los ajustes no son directamente físicos, en otras palabras, también podrían ser causa de ajuste especializaciones, organizaciones, comunicación, asignación de tareas, u otros.

No obstante puede haber otro tipo de renovaciones que no impliquen hacer ajustes específicamente para las personas con discapacidad y es donde tiene cabida el diseño universal, entendido como

...el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (ONU, 2006)

A través del concepto *diseño universal*, se busca transmitir la idea de eliminar barreras que obstaculicen la plena participación de todas las personas, buscando que las propuestas se basen en un concepto de generalidad, es decir, que los programas, estrategias y diseños no surjan como una respuesta únicamente a las demandas de las personas con discapacidad, sino que estén pensadas en un amplio uso de la población.

El diseño universal se basa en siete principios: uso equitativo, flexibilidad de uso, información perceptible, tolerancia con el error, esfuerzo físico limitado, y tamaño y espacio; por lo cual todo diseño universal debe ser de tal forma que sea accesible y útil no sólo a personas con una discapacidad, sino permitir que cualquiera lo pueda usar, debe ser de costo prudente y contar con un grupo de expertos que se encarguen de medir la viabilidad, poner en marcha el programa o ejecutar el diseño y evaluarlo para saber si ha sido adecuado.

Como se observa, en materia de accesibilidad se han propuesto y puesto en práctica acciones que la garanticen, sin embargo a pesar de las modificaciones físicas que se hagan éstas no bastarán porque también se debe formar y concientizar a la sociedad sobre su uso y valor.

2.4 Tratado de Marrakech

A raíz de que México se declaró como uno de los partidarios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y tomando en cuenta que dentro del protocolo facultativo se muestra lo indispensable del acceso a la información e ideas, se firmó el *Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras públicas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso*, ⁶ o

⁶ El Tratado de Marrakech fue firmado en 27 de junio de 2013 y México ratificó el 29 de julio de 2015, con lo que cooperó para que entrara en vigor.

simplemente conocido como Tratado de Marrakech, el cual parte de los desafíos que implica que la información esté al alcance de todo público, estableciendo lineamientos para la divulgación de obras impresas en formatos accesibles en pro de las personas con discapacidad visual. Conviene señalar que las *obras* podrán ser artísticas o literarias, que de acuerdo al artículo 2 del *Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas* (1979)⁷ se incluyen

Producciones en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión, tales como los libros, folletos y otros escritos; ... las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas ... las obras de artes aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativos a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias.

De tal forma, sin detenerse excesivamente a pensar de qué obra se trata, será pertinente realizar el ajuste razonable, que en este caso correspondería a realizar un *ejemplar en formato accesible* de las obras implicadas, mismo que será una reproducción alterna a la cual las personas con discapacidad visual puedan acceder, siempre y cuando se respete el trabajo original, es decir, se cuide de no realizar más cambios de los necesarios y de no perder la esencia del mismo, además de no tener fines de lucro y estar exclusivamente destinado a los beneficiarios que serán personas ciegas, con una discapacidad visual o quienes tengan dificultades para sostener o manipular una obra, o en su caso problemas al centrar o mover los ojos para enfocar y realizar la lectura apropiada.

A lo anterior ha de sumarse un punto importante, no cualquier entidad, gubernamental, privada o civil podrá hacer los ajustes necesarios a las obras, sino que deberá contar con el reconocimiento del gobierno para realizarlo, sin ánimos de lucro y con personal apto para su elaboración.

Este tratado es oportuno tanto para los beneficiarios como para los autores porque no se descuida o transgrede el producto de su trabajo, que si bien no se reconoce como

⁷ Tratado internacional sobre la protección de los derechos de autor sobre obras literarias y artísticas, firmado por última vez en 1979, el cual México firmó desde 1967.

necesario que dentro de los países donde se ha firmado el Tratado se solicite y a su vez se dé la autorización previa para la reproducción de sus obras, si se protegen y garantiza que éstas no tendrán un uso indebido, sino que estarán exclusivamente destinadas para los descritos como beneficiarios.

El impacto de este Tratado va más allá de la adecuación de las obras a Lenguaje Braille, macrotipo, relieve o audio, porque además de promover la accesibilidad a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, se está beneficiando a las personas con discapacidad visual proporcionándoles herramientas para ejercer y hacer valer derechos que antes quizá no consideraban.

A pesar de los múltiples cambios y adaptaciones que se puedan gestar, no se debe olvidar que es necesario que exista un trabajo por parte de las instituciones en todos los ámbitos, fortaleciendo la idea de hacer que la información llegue a más públicos a través de diversos medios y no únicamente bajo la "tradicional", por lo cual múltiples actores deben trabajar en el cumplimiento de este propósito.

2.5 Ley Federal del Derecho de Autor

Las personas al tener un producto de su creatividad, el cual puede ser un texto, una figura, pieza musical o cualquier otra obra, tienen derecho de que se reconozca su autoría y gocen de los privilegios que se deriven de ello, asimismo tiene la facultad para decidir qué hacer y bajo qué condiciones se ha de compartir o divulgar su pieza, salvo en algunas excepciones.

Internamente, México cuenta con una serie de lineamientos que permiten controlar y asegurar que todo creador de una obra, ya sea literaria, musical, dramática, danza, pictórica, de carácter plástico o caricatura en todas sus manifestaciones, sea reconocido y que sus derechos sobre la misma sean protegidos. Estos lineamientos se encuentran descritos dentro de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA), que parte de la premisa de que el derecho de autor es un reconocimiento que garantiza el Estado de que su obra será protegida sin importar si se trata de un autor conocido o anónimo, si ésta ha sido divulgada o publicada, o si se trata de una obra derivada, es decir si es el producto de la

adaptación de una primer obra o primigenia, con el fin de gozar de privilegios morales (personales) y patrimoniales (uso y explotación de su obra)

Las obras podrán hacerse del conocimiento público a través de la representación pública, distribución al público, divulgación, publicación, comunicación pública o reproducción, siendo las cuatro últimas los medios que han de ser más utilizados para efectos de este trabajo porque tanto en la divulgación como en la publicación se habla de la reproducción de la obra en forma tangible para que el público pueda conocerla visual, táctil o auditivamente; la comunicación pública implica que la obra se ponga al alcance general del público sin la necesidad de reproducirla y distribuirla, mientras que en la reproducción, se trata de la elaboración de uno o varios ejemplares de la misma obra; los anteriores métodos para compartir el producto de la creación de los autores quedarán protegidos y señalados bajo la frase "Derechos Reservados" o "D.R." además del símbolo © y nombre del autor seguido del año de publicación.

Sin embargo aunque se agregue y reconozca de manera explícita la autoría, las reproducciones o copias que de la obra se realicen no deben incurrir contra la integridad de su creador original, no deben deformarse, modificarse o atentar contra ella misma y mucho menos realizar cambios que vayan contra la reputación del autor. Igualmente el propio autor cuenta con el derecho de autorizar o prohibir la reproducción o exhibición de su trabajo ya sea a través de la divulgación de traducciones, arreglos, transformaciones o adaptaciones.

Específicamente en cuanto a obras fotográficas, plásticas y gráficas, la LFDA señala que la persona solicitante de la obra podrá exhibirla y plasmarla en catálogos siempre y cuando las condiciones en que se hagan no perjudiquen al autor.

Dentro del artículo 148 de la ley se manifiesta que las obras ya divulgadas podrán utilizarse sin la autorización del autor y sin remuneración siempre y cuando se cite la fuente y no se altere la obra, entre los casos se encuentra la "Reproducción, comunicación y distribución por medio de dibujos, pinturas, fotografías y procedimientos audiovisuales de las obras que se vean visibles desde lugares públicos...[y la] publicación de obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad" (LFDA, 2016, p.25) En este

punto, a pesar de que se realicen los ajustes razonables necesarios para que las obras presentadas dentro de los museos sean accesibles a las personas con discapacidad visual, siempre se debe velar para que, como también lo indica el Tratado de Marrakech, no se realicen mayores modificaciones que las pertinentes para asegurar la accesibilidad de los trabajos.

Siendo la promoción de la creación de obras literarias y artísticas una de las funciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, se vuelve trascendental que también se garantice que todo público tenga acceso a ellas acorde a sus características y necesidades, sin distinción alguna, por lo que las diferentes instituciones y asociaciones deben coadyuvar en el cumplimiento de estos objetivos procurando la adecuación, reproducción y divulgación de las obras para que sean del conocimiento del público en general.

Capítulo 3.

DE LA SENSIBILIZACIÓN A LA CONCIENTIZACIÓN EN LOS MUSEOS

El arte debe ser gusto, diversión y alucinación.

Naguib Mahfuz

Mucho se ha especulado acerca de los fines que tiene el Museo como institución más allá de su temática, sin embargo para poder comprender un poco más la función que tiene dentro de la sociedad como un medio para educar a la población, iniciaré abordando el origen de estos espacios, por lo cual he retomado el concepto de *museion* y *pinakothéke*, donde el primero responde al lugar en el cual se recogían los conocimientos de la humanidad, mientras que el segundo *pinakothéke* tiene mayor relación con lo que actualmente se conoce como museo, puesto que era el lugar donde se guardaban cuadros, estandartes u obras de arte de la época.

Posteriormente comenzó a configurarse la idea de un museo dentro de la esfera pública originando los gabinetes de curiosidades, que consistían en exhibir las posesiones de los reyes. Estos espacios estaban abiertos al público, pero la distribución de los objetos no tenía ninguna sistematización o clasificación, a pesar de ello eran vistos como espacios de socialización porque las personas se relacionaban al compartir críticas que tenía como base lo que observaban.

Ya en el siglo XIX, los artículos mostrados al público se clasificaron de acuerdo a las diferentes disciplinas que hasta ese momento se habían establecido, y con ello la función del museo se transformó para ser un espacio de conocimiento, trayendo como consecuencia mayor acceso e interés por parte de mujeres y niños, además de establecer una relación entre museo, educación y estado nacional, porque era por medio de éste donde se exhibían elementos que mostraban la historia de la conformación de una nación y con ello aportaban experiencias que contribuían en la construcción identitaria de los visitantes.

Con el paso del tiempo la idea de museo como un espacio *pasivo* al cual el público acudía únicamente para recabar información y observar objetos se transformó, abriendo paso a una concepción más *activa* del público y el museo mismo, donde las exposiciones son sumamente diversas, se muestran en diferentes sedes y los públicos pueden emitir abiertamente sus opiniones, hasta el punto en el que presentan obras de arte las cuales son activadas o complementadas al momento en el que el público interactúa con ellas. Esta última concepción *activa* de museo, junto con otros movimientos (leyes, políticas, organizaciones) que se han mencionado en capítulos anteriores, han brindado las pautas necesarias para cuestionar cuál es el o los fines de los museos actualmente, y si su función continúa siendo la de educar, como he sostenido en este documento, se ha de replantear qué contenidos, materiales y estructuras deben modificarse para dar acceso a todo público, puesto que cualquier persona independientemente de sus características tiene el derecho a la educación, a la cultura e información.

Alrededor de 1972 la UNESCO manifestó que el museo al ser un medio educador, también cumplía con un objetivo social, por lo que debía dejar de considerarse como un espacio prohibitivo además de elitista y dar paso a la nueva museología que apunte a espacios de interacción y comunicación, donde personas de diferentes lugares de procedencia y con experiencias de vida diversas puedan interpretar a través de sus vivencias lo que los museos ofrecen por medio de las obras de arte, la información o las actividades. Cada día se está dejando atrás la idea de museo como un espacio aburrido donde las personas sólo contemplan detrás de las vitrinas, lo que reta a museógrafos y a departamentos de servicios educativos de cada museo para trabajar en conjunto con el fin de hacer propuestas que sean más atractivas para los visitantes y al mismo tiempo lograr que los museos reciban más públicos y sean más significativas las experiencias que se crean a partir de esta relación. Cabe señalar que el concepto de públicos es relevante dentro de la nueva museología porque con él se está demostrando cómo el discurso cambia, de manera que ya no se habla de un único público, sino que se está resaltando la existencia de diversos públicos, lo que manifiesta que cada conjunto de personas que conforma uno de estos públicos tienen características específicas en común, por lo que se reconoce la accesibilidad para todos. Al respecto Enrique Franco, dentro del Décimo encuentro Programa Nacional de Interpretación (2015) señaló que el museo del futuro será incluyente, de agenda nacional, accesible tanto física como económicamente, no tendrá paredes, estará vivo por sus comunidades y sus curadurías serán participativas, y aunque lo mencionó como museo del futuro, me parece que es un tiempo que deberíamos estar alcanzando y situarlo en el presente.

Al manejar la idea de accesibilidad, se está planteado que los museos no sólo deben ser reestructurados físicamente, sino también han de hacer modificaciones en su materiales, actividades, contenidos y personal. Cuando se habla sobre los contenidos no se busca que estos pierdan calidad, sino que la información sea tratada de una manera que corresponda al público con el que se trabaja, porque cada programa que se imparte dentro de los museos está especialmente diseñado para cumplir ciertos estándares de acuerdo a las características de los visitantes; mientras que el personal, evidentemente al ser quienes atienden de manera directa a los visitantes, deben tener conocimiento sobre todos los públicos potenciales de su museo, y también el personal que no está en contacto directo debe saber esta información, porque participan en el diseño de los programas, la distribución de las piezas, los presupuestos asignados, entre otros elementos que al final se vuelven necesarios para hacer que la visita resulte significativa y de calidad.

Solemos decir que "...el arte surge de la diferencia y la expresa; sin embargo hay muchas personas que, precisamente por su condición de diferentes, han sido excluidas de la vida social y también del arte." (Molina, 2010) Parece que se está olvidando que cuando entramos en contacto con el arte, no lo hacemos únicamente a través del oído, olfato, gusto, tacto o vista, lo que significa que percibimos gracias a diversos estímulos que llegan a nosotros por medio de nuestros sentidos, es decir, no se "activa" uno y el resto permanece en estado de reposo, sino que es un juego donde más de un sentido es estimulado; además una pieza u obra de arte nos agrada por las emociones y sentimientos que nos causa al momento de relacionar esa pieza con nuestra experiencia personal, así es como decimos que una obra es bonita, porque quizá con ella traemos a la mente un recuerdo que resulta sumamente placentero, o pensamos que una pieza es desagradable e incluso la clasificamos como una pieza de no arte simplemente porque nos recuerda un episodio desagradable o no encontramos con qué aspecto de nuestra experiencia darle significado, por lo que pasa como un objeto más.

Si bien es cierto que las personas sin discapacidad visual hemos depositado gran importancia a la vista, también lo es que este no es el único sentido por el cual percibimos, y como se ha demostrado, al no tener desarrollado un sentido nos vemos obligados a valernos de los otros cuatro, por lo cual el que una persona tenga discapacidad visual no significa que se tenga que quedar sin la oportunidad de conocer y apreciar el arte por otro medio diferente a la vista, sino que las nuevas prácticas museísticas deben responder a todos los sentidos, siendo inclusivos y haciendo que el acceso a la cultura museística sea universal.

Por lo que se trata de incrementar el diseño universal dentro de los museos o en su caso hacer los ajustes razonables que permitan que personas con o sin discapacidad puedan participar y así cumplir con el servicio a la comunidad en la que se encuentren. Un punto a destacar es que ya no se trata de hacer modificaciones estéticas pero que no tienen mayor utilidad o que sólo sirven para que algunas personas puedan hacer uso de ellas, sino se trata de hacer transformaciones más funcionales, que sí respondan a necesidades reales.

3.1 Museos: modelos españoles de accesibilidad cultural

Europa ha sido un continente que ha trabajado el tema de Museos durante los últimos años, especialmente España ha hecho grandes aportaciones en lo que respecta a inclusión y accesibilidad, muestra de ello es el trabajo realizado durante los últimos años por Begoña Consuegra Cano quien trabaja propuestas sensoriales para transmitir el arte a personas con discapacidad auditiva y discapacidad visual; además del trabajo de Consuegra Cano, diferentes museos han colaborado y presentado proyectos que tienen como objetivo la participación de forma efectiva por parte de personas con discapacidad, buscando apreciar el museo como espacio ejemplo de diversidad.

Como resultado del trabajo que se ha realizado en España, en 2011 se mostró en el número 2 de la revista digital especializada *ICOM España* (*International Council of Museums*) las acciones hechas por diferentes museos que han modificado sus espacios, editado sus contenidos y formado personal, para convertirse en espacios accesibles, con lo que se tituló ese número como "Museo e inclusión social". Dentro de los trabajos

mencionados existen algunos en los que se ejemplifica los ajustes razonables que se han hecho pero que únicamente responden a un tipo de discapacidad, la cual generalmente es motriz; sin embargo también se muestra el esfuerzo realizado para hacer un diseño universal y ajustes razonables que brinden la oportunidad a más de una discapacidad o en este caso a las personas con discapacidad visual.

El primer proyecto corresponde a *Articket BCN* el cual es, como su nombre lo indica, un boleto que se oferta para poder visitar seis museos españoles; dentro de los trabajos en los que ha colaborado se encuentra la organización de jornadas sobre accesibilidad en Pedrera y el Auditorio MACBA. Además *Articket* incluye dentro de su paquete uno de los museos que más ha trabajado la accesibilidad, la conocida Fundación Joan Miró.

Esta fundación se localiza en Barcelona y alberga muchas de las obras del pintor español Joan Miró. La relevancia de esta fundación se encuentra en que es uno de los lugares que ha diseñado programas para atender a todos los públicos, de tal forma se califica como sumamente accesible. Cuenta con diferentes exposiciones permanentes e itinerantes; siempre ofrecen actividades que son accesibles, las cuales para llevarse a cabo han tenido como base la formación del todo el personal para la atención al público, de tal forma que puedan apoyar a las personas con discapacidad dependiendo de cuáles sean las características de cada grupo. Para personas con discapacidad visual se utilizan carteles en macrotipo y lupas táctiles; también emplean maquetas táctiles como recurso para que con ayuda de las diferentes texturas, formas y dimensiones se puedan conocer ciertas edificaciones o lugares; por otra parte para personas con discapacidad auditiva se realizan programas de espectáculos en lengua de signos específicamente para público infantil, además de emplear dispositivos de bucle magnético para las personas que lo requieran.

Un aspecto que ha de ser tomado en cuenta, aunque en muchas ocasiones no se le ha prestado la atención necesaria, corresponde a la accesibilidad en cuanto a la manera de informarse sobre la existencia y servicios de los museos, en este caso la Fundación Joan Miró reconoce que aún hace falta realizar mucho trabajo en cuanto al diseño de su página web, porque es básicamente visual al igual que la gran mayoría de las páginas en internet de los espacios culturales y recreativos. En muchas ocasiones la forma en cómo se ofertan

los museos llega a ser limitada, porque la información debido al medio por el cual se está transmitiendo, no está al alcance de todos los públicos, y es aquí donde se deben hacer más propuestas que permitan elevar el nivel de accesibilidad.

También se puede acompañar las visitas táctiles con audiodescripciones de las piezas o con lenguaje de signos. El museo tiene la característica de poder ser recorrido con facilidad haciendo uso de silla de ruedas e incluso de ser necesario se puede solicitar en recepción.

El segundo ejemplo que quiero mencionar es el hecho por el Museo de Arte Moderno MURAM de Cartagena, España, el cual se encuentra en el edificio que correspondía al Palacio Aguirre. Desde su inauguración en 2009 el inmueble ha sido modificado para poder brindar accesibilidad a las personas que tengan cualquier tipo de discapacidad física, es decir, a pesar de no concentrar las exposiciones en una sola planta, está diseñado estratégicamente para que toda persona pueda acceder sin mayores complicaciones a cualquier zona pública dentro del museo.

El museo tiene muy claro que si bien la accesibilidad generalmente se refleja en las barreras físicas que puede haber, éstas no son todas las limitantes, también están conscientes del trabajo que se debe hacer en la información de las exposiciones tomando en cuenta las características, necesidades e intereses de los públicos. Sí, es importante establecer los medios en términos de infraestructura que permitan la accesibilidad, pero también es importante el cambio de ideología respecto a las personas con discapacidad y la accesibilidad donde se incorporen esquemas que promuevan proyectos que fomenten la exploración y el aprendizaje a través de estar en contacto con las piezas y de participar en las actividades.

Una de las dinámicas programadas tenía como eje la exposición itinerante "La era de Rodin", cuya colección fue un préstamo del Museo Sumaya (México), donde a través del tacto las personas pudieron tocar algunas de las piezas y así tener una experiencia utilizando otros sentidos. Por otra parte actualmente tienen dos actividades, la primera titulada "Visita especial ¿El Palacio Aguirre a la vista de todos?", donde con ayuda de recursos sensoriales no visuales (como el tacto, oído y olfato) las personas con o sin

discapacidad podían tener un acercamientos a la vida cultural y arte de inicio del siglo XX. Mientras que la segunda actividad llamada "Visita táctil: Tocando los sueños de Dalí", la cual también recibe a todo público, busca que a través del tacto y el oído las personas puedan hacer una interpretación libre de las obras expuestas. Se espera seguir trabajando el tema de inclusión y accesibilidad para brindar actividades que estén más acordes a los intereses de personas con discapacidad mental y motriz.

Por otra parte en Valencia el Museo de Ciencias Naturales es un claro ejemplo del diseño universal dentro de un museo o cualquier otra institución. El edificio fue construido a mitad del siglo XX con la finalidad de ser un restaurante, sin embargo hasta hace poco más de una década se destinó para albergar el Museo de Ciencias Naturales de Valencia, por lo que se hicieron algunas modificaciones para convertirlo en un espacio sumamente accesible y amigable entre las personas con discapacidad y la cultura e información.

Adoptan el concepto de diseño universal teniendo como base fundamental la idea de que el museo está al servicio de la comunidad, por lo que en él deben participar todos los colectivos que lo deseen, sin verse en la necesidad de tener que hacer modificaciones "especiales" para algún grupo determinado por ciertas características.

Tienen una visión futurista porque se han planteado que en los próximos años la población predominante será de adultos mayores con un nivel cultural medio, debido a los actuales estilos de vida, por lo que pensar en usuarios de la tercera edad también implica profundizar en visitantes que por causas biológicas y físicas presentarán discapacidad, siendo esencial comenzar a planear y realizar acciones que vayan acorde con las características de su futuro público, incluso actualmente con las acciones que hasta el momento han llevado a cabo se ha observado que un público asiduo son las personas de la tercera edad.

Entre los elementos de su diseño que más destacan son la implementación de rampas para personas con discapacidad motriz, y en los espacios donde no fue posible usarlas se señalizaron los escalones con bandas rugosas; la tipografía es adecuada para que personas con algún grado de discapacidad visual puedan leer. El museo tiene muy claro que así como puede haber una comprensión a través de lo visual, también puede existir por

medio de otros sentidos, como el tacto, por lo que las vitrinas, los elementos de exposición e interacción son accesibles desde silla de ruedas y los objetos presentados pueden ser explorados al tacto.

3.2 Buenas prácticas de acceso a la cultura en América Latina, casos: Argentina y Chile

En América, específicamente hablando de América Latina se han hecho trabajaos similares a los realizados en los museos españoles, y los dos países más representativos en accesibilidad e inclusión son Argentina y Chile.

En Argentina, el Museo de la Patagonia "Francisco P. Moreno", cuenta con el programa "Tocando el Pasado", el cual consiste en un taller de arqueología que atiende a personas con discapacidad visual, además ha remodelado sus salas colocando cedularios que resumen en braille lo existente en cada una, a esto se suma que los visitantes son acompañados por personal quienes a sus vez cuentan con réplicas de objetos arqueológicos para ser conocidos a través del tacto.

Diversidad animal: Los vertebrados, es una visita guiada totalmente gratuita que ofrece el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" para grupos escolares con discapacidad visual; con los materiales ofrecidos por el museo los niños ponen a prueba su tacto y oído para poder conocer e identificar a los animales. Me parece importante que en la misma página del museo, que es donde se oferta esta opción, señalan que es una actividad gratuita, porque, como se ha visto, tener los medios necesarios para acceder a los museos no tiene porqué implicar un costo extra si en sí misma la institución debe ofrecer estas oportunidades.

Un museo más que ha adoptado los ajustes razonables para lograr cubrir un mayor número de públicos ha sido el Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa, en Argentina, donde se implementan actividades para personas con discapacidad auditiva y discapacidad visual ofreciendo la información en macrotipo y braille, y visitas en lengua de señas.

Colindante con Argentina se encuentra Chile, donde se localiza el Museo Inclusivo: Art Brut, que es calificado como el primer museo de su tipo en Latinoamérica, porque en él se crea arte por parte de personas que presentan alguna discapacidad, a través de arte plástico, música y teatro. Para personas no videntes –como las denominan- se encuentra el coro de la Corporación de Ciegos, el cual a través de la música se hace escuchar y aumentar su inclusión.

Otro ejemplo está en la exposición permanente ofrecida por el Museo Marítimo Nacional desde 2012, el cual a través de sus programas "Ver sin mirar" y "Me enseñas con señas" ofrecen al público con discapacidad visual y discapacidad auditiva la oportunidad de tener una experiencia de visita guiada, en el primero de los casos a través de dispositivos museográficos táctiles y cedularios en braille y en el segundo con apoyo de videos que incluyen explicaciones en lenguaje de señas.

Por otro lado, el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio también ha realizado modificaciones que permiten mayor accesibilidad a sus públicos; en lo referente a personas con discapacidad visual, el museo ha recreado modelos y maquetas para que las personas ciegas pueden explorar y conocer, entre otras acciones que no sólo eliminan obstáculos para las personas con discapacidad visual y personas con discapacidad motriz, lo cual ha colocado al museo como uno de los más accesibles en América.

Hasta el momento en otros países se han hecho propuestas similares, sin embargo en su mayoría se han quedado en pruebas piloto y la oferta y difusión de estos no es suficiente o completa.

3.3 Accesibilidad en museos mexicanos

La Ciudad de México (Distrito Federal) se ha caracterizado por ser una de las zonas con mayor número de museos, pero para tener un impacto real dentro de nuestra ciudad debe significar que las personas que lo deseen puedan asistir al que sea de su agrado. Sin embargo si en primer instancia algunas personas no tenemos interés o posibilidades para asistir a un museo, qué pasa con las personas a quiénes simplemente de manera indirecta se les niega el acceso porque el espacio no cuenta con las características necesarias para ellos.

Continuando con la Ciudad de México, encontramos algunos museos donde se han realizado proyectos para hacer estos espacios accesibles. Dichos museos pertenecen —en su mayoría- a la Red de Museos para Personas con Discapacidad (PCD), que es un proyecto en el que participan más de 20 museos para fomentar una cultura de inclusión, que a la vez está coordinado por el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI).

En primer lugar he de mencionar al Museo de Arte Popular (MAP) que está incorporado a la Red PCD; cuenta con un programa llamado *Programa de atención a personas con discapacidad en el Museo de Arte Popular (PRODIMAP)*, el cual atiende a grupos con discapacidad física, intelectual y sensorial, entre ellos ciegos o discapacitados visuales. Para las visitas guiadas con estos grupos se necesita previa reservación para planear la visita acorde a las necesidades y características del grupo. Las visitas incluyen un recorrido por una o dos salas con piezas *de pequeño formato* que los visitantes pueden tocar, y posteriormente se ofrece un taller artesanal, el tiempo total de la visita guiada es alrededor de 3 horas.

El siguiente es el Museo Nacional de San Carlos, el cual dentro de su programa de atención a personas con capacidades diferentes —como lo denominan- ofrece el proyecto "Toca una obra de arte", cuyo objetivo es que las personas con discapacidad visual puedan acceder a la Sala táctil donde se encuentran reproducciones texturizadas de algunas obras del museo que las personas pueden explorar por medio del tacto, complementando su experiencia con cedularios en braille y descripciones orales; a esto se suma una guía de salas en diagrama y braille. Toman en cuenta que las personas con discapacidad visual pueden necesitar bastones por lo que se ofrece el préstamo de éstos, además de sillas de ruedas en caso de ser necesario. A diferencia de otros museos (incluso los ejemplos españoles) en éste se indica que existe el libre acceso para los perros guía, lo cual es sustancial porque una parte de las personas con discapacidad visual tienen una mascota de asistencia que las apoyan para trasladarse de un lugar a otro.

Por otra parte, *Papalote museo del niño* ha trabajado la accesibilidad para personas con discapacidad motriz que utilizan silla de ruedas, por lo que sus instalaciones han sido modificadas con rampas, estacionamientos y aseos, sin embargo su accesibilidad aún no aborda otras discapacidades, lo que se podría deber a que en México es mayor el número de personas con discapacidad motriz que cualquier otra discapacidad.

En el Antiguo Colegio de San Ildefonso, se encuentra el programa "San Ildefonso para todos", el cual consiste en visitas guiadas con intérprete a la Lengua de Señas Mexicana, información en Braille y recursos didácticos diversos, lo que se complementa con un taller. No tiene ningún costo porque este servicio se cubre con donativos del Patronato, y como es de esperarse se necesita reservación previa indicando número de participantes, tipo de discapacidad, edad y procedencia.

Una opción más se encuentra en el Museo del Templo Mayor, quienes ofrecen un programa llamado "Una opción para tus sentidos", el cual se trata de visitas guiadas, con previa reservación, a escolares donde se recorre la Zona Arqueológica y ocho salas del Museo, de las cuales algunas cuentan con reproducciones de piezas que los visitantes pueden tocar.

Finalmente Universum cuenta con servicio de préstamo de sillas de ruedas, rampas, elevador, entre otros elementos que permiten a las personas con discapacidad motriz desplazarse por las salas, asimismo cuentan con cédulas y folletos en braille y visitas guiadas en Lengua de Señas Mexicana. Para personas con discapacidad visual, ofrece visitas guiadas, dirigidas por personal capacitado para adaptar el discurso y con ayuda de apoyos pedagógicos táctiles hacer de la visita una experiencia agradable para cada visitante, es importante señalar que existen rutas temáticas donde se encuentran las adaptaciones en braille, tales rutas son tres: la primera, *Nuestro universo*, está dirigida a público con discapacidad visual o auditiva y engloba El Universo, Evolución, vida y tiempo, y El Cerebro: nuestro puente con el mundo. La segunda se llama *Nuestro cuerpo*, y abarca Enciclopedia de la reproducción humana, Fisiología de lo cotidiano y El Cerebro: nuestro puente con el mundo, esta ruta está pensada en personas con discapacidad visual, motriz, intelectual o auditiva. Finalmente, la tercer ruta, *De lo macro a lo micro*, es un recorrido

dirigido a personas con discapacidad visual o auditiva e incluye El Universo y Biodiversidad, además de una selección de demostraciones de Química. Para poder asistir a cualquiera de estas visitas guiadas es necesario reservación previa⁸.

Dentro de todos estos museos se ven muestras de la accesibilidad, la cual es el reflejo del trabajo multidisciplinario que se ha realizado a lo largo de muchos años, desde el momento en que se comenzaron a modificar las leyes para poner en claro los derechos a la cultura de todas las personas sin distinción, hasta la construcción de conceptos como accesibilidad, desembocando en estos proyectos que brindan la oportunidad de tener experiencias museísticas a diversos públicos.

⁸ En un correo informativo recibido se indicó que en la sala "Matemáticas" había material táctil para enriquecer la visita, pero en la página del museo no se encuentra señalada.

Capítulo 4.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A GUÍAS DEL MUSEO FRANZ MAYER

Nada hay en la mente que no haya estado antes en los sentidos.

Aristóteles

4.1 Museo Franz Mayer

El Museo en el que se desarrollará la propuesta es el *Museo Franz Mayer. Artes decorativas y diseño.* Se ubica en la plaza de la Santa Veracruz en la colonia Guerreo, Delegación Cuauhtémoc, en uno de los principales cuadrantes de la Ciudad de México. El museo alberga la colección privada del alemán Franz Mayer-Traumann (Alemania, 1882-México, 1975) quien en su tiempo se dedicó a recopilar todo tipo de mobiliario, herramientas de uso cotidiano y artículos ornamentales, lo que en conjunto hoy en día se puede definir como arte decorativo.

De acuerdo con una crónica hecha por Emilio Ruíz (2015) la construcción donde se encuentra el museo tiene toda una historia que inicia tras la Conquista, cuando el edificio fue utilizado como Casa del Peso de la Harina; posteriormente alrededor de 1582 se convirtió en el Hospital de los Desamparados donde se atendía a personas con lepra y personas marginadas (niños abandonados, indios y negros). Décadas después la orden religiosa de San Juan de Dios llegó al hospital para hacerse cargo de él.

En el siglo XIX, el hospital dejó de atender a personas con lepra y marginadas para brindar sus servicios a mujeres que ejercían la prostitución. Tiempo después volvió a ser un hospital infantil, sin embargo el edificio fue abandonado y posteriormente ocupado como vecindad. Es en esa época cuando el inmueble fue rescatado y cedido para albergar la colección de Franz Mayer, dando origen al Museo que lleva su nombre, el cual abrió sus puertas en 1986.

En vida Mayer expresó su deseo de establecer un Museo en la Ciudad de México, por lo que se dedicó a realizar los trámites necesarios para establecer un fideicomiso y crear un patronato que se encargara de gestionar y vigilar que el Museo se materializara de acuerdo a sus términos. Fue así que en 1975 los primeros 14 patronos comenzaron trabajar junto con el fideicomiso del Banco de México para fundar el museo que hasta hoy conocemos.

La misión con la que se rige el Museo Franz Mayer⁹ (2016) es la de "Propiciar experiencias educativas y culturales de excelencia para que la sociedad descubra, aprecie y valore el arte, las artes decorativas y el diseño." Por lo que es evidente, que el museo trabaja para que cualquier persona (descrita como la sociedad) pueda participar de él, a través de sus exposiciones, visitas guiadas, talleres, información ofrecida, apreciación de su arquitectura o historia.

Ahondando en los servicios que ofrece el museo cabe mencionar la cafetería, a la cual se puede ingresar sin necesariamente entrar a las salas o exposiciones; la Tienda-librería, donde se pueden adquirir publicaciones relacionadas con el diseño y la decoración, además de objetos de diseño y joyería; las visitas guiadas clasificadas en *Panorámica*, donde se conoce la colección permanente del museo y *Fines de semana*, la cual puede estar dedicada a la colección permanente o temporal; para ambas se cuenta con la opción de reservación previa. Por último está el programa "Museo para todos", que involucra las medidas que se han tomado para permitir que diversos públicos tengan acceso, por lo cual se cuenta con folletos en diferentes lenguajes, videos en salas en tres idiomas, el menú de la cafetería en braille, elevadores y rampas, así como baños adaptados y personal capacitado en *Cultura de la No Discriminación*¹⁰.

La exposición permanente cuenta con piezas que ejemplifican claramente la historia de México, principalmente en la época novohispana y virreinal, distribuidas en salas temáticas y ambientadas; sin embargo también se pueden observar innumerables piezas que no son de origen nacional, sino que proceden de otras partes del mundo pero que

⁹ La misión del Museo puede ser consultada directamente en su página de internet.

¹⁰La Cultura de la No Discriminación, para el museo involucra temas como discapacidad, diversidad sexual, diversidad de culturas (minorías étnicas) y lenguas, entro otros.

de alguna manera terminaron por tener un espacio en los hogares o edificaciones mexicanas. La colección incluye objetos que en su momento eran de uso cotidiano (e incluso hoy en día lo son) pero con un gran valor histórico actual. Esta colección puede ser clasificada en dos grandes apartados:

- La iglesia, lo sagrado y sus ajuares, que incluye ornamentos litúrgicos, platería, escultura religiosa e imágenes para la devoción.
- Ostentación doméstica, donde se encuentra la pintura y vida cotidiana, mobiliario, cerámica e instrumentos y aparatos.

Existen múltiples obras que curadores de otros museos y públicos, asocian o identifican como representativas del Museo, tal es el caso del *Biombo de la conquista* (siglo XVII) el cual como su nombre lo indica es un biombo de autoría anónima que en la parte frontal cuenta la historia de la Conquista desde una perspectiva europea, mientras que en la cara opuesta ilustra cómo estaba ubicada la Ciudad de México durante la época en que fue elaborado. Su colección de cerámica también es altamente valorada, e incluye piezas como azulejos e instrumentos de cocina de distintas épocas y regiones.

Dentro del museo se localiza una biblioteca que alberga libros antiguos que Mayer fue rescatando a lo largo de su vida, especialmente una colección del Quijote de la Mancha en distintas versiones, la cual es reconocida como una de las más completas y ricas sobre este personaje.

Recientemente, el inmueble adecuó sus instalaciones para dedicar una sala permanente a la colección de Ruth Lechuga, austriaca que llegó a México y se dedicó a coleccionar piezas de arte popular, entre las que destacan las máscaras danzadas, mismas que donó.

El Museo coordina exposiciones temporales que generalmente se relacionan con el diseño de interiores, diseño industrial e incluso arquitectura y urbanismo. Asimismo se reciben exposiciones que corresponden a los pasatiempos de Franz Mayer, el primero de ellos era la colección y cultivo de orquídeas, para lo cual en su casa adecuó un invernadero donde se encontraban especies de esta flor, y al fallecer su selección fue donada a la Asociación Mexicana de Orquideología; sin embargo dentro del museo cada año se ofrece

una exhibición de orquídeas, donde personas que se encargan del cultivo de esta flor muestran y venden las elaboraciones que de ellas derivan, además se realizan diversos talleres y conferencias que giran en torno a esta flor.

La segunda actividad favorita de Mayer era la fotografía, por lo que durante años se dedicó a realizar diversos viajes en México para captar escenarios de todo el país a través de la lente de su cámara, de tal forma que actualmente el museo presenta diversas exposiciones fotográficas durante todo el año, siendo *World Press Photo* una de las que recibe a un gran número de públicos, ya que muestra los mejores trabajos de fotografía periodística del mundo.

El Museo, bajo la dirección del Área de Servicios Educativos y en colaboración con las guías del museo ofrecen distintos programas que atienden a grupos escolares de todos los niveles, personas de la tercera edad y públicos en situación de vulnerabilidad, como niños y jóvenes en situación de calle u hospitalizados. Los programas que se ofrecen son:

- Juega y aprende. Dirigido a grupos de alumnos de educación básica; se brinda una visita guiada a la colección permanente que se acompaña de un taller que refuerza el contenido de la visita.
- *El museo va a tu escuela.* Personal del museo asiste a la institución solicitante de educación básica o medio superior y expone una visita virtual donde a través de imágenes, videos y audios se muestra qué es el museo y su colección. También se sugiere un taller que refuerce la visita guiada.
- Recreando el arte en el aula. Está dirigido a maestros, donde se busca mostrar cómo la colección del museo y los servicios ofrecidos se pueden vincular con los contenidos temáticos descritos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) Incluye visita guiada y taller de demostración.
- Grupo de la tercera edad: Recordar es vivir (de participación comunitaria). Se trabaja con un grupo de más de 80 personas de la tercera edad, quienes se organizan y presentan mensualmente un baile, concierto u obra teatral para el mismo grupo; otras opciones que les ofrece el museo son visitas guiadas, conferencias y talleres.

- Niños en situación de calle (de participación comunitaria). También consiste en una visita guiada y un taller al finalizar, sin embargo durante las actividades se trabajan reglas de comportamientos, socialización, apreciación y expresión a través del arte.
- *Grupos con discapacidad* (de participación comunitaria). Se ofrece a escuelas u organizaciones privadas, y al igual que los anteriores inicia con una visita guiada por la colección del museo y culmina con un taller.

Todos los programas ofrecidos se adecuan a las necesidades e intereses de los solicitantes, en cuanto a costos, tiempos, tamaño de grupos, materiales, fechas y contenidos.

4.2 Proyectos de inclusión educativa

Hasta el momento el Museo ofrece un programa a *grupos con discapacidad* (sic), donde se realiza una visita guiada y un taller de reforzamiento de contenidos. Está dirigido particularmente a personas con discapacidad a partir de cuatro años de edad. No se realiza mayor especificación sobre éste, sólo que el grupo debe ir acompañado por un representante y que los materiales con los que se trabaja en el taller son adecuados a las características de los visitantes.

Referente a Discapacidad visual, en el año 2009 el museo presentó en colaboración con la Asociación Civil "Ojos que Sienten" la exposición *El arte a través de los sentidos*, donde se exhibió una muestra fotográfica, de pintura (cada una con su duplicado en relieve), y piezas de arte decorativo, la característica sobresaliente era que todas las obras ofrecían una nueva experiencia al ser exploradas a través del tacto. Las fotografías mostradas fueron seleccionadas de acervos que se remontan a más de 50 años donde se muestran distintos momentos históricos en diferentes países; también se contó con la participación de fotógrafos contemporáneos con discapacidad visual que participan en la asociación como es el caso de Evgen Bavcar y Gina Alfonsina Badenoch, fundadora de la asociación mencionada.

4.3 Propuesta de capacitación y sensibilización a guías del Museo Franz Mayer, que proporcionan apoyos para la inclusión de personas con discapacidad visual

4.3.1 Justificación

A raíz de lo expuesto hasta el momento, se ha señalado lo esencial de brindar servicios de acceso a la cultura e información en todas sus formas a personas con discapacidad visual, por lo que en particular se ha pensado que el Museo Franz Mayer, que se centra en diseño y decoración, debe tener las puertas abiertas para que cualquier público pueda acceder y gozar de los servicios ofrecidos, los cuales no deberán enfocarse en atender una característica de la población, sino tratar de hacer mayormente accesibles sus espacios y programas.

Uno de los servicios ofrecidos por el museo y que quizá sea un pilar de él, es la visita guiada. Estas dos palabras encierran un gran significado para los visitantes, porque implica tener información verdadera e inmediata, conocer objetos, momentos y estilos de vida con los que quizá nunca se ha estado en contacto. Aunque el grupo que atiende las Visitas guiadas está capacitado en *Cultura de la No Discriminación*, además de que se cuenta con un programa dirigido a personas con discapacidad, lo que aquí se propone es una capacitación centrada de manera específica en atender a personas con discapacidad visual, conociendo sus características e identificando cuáles son los recursos museográficos a utilizar para hacer más agradable la experiencia de los visitantes.

Si bien existen antecedentes de trabajo con personas con discapacidad tanto en la Ciudad de México como dentro de este museo, lo que se busca es hacer ajustes razonables¹¹ que no limiten el acceso de las personas con discapacidad visual, ya que muchos de los ajustes son temporales (de acuerdo a la exposición que se presente) o no tienen continuidad.

Un aspecto importante es que además de tener capacitado al personal que ofrece visitas guiadas a personas con discapacidad visual, se debe contar con el material adecuado para explorar, apoyar y conocer la exposición si no ¿para qué tomarse la molestia de ir al

¹¹ Se entiende por ajustes razonables a las modificaciones que se hacen a materiales y entornos con el fin de hacerlos accesibles a las personas con discapacidad. Para mayor información consulte el Capítulo 1.

museo si ha de resultar lo mismo estar en casa y escuchar un audio descriptivo del tema? Por lo que partiendo de por qué o para qué va una persona con o sin discapacidad a un museo, se realizó una selección de material que debe ser presentado como recurso sensorial táctil para enriquecer la visita guiada al acervo permanente.

4.3.2 Objetivo general de la capacitación

El propósito que guiará el trabajo que se realizará durante cada sesión es:

Garantizar que las guías del Museo Franz Mayer asimilen e integren el concepto de discapacidad visual desde el Modelo social y el enfoque de Derechos Humanos, a la información con la que cuentan para ofrecer visitas guiadas que atiendan las necesidades de este público, respetando su derecho al acceso a la cultura e información.

4.3.3 Organización temática

Los ejes que serán abordados en cada sesión se agrupan en los siguientes módulos:

Módulo I. El papel del museo dentro de la sociedad

- 1.1 El museo como medio educativo, socializador y su aportación al desarrollo individual
- 1.2 Museo Franz Mayer: misión del museo y su relación con la accesibilidad física y a la información

Módulo II. ¿Quién es una persona con Discapacidad visual?

- 2.1 Discapacidad en términos generales: derechos y concepciones
- 2.2 Descripción de la Discapacidad visual de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud
 - 2.2.1 Características de la discapacidad visual: personas ciegas o con baja visión
- 2.3 Discapacidad visual como una situación social (barreras en el entorno) y no individual

Módulo III. Visita guiada: ajustes razonables

3.1 Características de una visita guiada

- 3.2 Conocimiento de las características de los visitantes (edad, escolaridad, grado de discapacidad visual, otras discapacidades asociadas, enfermedades y tamaño del grupo)
- 3.3 Adecuación del contenido de la visita guiada
- 3.4 El discurso durante la visita guiada (Control de voz y uso de vocabulario)
- 3.5 El espacio dentro del museo (indicaciones sobre las señalizaciones para desplazarse)
- 3.6 Recursos museográficos para apoyar las visitas guiadas a personas con discapacidad visual

Módulo IV. Exploración de los materiales de apoyo

4.1 Selección de Obras

- Sala introductoria
 - La hija del Jefté El Gallardita al encuentro del padre. Seda y lanas tejidas.
 Nuremberg, Alemania, 1650
 - 2. Escritorio español de tapa abatible. Taracea. Siglo XVIII
 - 3. Nicho novohispano. Madera tallada. Siglo XVIII
 - Sitial. Madera tallada con respaldo y asiento de terciopelo moderno.
 México, siglo XIX
 - Santiago a caballo. Madera tallada, dorada, policromada, estofada, esgrafiada y punzonada, con aplicaciones en pelo, hierro forjado y cuero. Nueva España, siglo XVIII
 - 6. Biombo de la conquista. Óleo sobre tela. Nueva España, siglo XVII
- Pinacoteca española
 - 7. San Cristóbal. Óleo y temple sobre tabla. Aragón, España, siglo XV
 - 8. Retrato de la Infanta Isabel Clara Eugenia. Alonso Sánchez Coello. Óleo sobre tela. España, siglo XVI
 - 9. Dama desconocida. Círculo de Diego Velásquez. Óleo sobre tela. España, siglo XVII
- Pinacoteca italiana
 - 10. Lucrecia. Círculo de Luca Giordano. Óleo sobre tela, siglo XVII.

- Pinacoteca Neerlandesa y Alemana
 - San Cristóbal. El maestro de las hojas bordadas. Óleo sobre tabla. Flandes, siglo XVI
- Pinacoteca Flamenca y Holandesa
 - 12. Damas con sirvientas. Lancelot Volders. Óleo sobre tela. 1650-1703
 - La visita del médico. Franz Van Mieris. Países Bajos. Óleo sobre tela, siglo XVII.
- Pintura Novohispana
 - 14. La Virgen de Balvanera. Juan Correa. Óleo sobre tela. Nueva España,
 1665–1700
 - 15. El niño Jesús con los elementos de la pasión. Nicolás Rodríguez Juárez. Óleo sobre tela. Nueva España, 1715–1734.
 - San Jerónimo penitente. Madera tallada, dorada y policromada. Nueva España, siglo XVII.
- Pintura Mexicana
 - 17. El valle de México. José María Velasco. Óleo sobre tela. México, 1901
 - 18. Paseo de los melancólicos. Diego Rivera. Óleo sobre tela. México, 1904
- Artes aplicadas
 - Virgen de Guadalupe. Óleo sobre madera con embutidos de concha nácar.
 Nueva España, siglo XVII (Enconchados)
 - Virgen del Rosario. Mosaico de plumas sobre lámina de cobre. Nueva España, siglo XVII (Plumaria)
 - 21. Biombo de las artes liberales. Juan Correa. Siglo XVII
- Salas ambientadas (Espacios de una casa novohispana)
- Tradiciones cerámicas
 - 22. Plato. Cerámica de reflejo metálico. Manices, España, siglo XVI.
 - 23. Cerámica esmaltada. Puebla de los Ángeles, Nueva España., siglo XIX
- Platería
 - 24. Marco. Antonio Fernández. Plata fundida, forjada, cincelada, repujada y picada de lustre sobre alma de madera. Nueva España, siglo XVIII

- 25. Urna eucarística. Juan Pose. Plata fundida, forjada, cincelada, repujada y picada de lustre. Finales del siglo XVII.
- 26. Cruz procesional. Plata fundida, forjada, cincelada y repujada. Nueva España, siglo XVIII.
- 27. Caja de rapé. Metal precioso –oro y plata- repujado y dorado. Nueva España, entre 1770 y 1900.
- 28. Coco chocolatero. Recipiente elaborado con la nuez de coco, fabricados para beber chocolate. Nueva España, siglo XVIII

4.2 Soportes informativos o cedularios

Módulo V. Talleres sugeridos

- 5.1 Pintura sensorial
- 5.2 Platería (repujado)
- 5.3 Recreando mi pieza favorita

Módulo VI. Evaluación de la visita guiada

6.1 Formato de evaluación accesible

4.3.4 Lineamientos generales

Se propone un trabajo que se lleve a cabo durante cuatro sesiones en las cuales se brinde información que propicie un mejoramiento en cuanto a la calidad de la visita guiada a personas con discapacidad visual. La duración total de las sesiones es de 14 horas, mismas que están distribuidas de la siguiente forma: sesión 1 de 4 horas 20 minutos, sesión 2 de 3 horas 25 minutos, sesión 3 de 4 horas 5 minutos y sesión 4 de 2 horas 10 minutos; se recomienda que se programen los días en que el museo permanece cerrado, para que las guías tengan libre acceso por las instalaciones cuando sea necesario. Se ha pensado en la sala de juntas como el espacio básico para llevar a cabo las sesiones, donde se encontrarán sillas y mesas suficientes para un total de 20 personas, además de un proyector y una pantalla de proyección.

En cada módulo se realizarán actividades tanto individuales como por equipos, con las que se busca el análisis y síntesis de la información, para posteriormente trabajarla a través de las estrategias y a su vez reforzarla en las actividades evaluatorias al final de cada módulo.

De manera detallada en la sección de anexos se encuentra descrita la organización de las sesiones y las actividades programadas en cada una de ellas, sin embargo de modo general se muestra la distribución en la siguiente tabla.

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4
(Introducción al curso) Módulo I. El papel del Museo dentro de la sociedad Módulo II. ¿Quién es una persona con discapacidad visual?	Módulo III. Visita guiada: ajustes razonables	Módulo IV. Exploración de los materiales de apoyo	Módulo V. Talleres sugeridos Módulo VI. Evaluación de la visita guiada (Cierre del curso)

Los materiales que se mencionan son aproximados en cantidad, ya que se está pensando en tener más material del que se podría necesitar. Las actividades están diseñadas para que sea un instructor con conocimiento en la materia el encargado de dirigirlas, quien a su vez, se sugiere que cuente con una formación pedagógica.

4.4 Evaluación e impacto de la capacitación

La evaluación que se propone es formativa, ya que si bien se llevarán a cabo las actividades evaluatorias al finalizar cada módulo, lo que se pretende lograr es que a lo largo de la capacitación las guías vayan apropiándose de la información y si en algún momento se identifica alguna duda se retome en ese instante para aclararla y poder continuar, ya que con ello se tendría una mayor probabilidad de desarrollo de aptitudes empáticas que conlleve a un mejor desempeño de su trabajo hacia las personas con discapacidad visual.

Asimismo se recomienda que el área de Servicios Educativos¹² lleve un control sobre los resultados arrojados de los cuestionarios de evaluación de visita guiada a personas con discapacidad, ya que con ellos se podrán identificar fortalezas y debilidades del servicio, las cuales no bastará con saberlas sino que también se tendrán que comunicar a las guías a través de reuniones mensuales para continuar o reforzar las actividades.

 $^{^{12}}$ Se menciona esta área por ser la encargada directa de la organización y planeación de las visitas guiadas.

CONCLUSIONES

Desde mi punto de vista, la Pedagogía es una ciencia que está en pro de la sociedad, y como ciencia que se encarga del estudio de la educación, reconoce que todas las personas viven procesos educativos, que se pueden clasificar en tres: educación informal, educación formal y educación no formal. Asimismo, considero que dentro de los museos se puede tener una experiencia de aprendizaje, la cual estaría dentro de la educación no formal, ya que la dinámica y los programas de un museo se manejan por una estructura y sistematización, que si bien pueden no ser tan evidentes como en el caso de la educación formal, están presentes y orientados hacia el cumplimiento de un objetivo educativo.

En este sentido, como profesional de la educación, pude considerar diferentes aristas que en un principio me llevaron a identificar la problemática educativa, que fue el escaso o nulo acceso a la cultura e información dentro de los museos para las personas con discapacidad visual, específicamente dentro del Museo Franz Mayer. Al ubicar esta situación, recurrí a documentos que me ayudaran a fundamentar mi proyecto, para después identificar que efectivamente es una situación que debe ser atendida, y que para hacerlo, además de cambiar los discursos, se vuelve necesario realizar otras modificaciones como es el caso de capacitar al personal, lo que brinda la oportunidad de trabajar, de manera particular, con las guías, para que además de tener conocimientos, también sean conscientes y sensibles sobre quiénes son las personas con discapacidad visual, y así contribuir a la existencia de una mayor accesibilidad a la cultura e información, y por ende garantizar una experiencia educativa.

Como pedagoga, al documentarme, pude organizar un programa de capacitación que contribuyera a la atención de la problemática educativa identificada, por lo que inicié estableciendo mi objetivo principal, y con ello organizar mi propuesta de manera que fuera un proceso que partiera de lo más general a lo particular, determinando objetivos propios para enriquecer el aprendizaje y trabajo de las guías. Procuré configurar el proceso para que no sólo fuera aprender conceptos, sino también desarrollar habilidades sociales y

comunicativas, y a su vez promover que las guías sean conscientes de la importancia de su labor para con las personas con discapacidad visual.

Por otro lado, consideré que las diferentes perspectivas con las que se ha planteado el tema de discapacidad ha propiciado que actualmente la sociedad no la valore como una enfermedad o situación donde las personas con discapacidad son causantes y víctimas, sino que las nuevas concepciones han reconocido y establecido que las personas con o sin discapacidad gozan del mismo poder de decisión y participación, sobre todo a raíz del planteamiento y avance en relación con los Derechos Humanos.

Independientemente de cual sea la situación de discapacidad en la que se encuentre una persona, ésta debe tener muy presente que goza de derechos y que puede exigir que se cumplan en cualquier momento, además el resto de las personas también debemos cuidar que los derechos de cualquier individuo sean valorados y respetados, sin poner de por medio ningún calificativo que haga distinciones y viole estas garantías que se tienen naturalmente por el sólo hecho de ser seres humanos.

Tener acceso a la educación, información y cultura son derechos de los cuales todos gozamos o deberíamos gozar, y justo desde esta idea quise aproximarme al Museo, como una institución que permite establecer relaciones entre personas de contextos y experiencias diferentes, donde pueden aprender a través de las exposiciones, nutrirse de la información que se brinda y de enriquecer su cultura al observar otras manifestaciones de ella.

Independientemente de la situación socioeconómica y cultural en la que se encuentre una persona con o sin discapacidad, un museo cumple una función para la sociedad, siendo un espacio al cual todos deberían tener la libertad para decidir asistir o no, pero sin importar cuál sea nuestra elección, la infraestructura, los contenidos, los programas y el personal debería ser el adecuado para responder a las necesidades que se presenten, porque generalmente sucede que ya no queda en sus manos esa decisión, sino que aunque no sea la intención, se está demostrando que estos espacios públicos no están diseñados para recibir a todos los públicos, con lo cual, cómo podría una persona con discapacidad visual tomar la iniciativa y considerar asistir cuando no se le está ofertando.

A pesar de los múltiples escenarios a los que se pueden enfrentar, las personas con discapacidad visual han señalado que entre sus principales problemas se encuentra el desempleo, la discriminación, y la carencia de espacios públicos accesibles, siendo este último punto en el cual me he basado para señalar que los museos, no son espacios totalmente accesibles, porque aún existen barreras que impiden que toda la población goce de ellos, centrándome en el Museo Franz Mayer, el cual se caracteriza por tener propuestas de inclusión, al igual que otros museos de la Ciudad de México, se ha ocupado más de la accesibilidad para personas con discapacidad motriz, y el resto de las discapacidades no están siendo atendidas del todo.

Ante tal situación, la intención ha sido proponer que el personal que se encarga de ofrecer las visitas guiadas dentro del Museo Franz Mayer, tenga conocimiento de qué implica la discapacidad, y específicamente la discapacidad visual, para que posean las herramientas necesarias para realizar su trabajo como mediadores entre la exposición y el público, respetando así la accesibilidad y sus derechos a la educación (no formal), información y cultura. En este proyecto señalé las obras que son más representativas de la colección permanente del museo, las cuales cualquier público que muestre interés en acercarse pueda tener contacto con ellas. Ya no se trata de pensar que el arte se aprecia a través de los ojos, e incluso que se expresa con apoyo primordial del sentido de la vista, sino que el arte se vive, se siente, vibra a través de todos los sentidos; el arte no es lo que vemos o tocamos, sino es arte por lo que provoca en cada uno de nosotros, y es por ello que todos, sin hacer distinción alguna, tenemos la capacidad de apreciarlo y por lo tanto se deben establecer las pautas que permitan hacerlo.

La convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo ha sido una herramienta que ha permitido guiar a diferentes países para hacer propuestas que tengan como finalidad crear espacios e ideas que apunten a la accesibilidad e inclusión, a pesar de ello no debemos olvidar que nuestra tarea como sociedad (pensando en los tres actores: privado, civil y Estado) implica dejar de crear obstáculos que limiten a las personas con discapacidad, todo lo contrario se trata de empezar a realmente creer que las personas con discapacidad son sujetos potenciados para la toma de decisiones, de tomar conciencia y analizar nuestro comportamiento (desde un nivel individual) para identificar

cuáles prácticas son las que hacen que sigamos reproduciendo el mismo patrón limitante y discriminatorio.

Ya no se debe pensar en hacer programas caritativos que sean un intento compensatorio, sino asumir que la discapacidad es parte de nuestra realidad, es parte de la sociedad, de la diversidad y con base en ello, una vez que se afronte como tal, se establecerán mecanismos que tomarán forma de políticas, programas, ideales, conceptos o acciones que sean no igualitarias sino justas, lo que implicaría que estos respondan a las características no de cada persona, pero sí de diferentes grupos.

Tanto la propuesta planteada como el ideal que lo respalda y se busca, tienen como base no sólo hacer ajustes físicos a las estructuras, sino además cambiar de mentalidad, porque a las personas con discapacidad no tenemos que "ayudarlas", sino respetar sus derechos, lo que conlleva a procurar que existan las vías adecuadas para que suceda, porque si no buscamos crear oportunidades para que la sociedad en conjunto progrese, dónde está quedando nuestra cualidad de humanos, nuestra característica de seres sociales y racionales.

REFERENCIAS

Documentos impresos

- Astorga Gatiens, L.F. (2012) Cuadro comparativo: Modelo sobre discapacidad y enfoque en Derechos Humanos.
- Franklin, M. Barry (1996) *Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la Educación especial.* España: Ediciones Pomares-Corredor.
- López Justicia, M.D. (2004) Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual. España: Netbiblo.
- Molina, A. (2010) Todos significa todos. Inclusión de niños con discapacidad en actividades de arte y cultura. México: Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil.
- Museo Franz Mayer (2015). *Guión de visita guiada*. Subdirección de Servicios Educativos. Ciudad de México: Museo Franz Mayer.
- Rico Mansard L.F. (Coord.) (2011). *Aportaciones a la museología mexicana*. Ciudad de México: Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.
- Palacios A. y Bariffi F. (2007). La discapacidad como una cuestión de derechos humanos.

 Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid; Ediciones Cinca.

Documentos electrónicos

COAMEX (2014). Revisión del informe inicial de México ante la ONU sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 10 de febrero de 2016, de

- http://www.coalicionmexico.org.mx/assets/informe-evaluacio%CC%81n-me%CC%81xico-ante-onu%2c-ginebra.pdf
- CONACULTA (2011). *Estudio de visitantes a museos 2010*. Recuperado el 26 de marzo de 2016, de http://sic.conaculta.gob.mx/estudios publico/17.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, ENADIS 2010. Resultados generales.* Recuperado el 1 de marzo de 2016, de http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf
- Gobierno de la Ciudad de México (2016). *Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente*. Recuperado el 7 de junio de 2016, de http://www.dif.df.gob.mx/dif/prog serv.php?id prog serv=1
- Gobierno de Chile (2012). Senadis destaca labor del Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio en accesibilidad. Recuperado el 8 de noviembre de 2015, de http://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/2046/senadis-destaca-labor-del-museo-nacional-aeronautico-y-del-espacio-en-accesibilidad
- Gobierno de la Ciudad de México (2016). *Programa para la Integración de las Personas* con Discapacidad del Distrito Federal 2014-2016. Recuperado el 7 de junio de 2016, de http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/pid.html
- Gobierno de la provincia de Córdoba (2016). *Córdoba cultura*. Recuperado el 23 de abril de 2016, de http://www.cba.gov.ar/museo-provincial-de-bellas-artes-emilio-caraffa/
- ICOM España. "Museo e inclusión social", en *Revista del Comité Español ICOM*, núm.2.

 Recuperado el 8 de noviembre de 2015, de http://www.icom-ce.org/recursos/ICOM CE Digital/02/ICOMCEDigital02.pdf
- INDEPEDI (2015). *Instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del DF*. Recuperado el 11 de noviembre de 2015, de http://www.indepedi.df.gob.mx/index.html

- INEGI (2010). *Discapacidad en México*. Recuperado el 20 de enero de 2016, de http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P
- INAH (2015). *Museo Templo Mayor*. Recuperado el 11 de noviembre de 2015, de http://www.templomayor.inah.gob.mx/
- Cámara de diputados (2016). *Ley Federal del Derecho de Autor*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 11 de abril de 2016, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122 130116.pdf
- MACN (2016). *Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"*. Recuperado el 23 de abril de 2016, de http://www.macn.secyt.gov.ar/cont_Gral/home.php
- Museo Franz Mayer. *Catálogo de exposiciones*. Recuperado el 21 de abril de 2016, de http://www.franzmayer.org.mx/privado/librerias/docs_expos/CatyAlogo_Exposicio nes 02 del13.pdf
- Museo Franz Mayer. Artes decorativas y diseño (2016). Recuperado el 21 de abril de 2016, de http://www.franzmayer.org.mx/
- Museo Franz Mayer: Artes Decorativas y Diseño. (2015) El arte a través de los sentidos. Recuperado el 11 de noviembre de 2015, de http://www.franzmayer.org.mx/index.php
- MI (2015). *Museo Inclusivo Art Brut*. Recuperado el 8 de noviembre de 2015, de http://www.museoinclusivo.com/index.php/aei-programa
- MMN (2016). *Museo Marítimo Nacional*. Recuperado el 23 de abril de 2016, de http://mmn.cl/accesibilidad.html
- OCDE, Naciones Unidas & CAF (2014). *Perspectivas económicas de América Latina* 2015. Recuperado el 11 de noviembre de 2015, de http://www.latameconomy.org/fileadmin/uploads/laeo/Graphs/LEO2014/Pocket_Ed ition LEO2015 SP.pdf

- OMPI (1979). Convenio de Berna para la protección de Obras Literarias y Artística.

 Recuperado el 9 de abril de 2016, de http://www.wipo.int/treaties/es/text.jsp?file_id=283700
- OMPI (2013). Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Recuperado el 9 de abril de 2016, de http://www.wipo.int/edocs/mdocs/diplconf/es/vip_dc/vip_dc_8.pdf
- OMPI (2016). *Tratados administrados por la OMPI*. Recuperado el 9 de junio de 2016, de http://www.wipo.int/treaties/es/ShowResults.jsp?country_id=123C
- OMS (2011). *Resumen: Informe mundial sobre la discapacidad*. Recuperado el 18 de noviembre de 2016, de http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
- OMS (2014). *Ceguera y discapacidad visual*. Recuperado el 18 de noviembre de 2015, de http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/
- OMS. 10 Datos acerca de la ceguera y la discapacidad visual. Recuperado el 18 de noviembre de 2015, de http://www.who.int/features/factfiles/blindness/blindness_facts/es/
- ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Recuperado el 25 de marzo de 2016, de http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf
- ONU (2010). Derechos culturales. Documentos básicos de Naciones Unidas. Recuperado el 26 de marzo de 2016, de http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dchoscult_docbasicONU.pdf
- ONU (2014). Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 27 de marzo de 2016, de http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno= CRPD%2fC%2fMEX%2fQ%2f1&Lang=en

- ONU (2016). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 25 de marzo de 2016, de http://www.un.org/es/documents/udhr/
- Red de museos para la atención a personas con discapacidad. ¿Qué es la red de museos?

 Recuperado el 24 de abril de 2016, de http://www.cfe.gob.mx/mutec/es/SiteCollectionDocuments/pdf-mutec/mt-redmuseos.pdf
- Río Negro (2005). *Museo de la Patagonia también para discapacitados*. Recuperado el 8 de noviembre de 2015, de http://www1.rionegro.com.ar/arch200502/08/v08j04.php
- Ruíz Parra, E. (2015). *El Franz Mayer en busca de sus raíces*. Recuperado el 19 de abril de 2016, de http://www.guiadelcentrohistorico.mx/kmcero/cultura/el-franz-mayer-en-busca-de-sus-ra-ces
- UNESCO (2009). *Declaración de Friburgo. Los derechos culturales*. Recuperado el 25 de marzo de 2016, de http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

ANEXO 1. CARTA DESCRIPTIVA, PRIMERA SESIÓN



Carta descriptiva del curso de capacitación a guías del Museo Franz Mayer

Sesión 1

Instructor:		
Núm. de participantes: 20	Duración: 4 horas 20 minutos	Fecha:

Introducción al curso

Objetivo general: Conocer a las participantes y exponer el objetivo y método de trabajo del curso.

Actividad introductoria I. Perfil de los participantes

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
(El instructor da la bienvenida y se presenta; pide que se sienten formando un círculo y posteriormente señala la primera actividad a realizar)		5 minutos
 Telaraña El instructor muestra la bola de estambre y explica que una persona tendrá que aventarla a otra sin soltar la punta del estambre, pero antes de hacerlo dirá su nombre y algo que le gusta hacer. La persona que atrape la bola de estambre también compartirá su nombre y una actividad que le guste hacer; después lanza la bola a otra 	 Una bola de estambre 	5 minutos

 persona conservando el estambre. Se repite el ejercicio hasta que todas hayan dicho su nombre. Como resultado con el estambre se forma una especie telaraña que permitirá identificar cuando todas hayan participado. 		
Actividad introductoria II. Presentación del curso		
Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
Exposición del curso		
El instructor menciona cuál es el objetivo que se pretende alcanzar durante el curso, el cual se menciona a continuación:	RotafolioMarcadores	5 minutos
Garantizar que las guías del Museo Franz Mayer		
asimilen e integren el concepto de discapacidad		
visual desde el Modelo social y el enfoque de		
Derechos Humanos, a la información con la que		
cuentan para ofrecer visitas guiadas que atiendan		
las necesidades de las personas con discapacidad		
visual, respetando su derecho al acceso a la cultura		
e información.		
Se da a conocer la forma de trabajo: cuatro sesiones con duración entre 3 y 4 horas; actividades por equipos e individualmente, plenarias, trabajo directo dentro del museo, etc.		

Módulo I. El papel del museo dentro de la sociedad

Objetivo general: Señalar la función del museo como institución dentro de la sociedad haciendo énfasis en el derecho que toda persona tiene de participar en él.

Tema 1.1 El museo como medio educativo, socializador y su aportación al desarrollo individual

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
Preguntas guía		
• El instructor anota previamente en el rotafolio una serie de preguntas que permitirán introducir el tema. Se proponen las siguientes:	RotafolioMarcadores	15 minutos
¿Qué es un museo? ¿Lo consideras como un espacio importante para la sociedad? ¿Y para cada persona? ¿Por qué? ¿Quiénes son las personas que visitan los museos con mayor frecuencia? ¿Quiénes deberían visitarlos? ¿Crees que todos tienen las mismas oportunidades para asistir a un museo? ¿En qué forma y medida consideras que asistir a museos influya en el desarrollo de una persona?		
 Se anotan en el rotafolio las ideas o palabras clave de sus respuestas. Con la información aportada, el instructor guía las preguntas para ahondar en algunos puntos, por ejemplo, en la función del museo como medio socializador y educativo, además de espacio de recreación 		

Tema 1.2 Museo Franz Mayer: objetivos, misión y visión del museo y su relación con la accesibilidad física y a la información

Estrategia de propuesta	Material didáctico	Tiempo
 El instructor pide a las participantes que formen grupos de cinco integrantes aproximadamente. Después expondrá brevemente la misión del museo. 	RotafolioMarcadores	5 minutos
 Posteriormente se entrega a cada equipo una tarjeta con la descripción de "Museo para todos" que aparece en la página del museo.¹³ A continuación, se pide que en la parte posterior de la tarjeta hagan un listado de las acciones que el museo ha llevado a cabo para cumplir con la descripción. 	 6 tarjetas de "Museo para todos" (Anexo 6) 6 lápices o bolígrafos 	10 minutos
 Perfilando el cierre de la actividad, el instructor pide que cada equipo comparta su lista. Una vez que cada grupo ha leído la tarjeta recibida, en plenaria se comparan las acciones que han permitido hacer del museo un espacio accesible y qué áreas aún deben ser trabajadas; además se invita a que ejemplifiquen las acciones con experiencias propias ya sea como guías o como visitantes en otros museos. 	RotafolioMarcadores	15 minutos

13 Información ofrecida dentro de la página web del Museo Franz Mayer: http://www.franzmayer.org.mx/

Evaluación de módulo		
Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
Redacción de discurso		
 El instructor entrega a cada equipo una hoja en la cual escribirán un nuevo discurso sobre "Museo para todos", tomando en cuenta que toda persona debe tener la posibilidad de participar del museo. Cuando hayan terminado se intercambian los discursos y cada equipo valorará si lo escrito corresponde a un museo para todos. Finalmente se comparten las conclusiones en plenaria. 	 6 hojas blancas 6 lápices o bolígrafos 	25 minutos

Módulo II. ¿Quién es una persona con Discapacidad visual?

Objetivo general: Identificar las principales características de la discapacidad visual desde el enfoque de Derechos Humanos.

Tema: 2.1 Discapacidad en términos generales: derechos y concepciones

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
El instructor explica qué es un derecho humano, tomando en cuenta los principios de: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo ordena las ideas elaborando un mapa mental.	RotafoiloMarcadores	15 minutos
Mapa mental El grupo es dividido en 4 equipos de 5 participantes, a cada equipo se le entrega la versión	 8 Hojas de rotafolio 	45 minutos

impresa de los artículos de la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y Protocolo facultativo, de acuerdo a la siguiente relación:

- Equipo 1, artículo 1 y 2
- Equipo 2, artículo 9
- Equipo 3, artículo 21 y 24 (inciso e)
- Equipo 4, artículo 30

De la misma forma, se entrega una hoja de rotafolio por artículo y plumones, explicándoles que de los artículos que leerán tendrán que elaborar un mapa mental, donde rescaten y jerarquicen las ideas principales de cada uno.

Después de 30 minutos cada equipo muestra las ideas principales de cada artículo al resto del grupo.

- 12 plumones de colores
- Artículos de la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y Protocolo facultativo (Anexo 7)

Tema 2.2 Descripción de la Discapacidad visual de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
 Cuadro QQQ El instructor entrega a cada una de las participantes una hoja de formato Cuadro QQQ. Posteriormente plantea la pregunta "¿Qué es la discapacidad visual?", señalando que dentro del cuadro deben responder a las preguntas: qué sé de la discapacidad visual, qué infiero de la discapacidad visual y qué me gustaría conocer 	 23 hojas con el formato Cuadro QQQ (Anexo 8) 23 lápices o bolígrafos 	10 minutos
 de la discapacidad visual. Exposición y plenaria Una vez que todas hayan llenado su cuadro, el instructor pide a algunas participantes que compartan lo que anotaron en la primer columna (qué sé) El instructor anota las respuestas en un primer 	 Rotafolio Marcadores	25 minutos

cuadro comparativo dibujado previamente en la hoja de rotafolio, donde la primer columna corresponde a las respuestas brindadas y la segunda a la información que se ofrecerá con base en sus respuestas, con el fin de enriquecer su conocimiento sobre el tema. Después el grupo revisará la segunda columna (qué infiero) y se realiza la anterior dinámica: un cuadro comparativo en donde la primer columna es de respuestas y en la segunda se anotan los conceptos que desmientan o refuercen lo que infieren, evitando repetir información del primer cuadro. Se realiza un tercer cuadro comparativo a partir de qué me gustaría saber, donde en la segunda columna se trate de dar respuesta a las dudas. Durante la dinámica se procura que participe el mayor número de guías aportando sus respuestas. (Antes de seguir con las actividades se recomienda	35
tomar un descanso de 35 minutos)	minutos
tomai un ucscanso uc 33 minutos)	IIIIIIutos

Tema 2.2.1 Características de la Discapacidad visual: personas ciegas o con baja visión

Estrategia de enseñanza	Material didáctico	Tiempo
 Video descriptivo El instructor hace una primer pegunta ¿Y tú cómo ves?, pidiendo que algunas guías compartan sus respuestas en una palabra o frase corta. A continuación se proyectará el video "#BajaVIsion ¿Y TÚ CÓMO LO VES? Posteriormente se plantean las siguientes preguntas para comentar en plenaria: 	 ❖ Video "#Baja VIsion ¿Y TÚ CÓMO LO VES? (Documental acerca de la Baja Visión) ¹⁴ 	25 minutos

[&]quot;#BajaVIsion ¿Y TÚ CÓMO LO VES? Documental acerca de la Baja Visión (sic), video compartido por Discapacidad visual D.O.C.E. (Discapacitados otros ciegos de España), en https://www.youtube.com/watch?v=f127uk2Q504

[92]

_

- Después de ver el video ¿Qué percepción tienes sobre la discapacidad visual?
 ¿Cómo "clasificarías" la discapacidad visual?
- 3. De acuerdo a la tipografía mostrada ¿qué impacto en tu vida diaria podría tener la discapacidad visual si fuera tu caso?
- Finalmente el instructor muestra como conclusión que la Discapacidad visual no necesariamente es ceguera, sino que existen diferentes grados de afección en la visión que igualmente pueden colocar a la persona que la presenta en una situación de discapacidad.

- Proyector
- Pantalla para proyección

Tema 2.3 Discapacidad visual como una situación social (barreras en el entorno) y no individual

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
 El instructor muestra un cuadro comparativo sobre los modelos de tratamiento de la discapacidad y señala las características de cada uno. 	 Cuadro comparativo de los modelos de tratamiento de la discapacidad (Anexo 9) 	5 minutos
 El instructor señala que se realizará un debate para lo cual pide que el grupo se divida en dos equipos y se sienten en dos filas (un equipo viendo de frente al otro) Se elige a una participante quien será moderadora y a otra persona quien llevará el registro de lo que se discuta. A cada una se entrega una hoja y un 	 \$ 5 hojas \$ 3 bolígrafos \$ Rotafolio \$ Marcadores 	20 minutos

 bolígrafo. El instructor señala que un equipo tomará una postura desde el modelo caritativo y rehabilitador, mientras que el otro lo hará desde el modelo social y el enfoque de derechos humanos. Se plante el eje de discusión: La discapacidad visual es una situación individual o una 		
situación social.		
 El instructor apoya al moderador para guiar el debate. 		
Evaluación de mó	dulo	
Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
Dibujo descriptivo		
 El instructor divide al grupo en tres equipos y a cada uno se entrega una hoja de rotafolio y marcadores. Se indica que deberán realizar un dibujo que responda a la pregunta "¿Quién es una persona con discapacidad visual?" Una vez terminados los dibujos se colocan al frente de la sala para que todas puedan observarlos. Posteriormente se pide que dos personas por equipo expliquen lo que representaron con ellos. 	 4 hojas de rotafolio 30 marcadores o plumones de colores Cinta adhesiva 	25 minutos
(El instructor agradece y concluye invitando a		5 minutos

Observaciones generales

ANEXO 2. CARTA DESCRIPTIVA, SEGUNDA SESIÓN



Carta descriptiva del curso de capacitación a guías del Museo Franz Mayer Sesión 2

Instructor:		
Núm. de participantes: 20	Duración: 3 horas 25 minutos	Fecha:

Módulo III. Visita guiada: ajustes razonables

Objetivo general: Definir los ajustes razonables que se implementan durante una visita guiada dirigida a personas con discapacidad visual.

Tema 3.1 Características de una visita guiada

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
(El instructor da la bienvenida a la segunda sesión de cuatro que componen la capacitación) Compartiendo experiencias		5 minutos
 Primero, el instructor entrega a cada participante un cuadro de papel donde únicamente escribirán de manera breve alguna experiencia de visita guiada que más les haya gustado, disgustado, sorprendido, causado gracia, asustado o en general que más 	 25 cuadros de papel 25 lápices o bolígrafos 1 recipiente para los 	10 minutos

recuerden. Es de manera individual y se debe procurar que las otras compañeras no sepan qué experiencia es la que se ha escrito. No se escribe nombre. A continuación doblan su hoja y la depositan en un recipiente. El instructor pide que alguien tome un papel del recipiente, lo lea e intente adivinar de quién es la experiencia. Si adivina, ahora será el turno de la persona a la que señaló realizar la misma dinámica, de lo contrario se preguntará abiertamente de quién es y tocará el turno de la persona que responda. Repetir el ejercicio hasta que hayan pasado aproximadamente entre 7 y 10 personas.	cuadros de papel	
Lluvia de ideas		
 A continuación el instructor pregunta "¿Qué es una visita guiada?", y las palabras clave de sus respuestas se anotan en el rotafolio. Posteriormente se rescatan las características de la visita guiada dirigiendo la sesión hacia la importancia de hacer ajustes razonables en ésta. 	RotafolioMarcadores	10 minutos

Tema 3.2 Conocimiento de las características de los visitantes (edad, escolaridad, grado de discapacidad visual, otras discapacidades asociadas, enfermedades y tamaño del grupo)

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
Siluetas de características		
■ El instructor forma nueve equipos; a cada uno se le pide que elija una silueta, la cual tendrá escrito una de las siguientes categorías:	 Siluetas de características de los visitantes 	15 minutos
1. Edad	(Anexo 10)	
2. Grado de discapacidad visual	10 hojas	
3. Escolaridad	 10 lápices o 	
4. Otra discapacidad	bolígrafos	

5. Enfermedades
6. Número de visitantes
7. Taller
8. Acompañantes
9. Propósito de la visita

Se pide que en su propio equipo discutan por qué consideran que es importante el concepto mencionado en la silueta elegida en relación con una visita guiada. Contarán con 5 minutos.

Pasado el tiempo, el instructor indica que compartan las conclusiones a las que llegaron, dirigiendo la sesión hacia la importancia de conocer las características de los visitantes para ofrecer un servicio de calidad.

De ser necesario se entrega una hoja y bolígrafo

Tema 3.3 Adecuación del contenido de la visita guiada

por equipo para hacer anotaciones.

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
(Para este tema se trabajará en una sala de exposición. Dentro de la sala de juntas se formarán equipos y después se trasladarán a la sala de Artes aplicadas)		
 ¿Cómo lo explico? Se forman 3 equipos al azar (dentro de la sala de juntas) Se trasladan a la sala de Artes Aplicadas, donde se encuentra expuesto el Biombo de las Artes liberales. A cada equipo se pide que elija una hoja de Redacción (donde se encontrarán las especificaciones de la visita guiada) y una de texto sobre el Biombo de las Artes Liberales. Se pedirá que redacten un discurso de acuerdo a las características especificadas. El instructor observa y proporciona ayuda 	 20 Banquitos plegables o almohadones 5 hojas con un texto sobre el Biombo de las Artes liberales (Anexo 11) 5 hojas de 	25 minutos

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE PERSONA	S CON DISCAPACIDAD VISUAL	L
cuando sea necesario. Una vez terminada la tarea regresan a la sala de juntas e intercambian las hojas para que otro equipo sea quien evalúe el discurso haciendo las observaciones necesarias. Se pide regresen las hojas al equipo correspondiente.	Redacción (Anexo 12) 5 lápices o bolígrafos	
Tema 3.4 El discurso durante la visita guiada vocabulario)	a (Control de voz y ı	iso de
Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
Cuéntame un cuento		
 Cuéntame un cuento El instructor pide a 6 personas que salgan de la sala. Una vez afuera se entrega a cada participante el cuento "Las vacas que dan leche con sabor". A cada una se le asigna una manera de leer (el texto marca las intervenciones): 	 7 hojas con el cuento "Las vacas que dan leche con sabor" (Anexo 13) 	15 minutos
 El instructor pide a 6 personas que salgan de la sala. Una vez afuera se entrega a cada participante el cuento "Las vacas que dan leche con sabor". A cada una se le asigna una manera de leer (el texto marca las intervenciones): 1. Susurro 	el cuento "Las vacas que dan leche con sabor"	15 minutos
 El instructor pide a 6 personas que salgan de la sala. Una vez afuera se entrega a cada participante el cuento "Las vacas que dan leche con sabor". A cada una se le asigna una manera de leer (el texto marca las intervenciones): 	el cuento "Las vacas que dan leche con sabor"	15 minutos

5. Lento

- Cuando terminan de leer se pregunta a la audiencia ¿de qué trató el cuento? de acuerdo a lo que entendieron ¿qué título le pondrían?, ¿quiénes son los personajes?
- Después de algunas intervenciones el instructor dice el nombre del cuento y las participantes que leyeron comentan de qué trataba.
- Continúan con las preguntas: ¿les agradó la forma en cómo se leyó? ¿la lectura fue clara? ¿qué modificarían?, haciendo énfasis en lo esencial que es decir un discurso de manera clara.

Tema 3.5 El espacio dentro del museo (indicaciones sobre las señalizaciones para desplazarse) Material Tiempo Estrategia propuesta didáctico (El grupo regresa a la sala de juntas) Juego de roles 4 antifaces 20 minutos El instructor pide que formen parejas y guarden 4 goggles cualquier objeto que no les permita tener las manos libres. con las A cada pareja se le asigna una pieza entre micas muy goggles y antifaces. rayadas Una persona de cada pareja usa ya sea los 4 goggles goggles o el antifaz y la otra persona se encarga con micas de guiarla por el museo. El recorrido consiste manchadas en ir de la sala de juntas a la entrada del museo (Módulo Hidalgo) pasando por las salas, el claustro y la cafetería. Cuando alguna pareja haya llegado al Módulo Hidalgo se indica que ahora se inviertan los papeles y quien guiaba ahora utilice el antifaz o goggles, y su recorrido será del módulo a la sala de juntas pasando por los mismos lugares. Cuando todas hayan regresado a la sala de juntas se comenta en plenaria la experiencia que

tuvieron.

Tema 3.6 Recursos museográficos para apoyar las visitas guiadas a personas con discapacidad visual

*	T	
Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
(Antes de seguir con las actividades se recomienda tomar un descanso de 35 minutos) Exposición		35 minutos
 El instructor explica qué son los recursos sensoriales y especialmente aborda los táctiles, sus características, materiales, ventajas y desventajas. ¹⁵A continuación se enlistan: Láminas en relieve (materiales y tratamiento de la imagen) Maquetas (materiales, escala y dimensiones) Reproducción de los originales (materiales y características) Originales táctiles (materiales y características) Matriz de inducción	 Rotafolio Marcadores Presentación de Recursos táctiles (Anexo 14) 	30 minutos
 Será un trabajo individual; el instructor entrega la hoja de Recursos museográficos táctiles, la cual deberán llenar. Una vez terminado comparten sus conclusiones, con lo cual el grupo deberá señalar cuáles consideran más viables para la colección permanente del Museo Franz Mayer. 	 23 hojas de Recursos museográficos táctiles (Anexo 15) 23 lápices o bolígrafos 	10 minutos

 $^{^{\}rm 15}\,$ De algunos recursos se podrán ver ejemplos reales en el Módulo IV.

Evaluación de módulo:		
Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
 Mini competencia Se retoman los equipos y discursos de la actividad ¿Cómo lo hago? (tema 3.3) y el instructor entrega dos hojas blancas por equipo. A cada equipo se le pide que realice los cambios que consideren pertinentes de acuerdo a las observaciones realizadas por el otro equipo y lo anoten en un las hojas dadas. A lo que redactaron deben agregar la descripción de un material táctil que se podría utilizar como apoyo (características, 	 didáctico 5 hojas de redacción (Trabajadas previamente en la actividad ¿Cómo lo hago?) 10 hojas blancas. 5 lápices o bolígrafos 	25 minutos
dimensiones, tiempos, etc.) De ser necesario se dibuja con ayuda de marcadores en otra hoja proporcionada. Se pide que sea una persona la que pase y muestre cómo tendría que explicarlo si estuviera en esa visita guiada.	 15 marcadores o plumones de diferentes colores 8 medallas de chocolate 	
 Cuando hayan pasado los tres equipos, se pide a la audiencia que elija a quien rescató de manera más adecuada los elementos para la visita guiada, tomando en cuenta los puntos abordados en el módulo. (El instructor agradece y concluye invitando a los participantes a asistir la próxima sesión) 	(premio simbólico)	5 minutos

Observaciones generales

ANEXO 3. CARTA DESCRIPTIVA, TERCERA SESIÓN



Carta descriptiva del curso de capacitación a guías del Museo Franz Mayer

Sesión 3

Instructor:			
Núm. de participantes: 20	Duración: 4 horas 05 minutos	Fecha:	

Módulo IV. Exploración de los materiales de apoyo

Objetivo general: Conocer las obras que se utilizarán como recursos museográficos táctiles para la visita guida.

Tema 4.1 Selección de obras

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
(El instructor da la bienvenida a la tercera sesión de cuatro que componen la capacitación)		5 minutos
Ilustración descriptiva y expresiva		
(Este primer ejercicio se llevará a cabo en el claustro del museo, donde habrá 5 mesas con las piezas museográficas táctiles distribuidas en ellas)	5 mesas o tablonesRecursos táctiles	70 minutos
 El instructor pide formar cinco equipos, los cuales posteriormente se dirigen al claustro del museo. A cada equipo se le asigna una mesa con un 	(Anexo 16) • 23 hojas	

 conjunto de piezas; las participantes dispondrán de 10 minutos para explorar las piezas que tienen en su mesa y comentar en su equipo sobre éstas. Terminados los diez minutos pasarán a la mesa siguiente donde repetirán la dinámica. El instructor observa la manera en cómo interactúan con las piezas. Una vez que el grupo ha explorado todas las piezas se invita a que en plenaria comenten: 	 23 lápices o bolígrafos
¿Cuáles son sus piezas favoritas? ¿Qué sensaciones les provocaron? ¿Qué posibles dificultades consideran que tendrían los visitantes con las piezas? ¿Cuánto tiempo les llevó examinarlas? ¿Qué piezas consideran que son más amigables para la visita? • Se puede ofrecen hojas y bolígrafos para quienes quieran tomar notas.	
(Cuando concluyen los comentarios regresan a la sala	

Tema 4.2 Soportes informativos o cedularios

de juntas)

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
Ilustración expresiva		
 El instructor entrega las hojas de Descripción de imagen e indica escribir qué ven en cada pintura y qué les transmite. Posteriormente el instructor muestra las imágenes de las pinturas sin dar nombre, autor o cualquier otro detalle y pide que si alguien las conoce no lo comente. Cuando hayan analizado cada pintura el instructor revela todos los datos de cada una; al mismo tiempo van comparando y comentando la explicación con lo que escribieron en las hojas de Descripción de pintura. Al final el instructor cierra la actividad destacando 	* Imagen de las siguientes pinturas La iglesia de Auverssur-Oise, Vincent Van Gogh; Músicos con máscara, Pablo	20 minutos

la importancia de hacer accesible la información básica de cada obra artística dentro del museo.	Picasso y; The face of war, Salvador Dalí (Anexo 17) 23 hojas de Descripción de imagen (Anexo 18)	
 Exposición El instructor define cada uno de los recursos que se utilizan como soportes informativos, los cuales son: 1. Cedularios en Braille 2. Tipografía accesible 3. Audiodesripción 4. Planos de orientación en relieve Se propone entregar hojas para tomar notas. 	 26 hojas blancas 23 bolígrafos o lápices 	30 minutos

Evaluación de módulo:

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
(Antes de seguir con las actividades se recomienda tomar un descanso de 35 minutos)		35 minutos
Nuestra colección accesible		
 El grupo se divide en 4 equipos. Cada equipo debe crear una "pieza de arte" la cual tendrá la característica de ser táctil, por lo cual se ofrece una mesa donde estarán diferentes materiales que podrán ser utilizados. 	10paquetesde PastaDas1 paquete	70 minutos

- A cada equipo se le asigna una mesa para trabajar.
- Se indicará que a su pieza deberán agregar un soporte informativo (se recomienda el cedulario con tipografía accesible o audiodescripción¹⁶)
- Al finalizar cada equipo expondrá su trabajo sobre su mesa.
- de plumas de colores
- 1 bolsa de piedras decorativas
- 20
 Pinturas
 acrílicas
 de
 diferentes
 colores
- 5 cartulinas
- Pinceles de diferentes tamaños
- 8 hojas de foami de diferentes colores
- 5 hojas de foami de color negro
- 1 paquete de hojas de colores
- 3 placas pequeñas de unicel
- 15 tijeras
- Pegamento líquido
- Silicón frío
- 15 lápices

(El instructor agradece y concluye invitando a los participantes a asistir la próxima sesión)

5 minutos

¹⁶ Pueden auxiliarse de la grabadora de voz de un celular o elegir a alguien que lea la descripción cuando otros equipos interactúen con su pieza.

Observaciones generales				

ANEXO 4. CARTA DESCRIPTIVA, CUARTA SESIÓN



Carta descriptiva del curso de capacitación a guías del Museo Franz Mayer

Sesión 4

Instructor:		
Núm. de participantes: 20	Duración: 2 horas 10 minutos	Fecha:

Módulo V. Talleres sugeridos

Objetivo general: Mostrar el procedimiento en la elaboración de talleres para visitas guiadas a personas con discapacidad visual.

Tema: Propuestas de talleres para reforzar la visita guiada

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
(El instructor da la bienvenida a la cuarta sesión)		5 minutos
ExposiciónEl instructor muestra los tres talleres sugeridos	23 textos	20 minutos
para las visitas guiadas y los pasos para su elaboración.	de Talleres sugeridos (Anexo 19)	
1. Pintura sensorial (Pintura)	 23 Lápices 	
2. Repujado (Platería)	0	
3. Recreando mi pieza favorita	bolígrafos	

Evaluación de módulo:			
Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo	
Realizando un taller			
 El grupo se divide en seis equipos. Cada equipo realiza uno de los talleres. También se entrega una hoja y un lápiz para hacer las anotaciones necesarias. Una vez finalizado comparten en plenaria su experiencia al realizarlo (dificultades, recomendaciones, nuevas ideas, formas de abordar o explicar algunos pasos, etc.) El instructor señala que al final de la sesión podrán llevarse la pieza que hayan desarrollado. 	 20 hojas de Taller pintura sensorial (Anexo 19) Frascos de pintura de colores (2 por color)¹⁷ Pinceles de diferentes tamaños 3 hojas de papel para acuarela (50x40 cm) 1 paquete de pasta Das 20 hojas de Taller de repujado (Anexo 19) 3 láminas de aluminio 3 láminas de cartón Esfuminos de diferentes grosores Dos buriles o 	45minutos	

¹⁷ Cada color debe tener un aroma con el cual relacionarlo.

	bolígrafos
	sin tinta
*	Dos
	almohadi-
	llas de
	repujado
*	Dos hojas
	de foami o
	superficies
	blandas
	para
	repujado
*	3 hojas
	blancas
*	3 lápices
*	3 punzones
*	1 frasco de
	betún de
	judea
*	2 franelas
*	20 hojas de
	Taller de
	Recreando
	mi pieza
	favorita
	(Anexo 19)
*	2 paquetes
	de pasta
	Das
*	1 kit de
	herramien-
	tas para
	moldear
*	2 tablas de
	fibracel de
	color
	blanco
*	Pinturas
	acrílicas de
	colores
*	Pinceles de
l	

Módulo VI. Evaluación de la visita guiada

Objetivo general: Conocer el cuestionario de evaluación para las personas con discapacidad visual y su aplicación

Tema 6.1 Propuesta de evaluación

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
(Antes de seguir con las actividades se recomienda tomar un descanso de 35 minutos)		35 minutos
Exposición		
 El instructor muestra el cuestionario de evaluación. Se entrega un cuestionario en sistema braille a cada participante y uno en macrotipo. Dentro de la explicación se menciona que el cuestionario en braille se entrega a cada visitante junto con una regleta y un punzón para que lo contesten; otra opción es que si lo piden sean ellas quienes anoten las respuestas. Al final se recogen los cuestionarios. 	 23 Cuestion arios de evaluación en sistema braille (Anexo 20¹⁸) 23 Cuestionario de evaluación en macrotipo 	10 minutos

 $^{^{\}rm 18}$ El formato de cuestionario no se muestra en sistema braille o macrotipo.

[112]

_

Cierre del curso

Objetivo general: Rescatar las ideas principales del curso.

Actividad de cierre: Aspectos positivos negativos e interesantes del curso

Estrategia propuesta	Material didáctico	Tiempo
PNI (Positivo, Negativo, Interesante)		
 Se colocan tres sillas donde una representará lo positivo del curso, la segunda lo negativo y la tercera lo interesante. Se pedirá a cada participante que se siente en una silla y responda de acuerdo a la silla en la que esté. Se repite la dinámica hasta que todas se hayan sentado una vez en alguna silla y compartido su experiencia. 	3 sillas	10 minutos
(El instructor agradece la colaboración de todas)		5 minutos

Observaciones generales de la sesión 4		

ANEXO 5. DOCUMENTOS DE CONSULTA POR MÓDULO

A continuación se mostrará una lista de páginas web y documentos que pueden consultarse para apoyar con la información que se brindará en el curso.

De manera independiente, se pueden buscar otras fuentes que tengan relación con el temario.

Módulo I. El papel del museo dentro de la sociedad

- 1.1 El museo como medio educativo, socializador y su aportación al desarrollo individual
- Álvarez Domínguez Álvaro (2009). Espacios educativos y museos de pedagogía, enseñanza y educación. Cuestiones pedagógicas. Recuperado de http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/19/11Alvarez.pdf
- Maceira Ochoa, L. (2008). Los museos: espacios para la educación de personas jóvenes y adultos.

 Recuperado de http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio 20/decisio20 saber1.pdf
- 1.2 Museo Franz Mayer: del museo y su relación con la accesibilidad física y a la información
- Museo Franz Mayer. Artes decorativas y diseño (2016). Recuperado de http://www.franzmayer.org.mx/

Módulo II. ¿Quién es una persona con Discapacidad visual?

- 2.1 Discapacidad en términos generales: Derechos y concepciones
- CNDH (2017) *Derechos Humanos*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/Que son derechos humanos

- ONU (2006). Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

 Recuperado de http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf
- 2.2 Descripción de la Discapacidad visual de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud
- CONAFE (2010). Discapacidad visual. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. Recuperado de http://www.conafe.gob.mx/educacioncomunitaria/programainclusioneducativa/disca pacidad-visual.pdf
- OMS (2016). *Ceguera y discapacidad visual*. Recuperado de http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/
- ONU (2006). Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

 Recuperado de http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf
 - 2.2.1 Características de la discapacidad visual: personas ciegas o con baja visión
- Dirección General de Educación Indígena (2012). *Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena*. Recuperado de http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/tabinicio/2013/indigena/5Discapacid ad_Visual.pdf
- CONAFE (2010). Discapacidad visual. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. Recuperado de http://www.conafe.gob.mx/educacioncomunitaria/programainclusioneducativa/disca pacidad-visual.pdf
- UDLAP. *Discapacidad visual*. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u dl a/tales/documentos/lda/arteaga j g/capitulo1.pdf

- 2.3 Discapacidad visual como una situación social (barreras en el entorno) y no individual
- Ferreira M. (2007). La construcción social de la discapacidad: habitus, estereotipos y exclusión social. Recuperado de http://www.um.es/discatif/PROYECTO_DISCATIF/Documentos/Discapacidad_N OMADAS_MFerreira.pdf
- García Lizárraga, D.M. (2004) *Construcción social de la discapacidad*. Recuperado de http://goo.gl/uLVfoQ

Módulo III. Visita guiada: ajustes razonables

- 3.1 Características de una visita guiada
- CONACULTA *La visita guiada*. Recuperado de http://dgb.conaculta.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/ApoyoCapacitacionBi bliotecaria/SerieManuales/VisitaGuiada.pdf
- Gulbert de Rosenthal, E. *La visita guiada...¿Por receta?* Recuperado de http://goo.gl/OYji3Q
- 3.2 Conocimiento de las características de los visitantes (edad, escolaridad, grado de discapacidad visual, otras discapacidades asociadas, enfermedades y tamaño del grupo)
- CONACULTA. *La visita guiada*. Recuperado de http://dgb.conaculta.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/ApoyoCapacitacionBi bliotecaria/SerieManuales/VisitaGuiada.pdf
- 3.3 Adecuación del contenido de la visita guiada
- Torres Aguilar, P. Cómo lograr una experiencia significativa en el museo: consideraciones para realizar un guión de visita guiada. Recuperado de http://goo.gl/Tv4hKT
- Mendoza Guel, B.E. *Pasos para establecer visitas guiadas en Archivos Históricos:*Consideraciones generales. Recuperado de http://goo.gl/iruxi6
- 3.4 El discurso durante la visita guiada (Control de voz y uso de vocabulario)

- Peñafiel Puerto, M. & otros. *La problemática de la voz en los docentes*. Recuperado de http://www.higieneocupacional.com.br/download/la-problematica-voz.pdf
- 3.5 El espacio dentro del museo (indicaciones sobre las señalizaciones para desplazarse)
- Desvallées, A. & Mairesse, F. (2009). *Conceptos claves de museología*. Recuperado de http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Key_Concepts_of_Museology/Mus eologie Espagnol BD.pdf
- Marco. *Guía arquitectónica marco*. Recuperado de http://www.marco.org.mx/educacion/guiaarquitectonicamarcofinal.pdf
- 3.6 Recursos museográficos para apoyar las visitas guiadas a personas con discapacidad visual
- Bonmatí Lledó, C. y Espinoza Ruíz, A. (editores) (2013). *Manual de accesibilidad e inclusión en museos y lugares de patrimonio cultural y natural*. España: TREA.

Módulo IV. Exploración de los materiales de apoyo

- 4.1 Selección de Obras
- Museo Franz Mayer (2015). *Guión de visita guiada. Subdirección de Servicios Educativos*. Ciudad de México: Museo Franz Mayer.
- Museo Franz Mayer. Artes decorativas y diseño (2016) consultado en http://www.franzmayer.org.mx/
- 4.2 Soportes informativos o cedularios
- Bonmatí Lledó, C. y Espinoza Ruíz, A. (editores) (2013). *Manual de accesibilidad e inclusión en museos y lugares de patrimonio cultural y natural*. España: TREA.
- ICOM España. "Museo e inclusión social", en *Revista del Comité Español ICOM*.

 Recuperado de http://www.icom-ce.org/recursos/ICOM CE Digital/02/ICOMCEDigital02.pdf

Módulo V. Talleres sugeridos

- Martínez, C. (2012). *Aromarte. Pinturas sensoriales*. Recuperado de http://www.uruguay-ciencia.com/articulos/UC15/Aromarte_UC15.pdf
- Gutiérrez, S. (2013). *Guía de estudio. Artesanías 2 (Repujado de metal)*. Recuperado de http://goo.gl/b8afZB
- Modelado en pasta de secado al aire libre. Recuperado de http://www.laescuelavirtual.com/modeladojovy/modelarmascarajovy.htm

Módulo VI. Evaluación de la visita guiada

- 6.1 Formato de evaluación accesible
- Ministerio de Cultura de Colombia. *Comunicación + educación en un museo*. Recuperado de http://www.ilam.org/ILAMDOC/comunicacion+educacion.pdf
- Suárez, M.A., Gutiérrez, S., Calaf, R., San Fabían, J.L. (2013). La evaluación de la acción educativa museal: una herramienta para el análisis cualitativo. Clío 39.

 Recuperado de http://clio.rediris.es/n39/articulos/Calaf.pdf

ANEXO 6. MUSEO PARA TODOS

Parte frontal



"Museo para todos"

Un museo accesible es aquel que incorpora elementos que facilitan a todas las personas el acceso y uso de información, bienes y servicios que se ponen a su disposición independientemente de las limitaciones personales que tengan o de limitaciones derivadas de su entorno, sean éstas de carácter físico, mental, educativo y socio-económico.*

El Museo Franz Mayer realiza y adopta algunas medidas que permitan identificar y eliminar obstáculos y barreras de acceso, entre ellos, los que puedan presentarse en servicios de información que se brinden al público, así como accesibilidad a los espacios físicos.

Es por ello que el museo ha tomado algunas acciones intentando cada vez más llegar a nuevos públicos, así como hacer de su visita una experiencia grata, satisfactoria y gozar de sus beneficios, como lo hace la mayoría del público usuario.

Algunas medidas tomadas:

- Acceso a la información: se cuentan con folletos en español, inglés, alemán y náhuatl. Contamos de igual manera con videos de apoyo en sala en tres idiomas.
- Menú de cafetería: menú para normo visuales, sordos y menú en braille.
- Accesibilidad: Contamos con elevadores y rampas de acceso a la mayoría de las salas y espacios públicos del museo.
- Baños para personas con discapacidad. Ubicados en el edificio anexo del museo.
- Accesibilidad web: contamos con un puntaje mayor en la visibilidad de la página así como algunas secciones con audio.
- Personal capacitado en Cultura de la No Discriminación.
- *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI; y la Asociación Libre Acceso.
- **Tomado de la página web del Museo Franz Mayer: https://www.franzmayer.org.mx/museoparatodos.php

Parte posterior				
	Acciones identificadas			

ANEXO 7. ARTÍCULOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTOCOLO FACULTATIVO

Equipo 1

Artículo 1

Propósito

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

• Artículo 2

Definiciones

A los fines de la presente Convención:

La "comunicación" incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Por "lenguaje" se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

Por "discriminación por motivos de discapacidad" se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;

Por "ajustes razonables" se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

Por "diseño universal" se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Artículos tomados de: ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

Equipo 2

Artículo 9

Accesibilidad

- 1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:
- a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;
- b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.
- 2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:
- a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;
- b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;
- c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;
- d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;
- e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;
- f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;



Equipo 3

Artículo 21

Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;
- c) Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;
- d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;
- e) Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas.

Artículo 24

Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

inclusión.

Artículos tomados de: ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

Equipo 4

Artículo 30

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y deporte

- 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:
- a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;
- b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;
- c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.
- 2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.
- 3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

Artículos tomados de: ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

ANEXO 8. CUADRO QQQ

Cuadro QQQ

Llena el siguiente cuadro de la manera más honesta posible partiendo de tus conocimientos y vivencias.

¿Qué es la discapacidad visual?			
¿Qué sé de la discapacidad	¿Qué infiero de la	¿Qué me gustaría saber de la	
visual?	discapacidad visual?	discapacidad visual?	

ANEXO 9. MODELOS DE TRATAMIENTOS DE LA DISCAPACIDAD

Tamaño sugerido: 70x95 centímetros

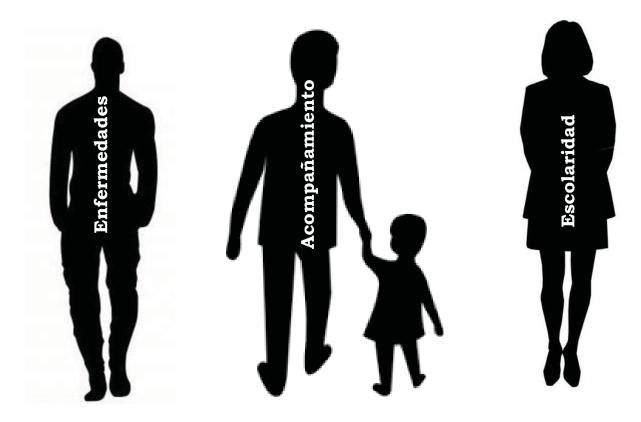
Modelos de tratamiento de la discapacidad			
De prescindencia	<u>Rehabilitador</u>	<u>Social</u>	Enfoque de derechos humanos
 Primer postura asumida por las sociedades Personas con discapacidad consideradas innecesarias Discapacidad como manifestación diabólica o castigo divino Marginación y prácticas eugenésicas 	 Se origina al finalizar la Primera Guerra Mundial Personas con pérdida de un órgano, sentido o función en combate Sujetos pasivos de actos de bondad y asistencia social Atención médica para rehabilitarse ("normalizarse") 	 Discapacidad no es individual Discapacidad como producto de la interacción entre la persona con el entorno Reconoce una falta de participación de las personas con discapacidad en la sociedad Sociedad "obstaculiza" Personas con discapacidad capaces de tomar decisiones 	 Personas con discapacidad con todos los derechos naturales Participación en la sociedad, política, trabajo, educación y cultura Intervención en toma de decisiones que los involucren directa e indirectamente Asistencia médica por derecho no por integración

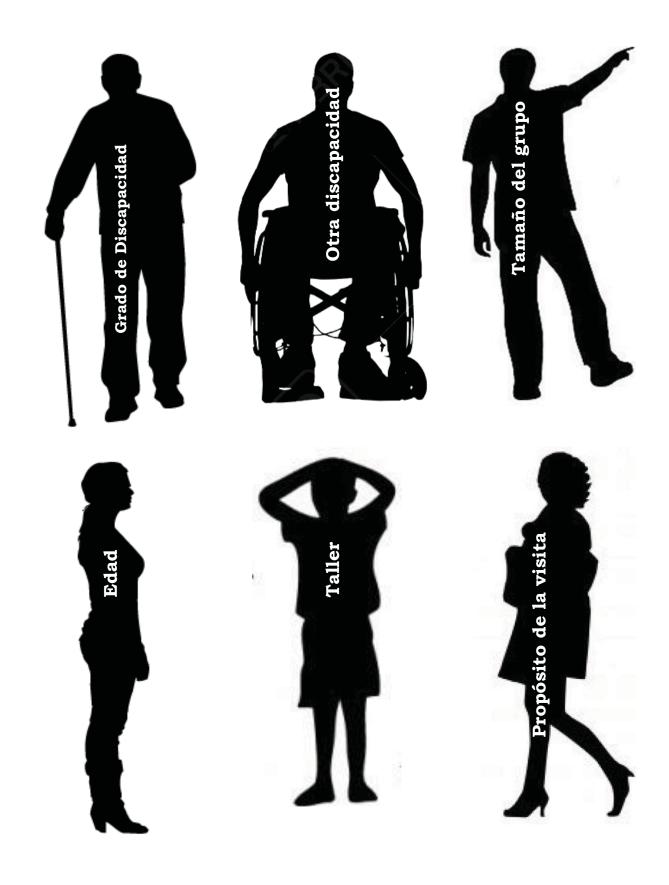
Cuadro elaborado con base en: La discapacidad como una cuestión de derechos humanos de Esther Trujillo y Luis Pérez; Modelos sobre la discapacidad y enfoque en derechos humanos de Luis Astorga

ANEXO 10. SILUETAS DE CARACTERÍSTICAS

Tamaño sugerido por silueta: 65 centímetros de alto

Sólo uno de los lados de la figura tendrá el concepto, el otro estará completamente negro.





ANEXO 11. TEXTO: BIOMBO DE LAS ARTES LIBERALES

Biombo de las artes liberales¹⁹

El biombo fue realizado por encargo del Obispo- virrey Fray Payo de Rivera, al parecer como un regalo a su medio hermano el Marques de Tarifa, quien fue posiblemente autor de los poemas que acompañan a cada uno de las artes liberales. En la cara dedicada a los elementos sólo se encuentran dos, por estar incompleto el biombo. Los elementos presentes son el Aire y la Tierra. El carro está representado por un carro triunfal en el cual se observa a Favonio con su esposa Cloris o Flora, mientras en el de la Tierra se ve a Cibeles, Ceres y Faetón. En ambos casos aparecen niños haciendo burbujas símbolo de la brevedad de la vida, asimismo, encontramos a la tortuga y los conejos como símbolos de la madre tierra.

En cuanto a los dioses en el carro de la Tierra: Cibeles en la Tierra, diosa madre, fecundadora de hombres y animales, les da mieses y frutos por lo que tiene una pala; Ceres, es la diosa de los cereales y las cosechas, por ello está coronada con espigas y un hoz, símbolo de la muerte y la regeneración; Faeton, es el símbolo de la vanidad y la presunción por haber desobedecido a su padre Helios.

Por su parte, los dioses del aire: Cloris es soberana de las flores, título que le dio su esposo Favonio, personaje de edad avanzada envuelto en una toga agitada por el aire. Ella trae consigo el cuerno de la abundancia, insignia de prosperidad.

La cara por la cual el biombo recibe su nombre es la dedicada a las artes liberales, en ella se observan cinco alegorías de dichas artes. La clasificación de estas se da en la edad media, ya que es un modelo de los estudios seculares, la división que se realiza es: Trivium: Gramática, lógica y retórica, el cual es el triple camino a la elocuencia; Quadrivium: Geometría, Aritmética, Astronomía y Música, el cual se considera el cuádruple camino a la sabiduría.

Correa las pintó como bellas mujeres, acompañadas de atavíos elegantes y coloridos, con sus respectivos atributos:

¹⁹ Información tomada de *Guión de visita Guiada (2015)*, Subdirección de Servicios Educativos del Museo Franz Mayer.

- Gramática: se considera como la primera de las artes liberales. Está representada
 por una joven mujer, con un traje clásico estilizado, portando una roca con seos
 fuentes, ya que para el siglo XVII se asoció este arte a el agua, hay dos niños que
 sostienen la tabla del alfabeto, lo cual significa que permeara las mentes jóvenes.
- Astronomía: se observa a una mujer sedente con apariencia de matrona, porta la
 "vara de Jacob" a manera de cetro y por corona la esfera zodiacal. A sus pies se
 encuentra un globo terráqueo, un astrolabio y un telescopio. Al fondo una serie de
 naves por la relación que tiene la astronomía con la navegación.
- Retórica: representada por una elegante mujer de espaldas que sujeta una piedra de imán, con alfileres rematados por signos, símbolo de lo hermético, mientras un niño le entrega otro signo. Además de ello, a los pies tiene la obra de Cicerón considerado en la literatura clásica por sus trabajos de retórica, y por último un loro símbolo del mal uso de la palabra.
- Geometría: Personificada en una joven, a cuyos pies un niño juega, a un lado un cubo sobre el cual se encuentra una regla, además observamos un cartabón y una escuadra. Este es un arte asociado a la melancolía.
- Aritmética: Figura sedente con elementos como el cronómetro de péndulo, ábacos, ruedas catarinas.

Los niños que acompañan a las alegorías representan la potencialidad y la posibilidad del futuro. Por último, se encuentran las musas en el monte Helicón, a un lado del manantial Hipocreno, su sitio de reunión. Entre ellas se ve a Euterpe musa de la música con una viola, y a Clío, musa de la Historia, quien narra la visita de Minerva a las musas, hijas de Júpiter y Mnemosina, diosa de la memoria.

ANEXO 12. HOJAS DE REDACCIÓN

Redacción A

Escribe un guión de visita de acuerdo a la información brindada y acorde con las características de los visitantes descritas a continuación. También recuerda tomar en cuenta tiempo, vocabulario, organización y relevancia de la información.

• Visita guiada dirigida a 15 niños de 8 a 12 años con discapacidad visual; de los cuales 3 tienen discapacidad motriz y tres maestras sin discapacidad visual.

Redacción B

Escribe un guión de visita de acuerdo a la información brindada y acorde con las características de los visitantes descritas a continuación. También recuerda tomar en cuenta tiempo, vocabulario, organización y relevancia de la información.

• Para un grupo de 20 adultos de la tercera edad con discapacidad visual (restos visuales), y con algunos casos de discapacidad auditiva (pérdida de la audición por la edad)

Redacción C

Escribe un guión de visita de acuerdo a la información brindada y acorde con las características de los visitantes descrita a continuación. También recuerda tomar en cuenta tiempo, vocabulario, organización y relevancia de la información.

 Para grupo escolar de 30 niños de 8 años con discapacidad visual (ceguera y restos visuales) y un grupo de 10 padres de familia y dos maestras, ambos sin discapacidad visual.

ANEXO 13. TEXTO: CUENTO "LAS VACAS QUE DAN LECHE CON SABOR"

Las vacas que dan leche con sabor²⁰

Susurro:

Ustedes conocen esa canción de las vacas que dan leche con chocolate y leche condensada.

Rápido:

Bueno, hay muchos científicos que han quedado traumados desde niños intentando lograr esto, hasta que llegó Hans Fritz Chucrut para solucionar este problema.

Lento:

"Solucionar", esa era su idea. El profesor Chucrut investigó el tema durante muchos años, mientras destacaba por otros inventos.

Grito:

Alimentó a una vaca solo con chocolate, pero no dio resultado y quedó súper acelerada la pobre. A otra le dio kilos de azúcar, pero solo le salieron caries.

Rápido:

A otra la llenó de manjar hasta que se volvió vegetariana de puro odio al manjar. "¿Será algo de la mente?" pensó el inventor.

Grito:

Entonces pintó a una vaca de color frutilla, pero nada.

Susurro:

Después pintó a una amarillo —por la vainilla, no por el plátano—, pero tampoco. Entonces subió a una vaca a un helicóptero, para ver si después daba leche batida.

Lento:

Pero no. La pobre vaca se mareó y nada más. La leche salió normalita y el pobre animal no pudo pararse durante dos días.

Susurro:

Fue entonces que las vacas se organizaron para protestar, porque estaban aburridas de los abusos del profesor.

Rápido:

Y desde ese día declararon una huelga y dieron pura leche en polvo.

²⁰ Tomado de *Un cuento al día (2014)*, Soledad Camponovo (coordinadora), consultado en: http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/01/un-cuento-al-dia-antologia.pdf

ANEXO 14. PRESENTACIÓN: RECURSOS TÁCTILES







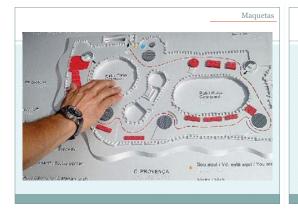




Maquetas







Reproducción de los originales











ANEXO 15. MATRIZ DE INDUCCIÓN: RECURSOS MUSEOGRÁFICOS TÁCTILES

Recursos museográficos táctiles

Partiendo de lo expuesto completa la siguiente tabla.

	Características	Ventajas	Desventajas
Láminas			
Maquetas			
Reproducción de los originales			
Originales táctiles			

ANEXO 16. LISTADO DE RECURSOS TÁCTILES

Selección de obras²¹

Listado de piezas de la colección permanente del Museo Franz Mayer que servirán como recursos sensoriales táctiles durante la visita guiada a personas con discapacidad visual.

Todos los recursos sensoriales táctiles que se sugieren para las obras del Museo Franz Mayer contarán con su información técnica así como contextual en sistema braille, de la misma forma estarán exhbidos de acuerdo con la siguiente relación:

Reproducción del or Lámina en reliev Maqueta

Original táctil Audio

Reproducción del original	RO
Lámina en relieve	LR
Maqueta	M
Original táctil	OT
Audio	A

Obra	Información de la niego	Rec	cursos	muse	ográfic	co	Observaciones
Obra	Información de la pieza	RO	LR	M	ОТ	A	Observaciones
La hija del Jefté. El Gallardita al encuentro del padre	Seda y lanas tejidas. Nuremberg, Alemania 1650		X				Resaltar texturas de las telas.
Escritorio español de tapa abatible	Taracea. Siglo XVIII	X					Marcar en relieve algunos detalles de la decoración y texturas de la madera.
Nicho novohispano	Madera tallada. Siglo XVIII	X					Resaltar las diferentes texturas de la madera.
Sitial	Madera tallada con respaldo y asiento de terciopelo moderno. México, siglo XIX.	X					
Santiago a caballo	Madera tallada, dorada, policromada, estofada, esgrafiada y punzonada, con aplicaciones en pelo, hierro forjado y cuero. Nueva España, siglo XV III.	X				X	

[143]

²¹ Selección hecha con base en *Guión de visita Guiada (2015)*, Subdirección de Servicios Educativos del Museo Franz Mayer.

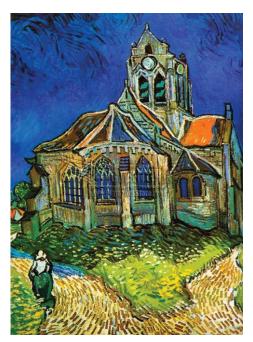
Biombo de la conquista	Óleo sobre tela. Nueva España, siglo XVII	X		X	
San Cristóbal	Óleo y temple sobre tabla. Aragón, España, siglo XV	X			
Retrato de la Infanta Isabel Clara Eugenia	Alonso Sánchez Coello. Óleo sobre tela. España, siglo XVI	X			
Dama desconocida	Círculo de Diego Velásquez. Óleo sobre tela. España, siglo XVII	X		X	
Lucrecia	Círculo de Luca Giordano. Óleo sobre tela, siglo XVII	X			
San Cristóbal. El maestro de las hojas bordadas	Óleo sobre tabla. Flandes, siglo XVI	X			
Damas con sirvientas	Lancelot Volders. Óleo sobre tela. 1650-1703	X			
La visita del médico.	Franz Van Mieris. Países Bajos. Óleo sobre tela, siglo XVII	X		X	
La Virgen de Balvanera.	Juan Correa. Óleo sobre tela. Nueva España, 1665 – 1700	X			
El niño Jesús con los elementos de la pasión.	Nicolás Rodríguez Juárez. Óleo sobre tela. Nueva España, 1715 – 1734	X			

San Jerónimo penitente	Madera tallada, dorada y policromada. Nueva España, siglo XVII	X				Resaltar las texturas de la madera.
El valle de México.	José María Velasco. Óleo sobre tela. México, 1901		X		X	
Paseo de los melancólicos.	Diego Rivera. Óleo sobre tela. México, 1904	X			X	
Virgen de Guadalupe	Óleo sobre madera con embutidos de concha nácar. Nueva España, siglo XVII (Enconchados)	X				Cuidar que esté presente la textura de la concha nácar.
Virgen del Rosario	Mosaico de plumas sobre lámina de cobre. Nueva España, siglo XVII (Plumaria)	X				
Biombo de las artes liberales	Juan Correa. Siglo XVII		X			
Plato	Cerámica de reflejo metálico. Manices, España, siglo XVI	X			X	Marcar en relieve algunos detalles de la decoración.
Cerámica esmaltada	Puebla de los Ángeles, Nueva España, siglo XIX		X		X	Marcar en relieve algunos detalles de la decoración.
Marco	Antonio Fernández. Plata fundida, forjada, cincelada, repujada y picada de lustre sobre alma de madera. Nueva España, siglo XVIII	X				
Urna eucarística	Juan Pose. Plata fundida, forjada, cincelada, repujada y picada de lustre. Finales del siglo XVII	X				Marcar en relieve algunos detalles de la decoración.

Cruz procesional	Plata fundida, forjada, cincelada y repujada. Nueva España, siglo XVIII	X			Marcar en relieve algunos detalles de la decoración.
Caja de rapé.	Metal precioso –oro y plata- repujado y dorado. Nueva España, entre 1770 y 1900	X			
Coco chocolatero	Recipiente elaborado con la nuez de coco, fabricados para beber chocolate. Nueva España, siglo XVIII	X		X	

ANEXO 17. ILUSTRACIÓN DESCRIPTIVA: PINTURAS

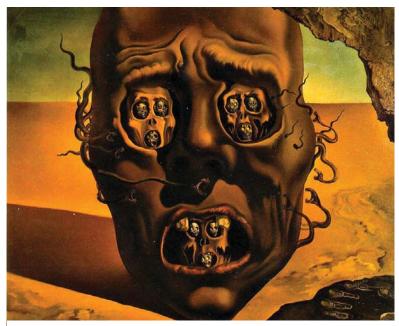
Se recomienda que cada imagen tenga dimensiones de 50x70 cm



La iglesia de Auvers-sur-Oise (1890), Vincent Van Gogh



Músicos con máscaras (1921), Pablo Picasso



The face of war (1940), Salvador Dalí

ANEXO 18. ILUSTRACIÓN DESCRIPTIVA: TABLA DE REDACCIÓN

Descripción de imagen

Anota en los espacios lo que pienses que está proyectando la pintura, lo que sientes al verla y el significado que para ti podría representar.

Imagen 1	Imagen 2	Imagen 3

ANEXO 19. TALLERES SUGERIDOS

A continuación se presentan tres talleres como opciones de cierre de una visita guiada a personas con discapacidad visual.

Taller pintura sensorial

Materiales

- Frascos de pintura de colores²²
 - Rojo-Frutilla
 - Azul-Mentol
 - Amarillo-Banana
 - Amarillo limón-Limón
 - Anaranjado-Naranja
 - Verde esmeralda-Eucalipto
 - Verde manzana-Manzana verde
 - Volite-Uva
 - Marrón-Chocolate
 - Fucsia-Frambuesa
 - Blanco-Coco
 - Negro-Humo

- Pinceles de diferentes tamaños
- ♦ Hoja de papel para acuarela (50x40 cm)

Procedimiento

- 1. Pensar en alguna pieza de la visita guiada o su experiencia en ésta y tomarla como inspiración para realizar la pintura.
- 2. Tomar la hoja de papel para acuarela y comenzar a pintar con apoyo de los pinceles o aplicar la pintura directamente con la mano formando los diseños deseados.
- 3. Cuando se aplica la pintura se toma en cuenta el aroma de cada una de estas.
- 4. Se deja secar mínimo 15 minutos antes de retirar la pieza del taller, para evitar que la pintura se corra o manche otras áreas.

Taller de repujado

Este está inspirado en talleres de repujado que se llevan a cabo en el museo.

Materiales

- 3 láminas de aluminio
- Láminas de cartón
- Esfuminos de diferentes grosores
- Buriles o bolígrafo sin tinta

- *
- Hojas blancas
- Lápiz
- Punzón

²² Se tomó como referencia la propuesta de colores hecha por Aromarte (pintura sensorial)

Almohadilla de repujado

Betún de Judea

Franela

Procedimiento

- 5. Se entrega una lámina de aluminio, una almohadilla y un buril para comenzar a realizar el diseño de su pieza.
- 6. Se coloca el almohadilla, encima la lámina y con el buril se diseña.*
- 7. Con ayuda de los esfuminos de diferentes tamaños se redondea y da profundidad a las diferentes partes de la pieza.
- 8. Al final se utiliza el betún de Judea, por lo que se coloca sobre la pieza con ayuda de un pincel. Cuando esta se haya secado se utiliza una franela para retirar el exceso y dar el acabado de plata vieja.
- 9. *También se puede ofrecer una hoja blanca y un lápiz o punzón y almohadilla para realizar un bosquejo en la hoja blanca la cual después se podría remarcar sobre la lámina, es totalmente opcional.

Taller Recreando a mi pieza favorita

Materiales

- Paquete de pasta Das
- Herramientas para moldear
- Pinceles de diferentes tamaños
- * Tablas de fibracel de color blanco
- Pinturas acrílicas de colores
- Lata de laca acrílica

Procedimiento

- 10. Se entrega una tabla de fibracel a cada persona y una porción de pasta Das de acuerdo a lo que vayan a necesitar.
- 11. Cada persona esculpe la figura que desee con ayuda de las herramientas para moldear.
- 12. La pieza debe ir sobre la tabla de fibracel, no necesariamente pegada a ésta.
- 13. Si lo desea puede pintarla o sólo darle un terminado con laca.

ANEXO 20. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE VISITA GUIADA Y TALLER



CUESTIONARIO DE VISITA GUIADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL²³

Para nosotros es muy importante su opinión. Los datos que proporcione, serán confidenciales y utilizados para mejorar nuestras actividades y hacer más satisfactoria su experiencia como visitante.

Señale la opción que le parezca adecuada y registre libremente su opinión.

1. Califique del 1 al 5 los siguientes momentos de su visita donde 1 corresponde a una experiencia no cordial, desagradable o insatisfactoria mientras que 5 corresponde a una experiencia cordial, agradable o satisfactoria.

	Escala de 1 a 5	¿Por qué? (opcional)
Bienvenida al museo		
Visita guiada		
Información durante la visita		
Aclaración de dudas		
Ritmo de la visita		
Material de apoyo		
Taller		

Material de apoyo Caller 2. ¿El material de apoyo en la visita guida le parece pertinente? Sí, tiene un formato y diseño pertinente además congruente con la información Sí, pero quizá podría mejorar No, es poco claro y su diseño no es apropiado o congruente con la información Otro	Ritmo de la visita	itmo de la visita				
2. ¿El material de apoyo en la visita guida le parece pertinente? Sí, tiene un formato y diseño pertinente además congruente con la información Sí, pero quizá podría mejorar No, es poco claro y su diseño no es apropiado o congruente con la información	Material de apoyo					
Sí, tiene un formato y diseño pertinente además congruente con la información Sí, pero quizá podría mejorar No, es poco claro y su diseño no es apropiado o congruente con la información	Faller					
No, es poco claro y su diseño no es apropiado o congruente con la información				información	С	
Otro		z su diseño n	o es apropiado o congruente con la	nformación	L	
	Otro					

[151]

²³ Se tomó como base el formato que el Museo Franz Mayer utiliza para evaluar sus visitas guiadas y talleres.

3. ¿Cómo describiría el t Útil Divertido Inadecuado Indicaciones poco claras Material incompleto Entretenido	aller? (Puo	ede seleccionar más de una op Relacionado con los temas Incompleto Irrelevante Educativo Explicación apropiada Aburrido	oción)	Refuerza los temas No acorde a la edad Material adecuado No cubre expectativas]]] [
4. ¿Qué actividad le gust	aría que o	freciera el museo?			
5. Comentario adicional					
			:Agra	adecemos su participación	!